



eu 2010.es

Presidencia Española de la Unión Europea

ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 133

Marzo 2010

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica**

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-10-033-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye un estudio sobre la situación económica del país, elaborado con los informes de diversas instituciones, como el Bundesbank (Banco Central Alemán), la Oficina Federal de Estadística, el Instituto de Investigación Económica y el Ministerio de Economía, señalando el estancamiento de la economía en términos generales; de **Francia** se informa de la celebración de la Cumbre Social entre el Presidente de la República y los agentes sociales, con el objetivo de impulsar la reforma de las pensiones y mejorar la situación del desempleo de larga duración; de **Italia** se publica un informe sobre la aprobación por la Comisión Internacional y para las Políticas Comunitarias de la propuesta del Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo (CNEL) de elaborar un informe de observaciones y propuestas para la nueva Estrategia de Lisboa. El CNEL intenta definir una nueva Estrategia 2010-2020, distinguiendo entre objetivos prioritarios e instrumentos específicos para el primer ciclo 2010-2015; de **Rumanía** se añade un artículo que analiza los datos de absorción de los Fondos Estructurales y de Cohesión concedidos a este país entre los años 2007 y 2009; de **Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania y Ucrania** se incluye comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un documento sobre la reforma del sistema público de pensiones, que analiza la normativa vigente en relación con la edad de jubilación, las oportunidades de empleo de las personas mayores y el estado actual del debate de los fondos privados de pensiones, elaborado a partir de los informes del Deutsche Bank, el Instituto Alemán de Investigaciones Económicas y el Instituto para el Trabajo y la Cualificación; de **Bélgica** se incluye un estudio del Servicio Público Federal de Seguridad Social sobre los aspectos más relevantes del sistema de protección social belga; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un artículo en relación con los principales cambios introducidos en el régimen contributivo social y fiscal de los salarios; el segundo es un resumen de las principales reformas previstas en la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010, que incluye medidas relativas a las bajas por enfermedad, accidentes de trabajo y lucha contra el fraude.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un resumen de los informes de la Agencia Federal de Empleo sobre el impacto de la crisis en las diferentes regiones del país, así como su incidencia en las empresas especializadas en la cesión de trabajadores y en el balance financiero del seguro de desempleo durante el año 2009; el segundo es un artículo sobre la situación del empleo, que evoluciona de forma positiva debido a la flexibilidad interna de las empresas y a la prestación económica para trabajadores afectados por la

reducción de jornada, según los datos de la Agencia Federal de Empleo y la Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio; de **Bélgica** se publican dos artículos: el primero es un estudio relativo a la participación de los trabajadores mayores en el mercado laboral, colectivo que se ha visto particularmente afectado por los efectos de la crisis económica; el segundo es un informe sobre la situación del empleo en febrero de 2010, cuya tasa de paro se sitúa en un 12,1%; de **Canadá** se informa sobre la situación del empleo en febrero de 2010, el cual muestra unos resultados positivos debido especialmente al crecimiento de los contratos a tiempo completo; de **EE.UU** se publican dos documentos: el primero es un análisis del Plan de Estímulo, aprobado hace un año, que contemplaba varias medidas legislativas propuestas por el Gobierno para impulsar la creación de empleo; el segundo es un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, sobre la situación del empleo en febrero de 2010, período en el cual se destruyeron 36.000 puestos de trabajo, mientras que la tasa de desempleo no sufrió variaciones, manteniéndose en el 9,7%; de **Francia** se inserta un resumen del informe realizado por el Consejo Económico, Social y Medio Ambiental, que analiza los efectos de la crisis económica en materia de garantías sociales, formulando a su vez diversas propuestas para desarrollar el empleo y la competitividad; de **Grecia** se publican los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a noviembre de 2009; de **Italia** se incluye un artículo sobre el Plan extraordinario que desarrolla la Inspección de Trabajo en la lucha contra el trabajo irregular; de **Rumanía** se informa sobre la situación del empleo en febrero de 2010, registrando una tasa de desempleo en este período del 8,3 %; de **Ucrania** se inserta un informe sobre la situación del mercado laboral en enero de 2010.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publica un documento en el que se recogen una serie de recomendaciones del Informe sobre la Formación Profesional de los demandantes de empleo, realizado por un grupo de trabajo a solicitud del Secretario de Estado para el Empleo; de **Italia** se publica un resumen del Acuerdo sobre Formación Profesional para 2010, que establece las nuevas directrices que afectarán a los trabajadores en desempleo, en situación de pre-despido o en suspensión temporal (ERE).

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se añade un artículo de la Oficina Federal del Plan, que prevé un retorno a la normalidad en los salarios durante el año 2010; de **Francia** se incluye un informe del Consejo Económico, Social y Medio Ambiental, que establece una serie de recomendaciones para favorecer la igualdad profesional entre hombres y mujeres; de **Italia** se informa de la entrada en vigor del Decreto Legislativo que transpone la Directiva de la Comisión Europea 54/2006 en relación a la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Francia** se informa sobre las principales medidas sociales que se han aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, especialmente en lo que se refiere al desarrollo legislativo del “Plan de Acción para los jóvenes”, impulsado por el Presidente de la República.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Grecia** se añade un artículo en el cual se desarrollan varias iniciativas del Gobierno en el ámbito migratorio, como el Anteproyecto de Ley sobre Ciudadanía para los inmigrantes y el control de fronteras; de **Italia** se publica un documento con las principales iniciativas en esta materia, destacando el permiso de residencia por puntos y el acuerdo con Níger para luchar contra la inmigración ilegal; de **Ucrania** se inserta un artículo sobre el problema de la emigración de los trabajadores del sector sanitario

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania	10
- Situación de la economía alemana en febrero de 2010	
Francia	15
- Cumbre social para establecer la agenda social 2010	
Grecia	17
- Comentario general	
Italia	20
- Comentario general	
- La nueva Estrategia de Lisboa después de 2010	
Reino Unido	31
- Comentario General	
Rumania	35
- Comentario general	
- Fondos estructurales y de cohesión; balance 2007-2009	
Ucrania	48
- Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania	52
- Continúa el debate sobre las pensiones	
Bélgica	63
- Estudio sobre la protección social belga	

Francia.....	65
- Contribuciones sociales y fiscales obligatorias sobre los salarios	
- Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010: medidas relativas a enfermedad, accidentes de trabajo y lucha contra el fraude	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.....	78
- El impacto de la crisis en el mercado laboral	
- Pese a los factores estacionales apenas aumenta el desempleo	
Bélgica.....	91
- El empleo de los mayores en peligro	
- Informe sobre el paro en febrero 2010	
Canadá.....	102
- Situación del empleo en febrero de 2010	
EE.UU.....	105
- Medidas para el estímulo del empleo	
- Situación del empleo en febrero de 2010	
Francia.....	113
- Propuestas del Consejo Económico, Social y Medio Ambiental	
Grecia.....	116
- Situación del empleo	
Italia.....	118
- Plan extraordinario de la Inspección de Trabajo en la lucha contra el trabajo irregular	
Rumanía.....	121
- Situación del empleo en febrero de 2010	
Ucrania.....	123
- La situación del mercado de trabajo	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia	126
- Recomendaciones sobre la formación de los demandantes de empleo	
Italia	129
- Nuevas directrices sobre formación profesional	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES**

Bélgica	135
- Pequeña subida salarial en el 2010	
Francia	136
- Propuestas del Consejo Económico, Social y Medio Ambiente para fomentar la igualdad profesional *	
Italia	139
- Normativa sobre igualdad en el trabajo *	

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Francia	143
- Medidas sociales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010	

AREA DE MIGRACIONES

Grecia	148
- Anteproyecto de ley sobre ciudadanía para los inmigrantes	
Italia	150
- Permiso de residencia por puntos	
Ucrania	153
- Emigración laboral de los trabajadores del sector sanitario	

ESPAÑA

INDICADORES

- Últimos datos estadísticos.....158
- Cuadros en materia de Seguridad Social –febrero 2010.....159

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA EN FEBRERO 2010

Según los pronósticos actuales del Gobierno Federal, la economía crecerá entre 2011 y 2013 a razón de un 2% anual. El déficit presupuestario se elevará en 2010 al 5,5%, en 2011 al 4,5% y en 2012 al 3,5%. Según el Ministro de Hacienda, Wolfgang Schäuble (CDU), a partir de 2013 Alemania volverá a quedar por debajo del límite de endeudamiento del 3%. En estas cifras se basa el programa de estabilidad que el Gobierno presentará a la Comisión Europea. El programa no prevé desgravaciones fiscales ni toma en consideración posibles riesgos económicos. Los expertos basan su pronóstico en el mantenimiento de un tipo de interés del 1,0% en la zona del euro (lo que según observadores de los mercados de finanzas parece poco realista) y en la estabilidad de los precios actuales del crudo. Entre las pocas medidas concretas de ahorro, el plan de recorte de las subvenciones a los organismos gestores del seguro de asistencia médica (las "cajas de enfermedad") es de 15.700 millones de euros (2010) a 13.300 millones de euros (2011).

En su informe mensual correspondiente a febrero, el Ministerio de Economía afirma que todos los datos indican que el período de recuperación de la economía se ha paralizado. Entre las razones destaca la desaparición de la bonificación para el desguace y las sumamente adversas condiciones climáticas. La producción de la industria transformadora creció durante el cuarto trimestre de 2009 un 0,4%, en diciembre cayó un 2,6% en comparación con octubre. La cartera de pedidos cayó en diciembre un 2,3% en comparación con el mes anterior, en octubre todavía había crecido un 2,7%. El Ministerio de Economía informa que, en cifras desestacionalizadas y deflactadas, el volumen de pedidos industriales bajó en diciembre de 2009 un 2,3%, cuando las previsiones eran de un crecimiento de un 0,2%. De esta forma, en el tercer y el cuarto trimestre del año pasado se produjo una sustancial ralentización de la recuperación del sector. No obstante, el Gobierno pronostica para 2010 un crecimiento industrial de un 1,4%, que se deberá en primer lugar al comercio exterior. La construcción se ha resentido de un invierno especialmente duro, la producción se contrajo un 1,8% durante el cuarto trimestre, en diciembre cayó el 2,6%.

Datos contradictorios: se estanca la economía, crece la confianza empresarial

Los datos de la Oficina Federal de Estadística indican que la economía alemana se estancó durante el cuarto trimestre de 2009. El crecimiento de las exportaciones del 3,0% no fue suficiente para compensar la disminución del gasto de los hogares (-1,0%) y la caída de las inversiones en bienes y equipos (-1,5%). El cuarto trimestre de 2009 cerró con un crecimiento nulo en comparación con los anteriores, que registraron un crecimiento de un 0,4% y un 0,7%, respectivamente

Variación del PIB en comparación con el trimestre anterior							
2008				2009			
1r. tr.	2º tr.	3r. tr.	4º tr.	1er. tr.	2º tr.	3r. tr.	4º tr.
1,6%	-0,6%	-0,3%	-2,4%	-3,5%	0,4%	0,7%	0,0%

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 24-2-2010

En comparación interanual, el PIB registró en el último trimestre de 2009 una caída del 1,7%, por lo que en términos interanuales la caída se está ralentizando, a pesar de lo cual la crisis del sistema económico y financiero ha dejado profundas huellas en la economía alemana.

Variación del PIB en comparación interanual							
2008				2009			
1r. tr.	2º tr.	3r. tr.	4º tr.	1er. tr.	2º tr.	3r. tr.	4º tr.
2,1%	3,4%	1,4%	-1,7%	-6,4%	-7,0%	-4,7%	-1,7%

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 24-2-2010

La productividad por trabajador cayó un 1,3%, mientras que la productividad por hora trabajada se contrajo un -1,1%, debido en parte al importante número de personas afectadas por la reducción temporal de jornada, el incremento de la jornada parcial y la contracción del empleo regular y a jornada completa.

Sin embargo, este indicador va acompañado de un incremento de la confianza empresarial. Diversos expertos señalan que los datos estadísticos no reflejan la situación real y afirman que el estancamiento se debe a efectos de calendario y al stock de las empresas, aunque sí preocupa la dureza del invierno, que está teniendo un efecto negativo sobre la actividad del sector de la construcción. Según el pronóstico para 2010 de la Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio (DIHK) la economía alemana podría crecer un 2,3%. La DIHK remite a su macroencuesta anual a un total de 28.000 empresas, que refleja que los diez sectores de mayor peso en la economía alemana afrontan este año con optimismo. Sobre todo los sectores químico y electrónico creen que este año podrán mejorar su facturación. Son menos optimistas los fabricantes de maquinaria, la sanidad y los servicios sociales. Las exportaciones crecerán un 8,5%, y con ello aportarán el 75% del crecimiento de la economía alemana en 2010. La cifra de desempleados podría crecer en 200.000 personas, con lo que la crisis habría eliminado un total de 400.000 puestos de trabajo.

Una encuesta del Centro para la Investigación Económica Europea (ZEW) a diversos analistas financieros es menos optimista: El indicador ZEW ha caído por quinta vez consecutiva. A los entrevistados les preocupa especialmente el crecimiento de la tasa de desempleo, la deuda estatal y el futuro del euro.

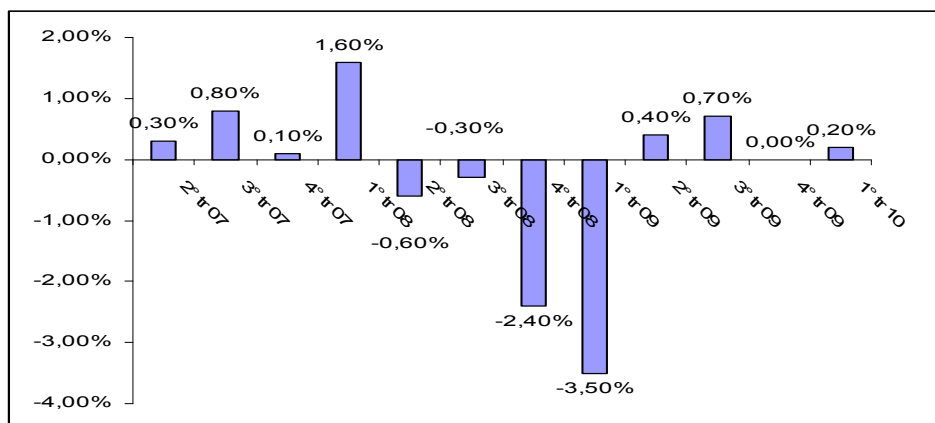
Por quinta vez consecutiva ha empeorado el índice de confianza empresarial Ifo del Instituto de investigación económica de Munich, uno de los indicadores más importantes de la evolución de la economía alemana, cayendo de 95,8 puntos en enero a 95,2. La causa principal de este pesimismo ha sido la dureza climatológica del invierno, por lo que el nivel de confianza, que hace seis meses estaba en 100,6 puntos,

aumenta hasta los 100,9. La situación ha empeorado en febrero sobre todo para el comercio minorista y el sector de la construcción. En la industria manufacturera apenas se perciben cambios, ya que las exportaciones se benefician de la debilidad del euro.

El Bundesbank pronostica un crecimiento cero también para el trimestre en curso. Apuesta por el tirón de las exportaciones y cree que las pérdidas que se producen a raíz de la situación climática podrán ser recuperadas rápidamente en la primavera. En su informe de febrero apuesta por la recuperación de la demanda de los países asiáticos, aunque todavía son importantes los factores que lastran la recuperación y es prematuro hablar de una recuperación económica a nivel global. Al igual que el Ministerio de Hacienda y los grandes institutos de investigación económica, el Bundesbank constata la importancia de las exportaciones para la recuperación. Sin embargo, parece ser que la disposición de las empresas a invertir en bienes y equipos no parece que pueda volver a alcanzar la cuota de verano de 2009. También se ha ralentizado el ritmo de las inversiones públicas, sobre todo en construcción, a pesar de los fondos puestos a disposición a estos efectos.

En su pronóstico económico más reciente el Instituto alemán de investigaciones económicas (DIW) coincide en calificar de estancamiento la actual situación de la economía alemana. La recuperación económica no se puede dar por sentada, en todo caso la actividad económica tendrá una evolución modesta. En consecuencia, el indicador de la evolución coyuntural del DIW avanza un crecimiento del PIB del 0,2% para el primer trimestre del año, gracias a la evolución positiva de la cartera de pedidos. No se espera ningún impulso del consumo. Muchos puestos de trabajo peligran debido a la crisis económica y son muchos los hogares que ven con escepticismo la situación de las finanzas públicas.

Evolución del PIB, 2007 - 2010



Fuente: DIW, 2010

Las exportaciones caen un 18,4% en 2009

Según la Oficina Federal de Estadística en 2009 las exportaciones cayeron un 18,4%, pero por primera vez desde octubre de 2008 un mes cierra con un incremento en comparación interanual. 2009 cerró con un

volumen total de las exportaciones de 803.200 millones de euros e importaciones por valor 667.100 millones, lo que supone una caída del 18,4% y del 17,2%, respectivamente, la más fuerte desde que se comenzó a registrar la estadística del comercio exterior. Si se incluyen los saldos de servicios (-15.800 millones), patrimonio (+43.300 millones), transferencias y transacciones (-33.00 millones), así como complementos al comercio exterior (-11.300 millones), 2009 cerró con un balance positivo de 119.400 millones de euros (2008: 165.200 millones).

En comparación interanual las exportaciones a los países de la UE cayeron un 19,1%, mientras que las importaciones procedentes de estos países se redujeron un 15,9%. Fue especialmente importante el desplome de las exportaciones e importaciones a los países de la UE no pertenecientes a la eurozona (-25,0% y -21,1%, respectivamente), muy superior a la reducción registrada en los de la eurozona (-16,1% y -13,6%). Las exportaciones a terceros países cayeron un 17,1%, las importaciones un 19,4%.

Exportaciones e importaciones, diciembre 2009 y enero a diciembre 2009

	Diciembre 2009	Enero - Agosto 2009	Variación enero a diciembre 2009
	Miles de millones de euros		%
Total exportaciones	69	803,2	-18,4%
de ellas:			
Estados UE	41,7	503,5	-19,1
Eurozona	28,7	344,9	-16,,1
Fuera de la eurozona	13,0	158,7	-25,0
Terceros países	27,3	299,7	-17,1
Total importaciones	55,5	667,1	-17,2
de ellas:			
Estados UE	35,6	431,0	-15,9
Eurozona	25,1	306,5	-13,6
Fuera de la eurozona	10,5	124,5	-21,1
Terceros países	19,9	236,1	-19,4

Fuente: Oficina Federal de Estadística, marzo 2009

Los fabricantes de automóviles apuestan por las exportaciones

Una vez finalizada la bonificación para el desguace de vehículos, los fabricantes alemanes de automóviles apuestan por una recuperación de los pedidos en el exterior. En enero, el volumen de las exportaciones aumentó un 38% en comparación interanual. Expertos del Instituto de Economía Automovilística (Geislingen) pronostican que la cifra de coches producidos por empresas alemanas en el extranjero subirá en 2010 hasta alcanzar las 4,9 millones de unidades (1,5 millones en China), mientras que el número de automóviles producidos en Alemania bajará a 4,87 millones. Desde el inicio de la crisis en septiembre de 2008, en Alemania se suprimieron 50.000 puestos de trabajo en el sector, que en la actualidad emplea a

715.000 personas. Hasta finales de 2010 se eliminarán previsiblemente otros 15.000 puestos de trabajo en el sector.

Se disparan las suspensiones de pago por la crisis económica

Según informa la agencia de calificación crediticia "Creditreform", en 2010 tendrán que declararse insolventes por sobreendeudamiento o falta de liquidez entre 38.000 y 40.000 empresas. La hasta ahora mayor cifra de empresas insolventes se registró en 2003 (40.000). En 2009 se declararon insolventes en toda Alemania 34.300 empresas (entre ellas, empresas prestigiosas como Arcandor, Woolworth, Qimonda o Karmann), unas 6.000 más que en 2008. En 2010, más del 80% de las empresas afectadas serán PYMEs que han gastado sus reservas después de un período de pocos pedidos y escasos beneficios por una parte y la imposibilidad de cobro de deudas, por otra. Más amenazadas están las empresas de los sectores de construcción, comercio, hostelería, así como la industria transformadora.

FRANCIA

CUMBRE SOCIAL PARA ESTABLECER LA AGENDA SOCIAL 2010

La reforma de las pensiones de jubilación y la situación de los desempleados que han agotado el derecho a las prestaciones de desempleo son los dos principales temas tratados en la cumbre social que el Presidente de la República, Nicolas Sarkozy, ha celebrado con los agentes sociales el día 15 de febrero, aunque el objetivo de esta reunión no era hablar del fondo de los temas sino establecer el calendario y el método de trabajo para 2010.

Por lo que respecta a las pensiones de jubilación, Nicolas Sarkozy ha afirmado que el Gobierno no llevará a cabo la reforma prevista "a la fuerza" pero que, teniendo en cuenta que las medidas que se decidan van a tardar un tiempo en surtir efecto, "si queremos salvar el sistema, no podemos diferir las decisiones". Y añadió que "estas decisiones se tomarán a comienzos del otoño próximo, en forma de proyecto de ley que el Gobierno depositará ante las dos asambleas" (Congreso de los Diputados y Senado).

En cuanto al empleo, el Presidente de la República ha propuesto a los empresarios y a los sindicatos una nueva entrevista en abril, con objeto de evaluar los dispositivos a favor del empleo y de los trabajadores aplicados durante las crisis, costosas en dinero público o en cotizaciones de Seguridad Social, para determinar si se pueden "interrumpir" o, "al contrario, mantener e incluso reforzar".

Con relación a los parados que han agotado las prestaciones de desempleo, que este año podrían ser un millón, Sarkozy ha dispuesto que esta cuestión se trate en concertación con el Seguro de Enfermedad. El Secretario de Estado de Empleo, Laurent Wauquiez, deberá estudiar "todas las soluciones posibles" sobre la base de "una financiación conjunta". Pero, según el Jefe del Estado, "no se trata de crear una prestación asistencial más para aquellos que agotan sus derechos, sino proporcionarles una formación remunerada que les permita volver a encontrar trabajo".

Al término de la cumbre, las reacciones de los principales dirigentes de las organizaciones sindicales y empresariales no se hicieron esperar.

Bernard Thibault (CGT): "Tal y como esperábamos no se ha anunciado ninguna nueva medida espectacular sobre el empleo y el poder adquisitivo (...). Estos temas forman parte del programa de la reunión intersindical de esta noche sobre la preparación de una movilización coordinada por el empleo, el poder adquisitivo y las pensiones de jubilación. En materia de pensiones será en el Parlamento, en septiembre, donde las cosas irán relativamente rápidas. Los trabajadores deben tomar la palabra sin pérdida de tiempo si no quieren que se les impongan nuevos sacrificios".

François Chérèque (CFDT): « Ha sido una reunión para elaborar el calendario y nada más. En relación con nuevas medidas sobre las consecuencias sociales de la crisis económica, el Presidente nos ha remitido a entrevistarnos con los ministros y a otra reunión en abril. Todo esto implica un plazo demasiado largo para

temas tan urgentes como son los parados que han agotado sus derechos a prestación o el poder adquisitivo". Sobre la jubilación, "el compromiso de que no habrá reforma durante el verano, en julio concretamente, es una cosa buena pero el calendario es muy exigente [...]. Si no terminamos el debate sobre una reforma fundamental deberemos prolongar las discusiones durante uno o dos meses si no queremos tener que volver sobre el tema cada cuatro o cinco años".

Jean-Claude Mailly (FO): "Hemos recordado al Presidente que en el tema de las pensiones no aceptamos la postergación de la edad de 60 años ni el alargamiento del período de cotización, y que queremos mantener el status de la función pública [...]. Un proyecto de ley en septiembre es un plazo demasiado corto si se quiere abordar el fondo del asunto, incluida su financiación [...]. El consenso en este expediente va ser más difícil". "He insistido en el malestar en la administración pública y pedido una moratoria de la revisión general de las políticas públicas".

Jacques Voisin (CFTC): "Estamos satisfechos de los deseos del Presidente de celebrar una reunión tripartita [...] para estudiar rápidamente la situación de los parados que han agotado el derecho a las prestaciones de desempleo [...]. También expresamos nuestra satisfacción por la nueva reunión relativa a la posible prolongación de las medidas de lucha contra la pobreza, el empleo, etc. y por los resultados positivos de los estados generales de la industria". "Sobre las pensiones, lo que nos preocupa es que el proyecto de ley deberá estar preparado para septiembre y que no hay forma de que nos basemos en más parámetros que la edad y los periodos de cotización".

Laurence Parisot (MEDEF): "Nuestra preocupación principal es combatir el desempleo. Hemos propuesto que, en relación con los parados que han agotado sus derechos a prestación, el Estado y la UNEDIC lleguen a ponerse de acuerdo sobre un dispositivo específico y consideren la posible exoneración de las cuotas en caso de contratación de un desempleado que ha agotado sus derechos. También hemos insistido en la formación de dichos desempleados porque, para algunos, el verdadero reto es mantener su empleabilidad". "Sobre las pensiones, todos estamos de acuerdo en la necesidad absoluta de hacer algo (...) El objetivo es llegar a un consenso y nosotros creemos que es posible".

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

A primeros de mes, el Parlamento griego reeligió a Károlos Papulias para un segundo mandato como presidente de la República Helénica, por amplia mayoría (266 votos a favor, de un total de 300). Papulias, que jurará su cargo como jefe de Estado el 12 de marzo, es el sexto presidente de la República desde la restauración de la democracia en Grecia en 1974. La noticia de su elección es positiva: De no haberse dado la circunstancia de que tanto conservadores como socialistas deseaban su re-elección, Grecia se habría visto obligada a convocar nuevas elecciones generales.

Pero aparte de ello, el clima político griego no ha sido de los más serenos en este segundo mes del año, tras el anuncio del plan de austeridad para salir de la crisis.

A poco más de un mes de que el Presidente de ND, Antonis Samaras, aportara su apoyo al Gobierno socialista de Papandreu sobre las medidas para la corrección de las finanzas públicas, ya nada parece funcionar entre los dos. A mediados de mes el Primer Ministro recibió, para tratar de la economía griega, a los dos líderes de los principales partidos de la oposición, Samaras y Karadzaferis (LAOS). Pero mientras éste último se limitó a declarar que «toda conversación con el primer ministro, a pesar de las dificultades que presentan los acontecimientos, es agradable», Samaras se ha declarado muy preocupado sobre los desarrollos futuros en el frente de la economía y sobre todo en relación con el presupuesto del Estado, criticando acciones y faltas del gobierno y subrayando que no debe permitirse enviar mensajes contradictorios.

En el frente exterior, cabe señalar la visita oficial del viceministro de Asuntos Exteriores, Dimitris Drutsas, a los EE.UU., donde mantuvo un encuentro con el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, sobre la cuestión chipriota, la cuestión del nombre de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y el problema originado por los secuestros de barcos por parte de los piratas somalíes.

A mediados de mes, el primer ministro, Yorgos Papandreu, viajó a Moscú, donde se entrevistó con el Presidente ruso, Dmitry Medvedev, y con el primer ministro, Vladimir Putin, con quien trató cuestiones económicas, comerciales, militares, políticas y energéticas. Ambos expresaron su deseo de ampliar la cooperación economía, cultura, para lo cual firmaron un acuerdo para 2012-2014.

Papandreu y Putin se centraron fundamentalmente en el proyecto del oleoducto Burgas-Alexandrúpolis y en el gasoducto conocido como "South Stream".

Situación económica y social

A primeros de mes Yorgos Papandreu efectuó un llamamiento público a todos los griegos ante la necesidad de poner en práctica el severo Programa de Estabilidad que deberá reducir el déficit público griego, del actual 12,7% a menos del 3%, tope que marca el Pacto de Estabilidad y Crecimiento ,en el 2012. Los objetivos del programa son aumentar los ingresos del estado, reducir los gastos públicos empezando por el 10 por ciento de todos los ministerios y eliminar organismos considerados innecesarios.

Adelantó que se prolongará la fecha de jubilación y anunció parte de la reforma fiscal y la del sector publico, mencionando el cambio en los subsidios especiales de muchos funcionarios.

El país "está al borde del precipicio", insistió , afirmando "que no existe margen para reivindicaciones corporativas, bloqueos y huelgas ". Ya el partido comunista y el de la izquierda radical le habían anunciado horas antes que no apoyarían sus medidas.

Los partidos de oposición, y los sindicatos (GSEE y ADEDY), han expresado su desacuerdo sobre las medidas anunciadas que, según ellos, disminuirán el poder adquisitivo de los hogares en un 25-30% y agravarán la recesión. Por tal motivo, además de expresar al Primer Ministro su vivo desacuerdo con las medidas tomadas por el Gobierno, también han hecho fuertes llamamientos a los trabajadores para oponerse activamente, anunciando manifestaciones y huelgas.

A pesar de todo, a finales de mes el Primer Ministro anunció, ante el Parlamento que, tras la visita de los especialistas europeos, los peores temores sobre la economía griega se han confirmado.

Tras tres días de revisar las cuentas del estado helénico, el veredicto de los "inspectores" del Fondo Monetario Internacional, de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo ha sido claro: faltará dinero público para conseguir limitar el despilfarro estatal y reducir el déficit en cuatro puntos porcentuales este año para alcanzar el 8,7% del PIB. El programa de estabilidad anunciado por el gobierno no basta. Y el país está siempre bajo sospecha , ya que supuestamente distintos gobiernos griegos han "camuflado" sus problemas económicos en sus estadísticas y nada menos que desde el 2001.

El primer Consejo de Ministros del mes había abordado el anteproyecto de Ley sobre reforma fiscal y política de ingresos del sector público. Según palabras del Primer Ministro, los esfuerzos del Gobierno por hacer frente a los problemas económicos del país se centrarían en tres ejes: la reducción de la deuda pública, promover el crecimiento y acelerar medidas legislativas e institucionales.

Por su parte, la Comisión Europea, que aprobó a comienzos de mes el Programa de Estabilidad y Crecimiento presentado por el Gobierno griego en enero, dictó una serie de recomendaciones para que Grecia corrija su excesivo déficit presupuestario, mejore su competitividad por medio de reformas estructurales y proporcione estadísticas fiables.

En concreto, recomienda asegurar que el déficit presupuestario de Grecia se sitúe por debajo del 3% del PIB para 2012, que el Gobierno ponga en marcha a su debido tiempo un programa de reformas para restaurar la competitividad de su economía y, en general, que desarrolle políticas que tengan en cuenta un interés a largo plazo, tanto para el bien general de la zona euro como el de la Unión Europea en su conjunto.

En sus declaraciones a la prensa, el comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, expresó su total apoyo a los planes del Gobierno griego por corregir los desequilibrios fiscales del país, a pesar de manifestar ser consciente de los riesgos y dificultades de poner en marcha este ambicioso programa, según dijo.

La Unión Europea acordó, en un comunicado conjunto de los jefes de Estado y de Gobierno, actuar de forma firme y coordinada para salvaguardar el equilibrio financiero de la zona euro, a la vez que expresaba su apoyo pleno a los esfuerzos que realiza el Gobierno griego y a su compromiso de hacer todo lo necesario para poner orden en las cuentas públicas del país.

El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, dijo que con el comunicado se pretendía poner fin a las conjeturas sobre si Grecia iba a necesitar ser rescatada, a la vez que añadía que «el Gobierno griego cree que no necesita apoyo financiero», sino político, como ha repetido en varias ocasiones el mismo primer ministro griego.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La conflictividad entre mayoría y oposición, en Italia, es elevada desde hace varios años, cualquiera que sea la coalición de Gobierno, y ello ha impedido, hasta ahora, abordar los graves problemas del país con soluciones compartidas o, al menos, derivadas de un diálogo entre las partes. Esta conflictividad se acentúa, y por otra parte es una evolución fisiológica, en momentos de citas electorales de cierta importancia, y la de finales de marzo, para Italia, es de las más importantes, ya que se trata de renovar los Gobiernos de 13 de las 15 regiones con estatuto ordinario (las regiones fronterizas y las islas se rigen por estatutos que les confieren especial autonomía).

El clima, ya de por sí difícil, ha empeorado dramáticamente a final de mes, por la decisión de los correspondientes organismos electorales de no admitir las listas de candidatos, y las candidaturas a Presidente de la Región, del PDL en regiones clave como Lombardía y Lacio, debido a irregularidades en la presentación o en la documentación exigida. Ello ha originado un sinnúmero de discusiones, de acusaciones de incompetencia, de actitud antidemocrática, de "chapuza" inimaginable, pero todos han expresado su convicción de la absoluta necesidad de hallar una solución política. Por otra parte, cualquiera que sea la solución (se habla incluso de aplazar las elecciones), esta no hará más que acentuar la contraposición entre ambas coaliciones, y es posible que ello beneficie a los dos partidos menores, la UDC (centrista pero en la oposición) y la *Lega Nord* (coalición de centroderecha).

Este momento crítico debería cerrarse después de las elecciones, a no ser que el resultado de las mismas, por su carácter extraordinario, provoque la implosión de una de las dos grandes coaliciones, lo que aplazaría aún más la reanudación del diálogo y la aprobación de las grandes reformas que todos invocan pero nadie se atreve a emprender.

Cabe subrayar, de todas maneras, que de las 13 regiones en las que se vota, sólo dos son gobernadas por la coalición de centroderecha, y una de ellas es precisamente la Lombardía, en la que, según los sondeos, el actual Presidente no tendría problemas en cuanto a la reelección. Diferente el caso del Lacio: es gobernado por el centroizquierda, pero la candidatura del centroderecha contaba, a finales de mes, con una amplia mayoría en todos los sondeos. La situación que se ha venido determinando, y eventuales soluciones más o menos legales, podrían inducir a los electores a revisar sus opiniones, y no sólo en estas regiones.

Situación económica

Los datos que van apareciendo, y nos referimos a los oficiales del Instituto de Estadística y a los del Ministerio de Economía, confirman las indicaciones del mes anterior, es decir que el año 2009 ha sido

extraordinariamente crítico y negativo, en algunos ámbitos, pero que se detectan indicios de una recuperación aún débil, con altibajos, pero suficientemente concreta, si bien algunos efectos negativos en el ámbito social siguen y seguirán presentándose. El que más preocupa es el constante incremento de la pérdida de puestos de trabajo, y la progresión de la tasa de paro es significativa al respecto: 8,2% en octubre; 8,3% en noviembre; 8,5% en diciembre; y 8,6% en enero.

Se mantiene negativa también la dinámica del PIB, que en el IV trimestre de 2009 ha registrado una nueva disminución (-0,2% respecto del trimestre anterior) que reduce el resultado global del año a un peligroso -4,9%. Y no induce al optimismo el dato final de la producción industrial, que vuelve a reducirse en diciembre (-0,7% respecto del mes anterior), cerrando el año con una reducción impresionante (-17,4%) respecto del año anterior. Análogo resultado negativo registran los índices de facturación (-18,7%) y de la cartera de pedidos (-22,4%), pero ambos cierran el año con resultados muy prometedores: en el mes de diciembre, el primero registra variaciones positivas tanto a nivel mensual (+1,9%) como interanual (+0,8%); y el segundo es más favorable todavía (+4,7% mensual y +10,1% interanual). Además, sobre ambos índices incide positivamente el componente exterior.

Hay que subrayar que un papel importante, tanto para limitar la caída ocupacional como para sostener las empresas y las rentas de los trabajadores en peligro (a través de los "amortiguadores sociales"), lo ha desarrollado el resultado del llamado "escudo fiscal" (amnistía fiscal, con penalizaciones muy reducidas), que ha permitido la "repatriación" de capitales y actividades, ilegalmente "domiciliados" en paraísos fiscales, por un total de unos 95 millones de euros, hasta ahora, ya que el plazo final de la amnistía ha sido prorrogado al 30 de abril.

Situación social

La entrada en vigor del Decreto Legislativo que transpone en el ordenamiento italiano la directiva de la UE Nº.54/2006 sobre igualdad de oportunidades, y el acuerdo tripartito (Gobierno-Agentes Sociales-Regiones) sobre formación profesional son los únicos hechos concretos en el ámbito social, pero a pesar del período preelectoral, y de las complicaciones que ello conlleva, se han ido preparando algunas medidas de cierta importancia.

En materia migratoria, por ejemplo, es de relieve el acuerdo entre los Ministerios de Trabajo e Interior sobre la inminente presentación de la nueva normativa, en materia de permisos de residencia, tendente a facilitar el proceso de integración de los inmigrantes. Y cierta importancia tienen la preparación de la primera "huelga de extranjeros", que se celebrará el 1 de marzo, y sobre todo las nuevas medidas restrictivas antitabaco que el Parlamento italiano ha empezado a discutir y que extienden la prohibición de fumar incluso en los espacios abiertos de colegios, hospitales y restaurantes.

En cuanto a la reforma de los llamados "amortiguadores sociales", es decir las medidas cuya finalidad es la de sostener las rentas de los trabajadores en caso de necesidad (desempleo, "cassa integrazione",

movilidad), a pesar de las reiteradas declaraciones favorables del Ministerio de Trabajo y del interés de las centrales sindicales, el tema sigue a nivel de estudio, y según indiscreciones el problema se abordaría cuando sean claras y sólidas las señales de una recuperación económica. En otras palabras: la reforma tiene costes que no se pueden afrontar en estos momentos.

LA NUEVA ESTRATEGIA DE LISBOA DESPUÉS DE 2010¹

En 2010 se completa el ciclo de la Estrategia de Lisboa 2008-2010. Las Instituciones europeas y los Gobiernos de los países de la UE se están preparando a la definición de la Estrategia post 2010, a través de una comprobación de los resultados y de una individuación de los límites, indicando las propuestas para el futuro.

La Comisión Internacional y para las Políticas Comunitarias ha aprobado, en la reunión del 29 de septiembre de 2009, la propuesta del Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo (CNEL) de elaborar un informe de observaciones y propuestas para una nueva estrategia de Lisboa.

El CNEL intenta definir una nueva Estrategia 2010-2020, distinguiendo entre objetivos prioritarios e instrumentos específicos para el primer ciclo 2010-2015.

La crisis, la Estrategia de Lisboa, el futuro después del 2010

La crisis financiera internacional ha afectado a la Estrategia de Lisboa porque le ha dejado en segundo plano, concentrado la atención, las políticas, las disposiciones y los recursos para un plan anticrisis.

Paradójicamente, la misma crisis ha evidenciado la necesidad de actuar políticas europeas macroeconómicas capaces de coordinar y guiar las políticas de cada estado, para un desarrollo sostenible, para el empleo de calidad y para un verdadero bienestar de los ciudadanos. Es necesario desarrollar una Estrategia post 2010 que refuerce su dimensión social, conjugando de manera eficaz y coherente la estrategia de recuperación económica, la Estrategia de Lisboa, el desarrollo sostenible y la atención a los cambios climáticos.

En este marco el CNEL considera indispensable establecer las siguientes prioridades: investigación y desarrollo, ambiente y clima, infraestructuras y uso sostenible de la energía, gasto público productivo, cohesión social, sabiendo armonizar, de manera eficaz con respecto a los diferentes ciclos de la nueva Estrategia, tiempos y recursos destinados a los diferentes objetivos. Esto permitiría, entre otras cosas, a Italia alcanzar un nivel de competitividad adecuado a los desafíos del mercado global.

¹ Observaciones y Propuestas del CNEL - Febrero 2010

La Estrategia de Lisboa 2008-2010: objetivos no logrados y causas

A pesar de las “buenas intenciones” de los Gobiernos muchos objetivos quedan sin realizarse. A continuación se subrayan algunas consideraciones en ámbitos específicos:

Productividad, inversión en investigación y desarrollo, escuela y educación

Uno de los problemas principales de Italia es el escaso aumento de la productividad, empeorado por las grandes diferencias regionales. Entre las causas determinantes la Comisión Europea indica un nivel insuficiente de inversión en investigación y desarrollo. Italia tiene que enfrentarse con su posición atrasada en tema de resultados y recursos destinados a la educación con respecto al resto de la Unión, considerando que se trata de un factor fundamental de la Estrategia para el conseguimiento de altos niveles de competitividad, de productividad y de cohesión social.

Infraestructuras materiales e inmateriales

Por lo que conciernen las infraestructuras inmateriales, su distribución territorial es poco homogénea que perjudica las empresas y los ciudadanos en las áreas periféricas. Es necesario asegurar igualdad de acceso a las redes digitales (digital divide) existentes y al mismo tiempo empezar a proyectar la realización de una red a banda super-ancha (más de 50 Mbps), efectivo factor de competitividad en el sistema productivo italiano, que podrá actuarse si se lograrán movilizar, junto con los recursos públicos, también los privados.

Las políticas laborales

A pesar de que no se puedan subestimar los resultados conseguidos en materia de empleo en Italia (la tasa de desempleo era del 7% antes de la crisis y ahora es el 8,3% con respecto a la media del 9,8% de la Eurozona en el mes de octubre de 2009), se registran muchos retrasos en cuanto a los objetivos de la políticas laborales.

En 2009 resultaba empleado el 57,1% de la población en la clase de edad 15-64 años (en relación al objetivo del 70% a realizarse antes del 2010). Las mujeres empleadas resultan en el 46,1% con respecto al objetivo del 60%, y la tasa de desempleo femenino es del 8,6% (un aumento del 0,7% con respecto al año anterior). La tasa de desempleo juvenil total es del 26,5%. Los objetivos fijados están evidentemente incumplidos, no solo en su aspecto cuantitativo sino también cualitativo. Por lo tanto, es necesario desarrollar políticas activas laborales y apoyar una reforma del bienestar, empezando por las prestaciones sociales, que sean coherentes con las nuevas formas de trabajo.

Los servicios de asistencia y las estrategias de conciliación

Se registran enormes retrasos en los servicios de asistencia a la infancia y a los ancianos. Frente al objetivo del 33% antes del 2010, la media italiana (según los últimos datos disponibles) se coloca en 11,7% para los niños entre 0 y 3 años que disfrutaban de dichos servicios. Se subraya además la enorme diferencia entre las regiones, con un 27,7% de Emilia Romagna y el 1,8% de la Campania. El análisis de los datos sobre servicios de atención – en fuerte correlación con las estrategias de conciliación y con el objetivo de aumentar la participación de las mujeres al mercado de trabajo – y sobre el empleo con base territorial evidencia una profunda ruptura entre el Sur y las Islas y el resto del país.

Las políticas de cohesión social

Según el CNEL la nueva Estrategia UE 2020 tiene que recuperar una mayor connotación a nivel social.

Esto implica un nuevo compromiso para las iniciativas y acciones en la política activa del mercado laboral, para la creación de puestos de trabajo de calidad, en los servicios de atención y la conciliación de trabajo y familia, y la lucha a la pobreza.

La cohesión social representa la condición principal para fomentar el aumento de la tasa de empleo y para avanzar en los objetivos de aumento de la tasa de empleo femenino, juvenil y de la clase de edad 50-64 años.

A tal propósito, será necesario reforzar el sistema de gobernanza teniendo en cuenta las competencias de las Regiones y el papel que pueden realizar las Partes Sociales y las Organizaciones de la sociedad civil en cuanto a participación, propuestas, estímulos y control.

Hay que apoyar el papel de la economía social en el logro de los objetivos de Lisboa post 2010 en referencia al desarrollo sostenible y al empleo total.

Frente a los varios desequilibrios del mercado laboral la economía social puede apoyar un mayor nivel ocupacional femenino, instruir y proporcionar servicios asistenciales y de proximidad, contribuir al desarrollo local y a la cohesión social en el territorio.

La Universidad y Europa

El CNEL considera necesario establecer y construir un adecuado espacio europeo universitario, de acuerdo con lo que ya han realizado otros países de la UE.

La insuficiencia de inversión en la investigación y en la formación continua acentúa los problemas económicos y se refleja negativamente en la productividad. Las Universidades y los Institutos de educación

superior tienen que asumir sus responsabilidades y desarrollar una dimensión europea mayor de cuanto se ha logrado hasta ahora, ejerciendo plenamente una importante función en el triángulo del conocimiento constituido por la educación, la investigación y el desarrollo.

Pequeña y Mediana Empresa

Las PYMES son la columna vertebral de la economía italiana y en gran parte europea y tienen el potencial para contribuir de manera significativa al fomento del crecimiento y del empleo en la Unión Europea.

Por lo tanto, es necesario aplicar la estrategia establecida por el Small Business ACT Europeo.

El CNEL propone relanzar lo que la Comisión Económica y Social Europea y el Comité de las Regiones habían solicitado a la UE en 2009: invertir en el recurso PYMES significa construir normas y practicar políticas que permitan a las empresas, de todas las dimensiones, de alcanzar niveles mayores de eficiencia, competencia y crecimiento. Crecer en dimensión y calidad, crecer singularmente y a través de asociaciones de categoría.

El Sur y las Islas. Políticas convergencia y de cohesión

El CNEL sostiene que en la nueva Estrategia 2010 el Sur de Italia tenga que convertirse en prioridad nacional.

Las diferencias que se registran con el resto de la nación en materia de: renta, empleo, sistema de bienestar, infraestructuras, investigación, escasa presencia de progreso en la manufactura, tiene que transformarse en oportunidades de crecimiento para todo el País.

EL Sur y las Islas constituyen el potencial de crecimiento que debe ser fomentado a través de una política global y orgánica, en un contexto de legalidad que todavía no se consigue.

En realidad el sur del país ha podido disfrutar de diferentes programas comunitarios, que destinaban numerosos recursos, pero no ha sido suficiente para establecer un crecimiento. Las causas de este sustancial fracaso son varias, entre ellas, las intervenciones realizadas de modo fragmentario. El aspecto más interesante concierne la "calidad del gasto", es decir la coherencia del gasto con las estrategias de competitividad establecidas por la "política de Lisboa".

Los objetivos macroeconómicos de desarrollo (aumento del PIB y del empleo) no se han conseguido y los indicadores de convergencia se han quedado prácticamente parados al punto de partida. Esto se debe también a una relación "desequilibrada" entre la política ordinaria (sobre todo en relación a la inversión en infraestructuras) y la aplicación de la política adicional nacional (utilización de los Fondos para las Áreas Subutilizadas - FAS), que no resulta ser coherente con las finalidades de los fondos estructurales, y

encuentra numerosas dificultades de aplicación, y a menudo, utilizada como contenedor de proyectos coherentes finalizados solo a la justificación de cuentas.

Un primer aspecto a subrayar es la esperanza que la política regional unitaria no sea desmantelada sino que, posiblemente, se haga funcionar de manera eficaz: por un lado, con una agilización del procedimiento administrativo y de duración; por el otro, a través de una reorientación de los programas hacia una mayor concentración temática y de planeación, capaz de brindar una reacción inmediata a la crisis y, a largo plazo, de fomentar la recuperación, apoyando la competitividad del sistema productivo meridional.

Las dinámicas regionales a largo plazo evidencian cómo la convergencia regional en Europa depende casi completamente del acercamiento de las rentas entre los Países y no del acercamiento de la renta dentro de los países.

Italia en general está ciertamente atrasada con respecto a sus competidores continentales, lo confirman los datos en empleo, trabajo sumergido, exportación y producción industrial.

Sería necesaria una profunda revisión de las políticas económicas nacionales y, en particular, de las dirigidas a la cohesión, en relación a sus aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Es indispensable establecer una sede de planificación estratégica de las políticas de desarrollo, que tenga en cuenta una más estable y realizable cooperación entre todos los niveles institucionales, nacionales y europeos.

En el ámbito de las políticas de convergencia –en el sur– el prevalecer de la pequeña empresa y la imposibilidad para ésta de sostener la investigación, hace necesaria una política público-privada capaz – a través de las grandes empresas que se colocan como Drivers del desarrollo – de relacionar la investigación y el desarrollo de los productos con la pequeña empresa. Abandonando así la organización jerárquica de la grande empresa, nacerían asociaciones en red que permitirían la creación de PYMES tecnológicamente avanzadas.

Esto significa planificar una política industrial y agro-industrial – tan necesaria en Italia, país manufacturero y agrícola – dirigida a sectores competitivos en el mercado internacional y desarrollado según las disposiciones propias de una “renovada” política de Lisboa. Sin una política de desarrollo queda claro que no se puede perseguir una política eficaz de cohesión basada sobre el aumento de empleo, sobre la igualdad, sobre la integración de inmigrantes, sobre la eliminación del trabajo sumergido y sobre una política salarial capaz de asegurar retribuciones adecuadas.

Sin dicha políticas en Italia – como en otros grandes países europeos (en particular Alemania) – la migración desde zonas meridionales menos desarrolladas hacia las más avanzadas, despoja esas áreas de los recursos profesionales necesarios para su mismo desarrollo.

El CNEL subraya cómo dichos desequilibrios ponen en evidencia la necesidad de que las políticas comunitarias y los recursos financieros sean políticamente vinculantes para cada País de la UE, estableciendo los necesarios y adecuados sistemas de control en relación a la coherencia y al efectivo logro de las finalidades prefijadas.

Investigación y Desarrollo

El objetivo de aumentar al menos al 2% del PIB la inversión en investigación y desarrollo en un medio plazo, parece más aceptable, teniendo en consideración la situación actual, con respecto al 3% establecido a nivel europeo.

El tema del I+D es central para la Estrategia de Lisboa post 2010, pero también para sostener la salida de la crisis con una recolocación competitiva de las empresas italianas.

Un plan a medio-largo plazo para I+D debe establecer objetivos estratégicos claros y compartidos, instrumentos eficaces, tiempos y procedimientos ciertos y respetados, y recursos financieros adecuados público-privados según los objetivos (cuantitativos y cualitativos) y tiene que concentrar/destinar los recursos disponibles entre pocos y específicos objetivos estratégicos.

Como mencionado anteriormente, las grandes empresas tiene un papel fundamental, pueden mejorar las relaciones entre industria, universidad, Centro Nacional para la Investigación (CNR) y los otros centros para la investigación pública y privada, y en el caso de las PYMES, pueden compartir sus conocimientos para orientar las actividades de I+D, en un marco internacional, y para el apoyo a la investigación pura y aplicada.

La crisis y la necesidad de políticas y recursos adicionales

El estudio de posibles propuestas para una nueva Estrategia de Lisboa post 2010 se entrelaza con la crisis financiera, con sus efectos sobre la economía europea y con sus efectos sobre la población, en particular, los colectivos más débiles.

La crisis necesita ser enfrentada con políticas adicionales coordinadas a nivel europeo, y se necesita movilizar recursos europeos. El caso de Italia resulta más dificultoso por la "angostura" causada por el alto endeudamiento y el déficit, con respecto al PIB, y por las consecuentes dificultades a destinar recursos capaces de apoyar la recuperación y, al mismo tiempo, la nueva Estrategia de Lisboa post 2010.

En este marco el CNEL considera importante y estimulante el debate sobre la estrategia de recuperación que implica, sobre todo, la discusión sobre la relación de las políticas europeas con respecto a las nacionales.

El debate europeo confirma el objetivo de construir un espacio económico basado sobre el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo y de realizar un crecimiento económico de larga duración y una mayor cohesión social.

Esta finalidad de competitividad cualitativa representa el único camino posible para conservar y consolidar el papel de la UE en el mundo, especialmente frente a las evoluciones geo-políticas, geo-económicas y geo-ambientales de las relaciones entre los grandes del mundo.

Es necesario, en este ámbito, establecer una mayor coordinación de las políticas fiscales de los Estados miembros – en particular la amortización de la base imponible y de las alícuotas mínimas – especialmente en los sectores en los que la base imponible es móvil y es más elevado el riesgo de evasión fiscal y de concurrencia fiscal entre los Estados miembros.

El CNEL subraya además la importancia de analizar el tema de la individuación de nuevos indicadores, que evalúen la renta y el crecimiento nacional, adicionales al PIB.

La Estrategia post 2010 y los recursos destinados

El CNEL destaca que, para enfrentarse a los desafíos futuros, es necesario elaborar nuevas reflexiones estratégicas sobre el futuro balance comunitario.

La asignación de recursos a los distintos sectores tendría que operarse en relación a la nueva Estrategia.

El Fondo Europeo

El debate-confrontación ha resaltado la necesidad de “más Europa” y que la Unión Europea disponga de un Fondo Europeo. Este fondo tendría que disponer de al menos 1.000 millones de euros para la financiación de los proyectos principales (entre ellos, infraestructuras y energía), y que una cuota de los recursos pueda ser destinada al fomento de la recuperación.

Para Italia, cuya base productiva está constituída por las actividades manufactureras y de las PYMES, la nueva Estrategia tiene que volver a colocar en el centro la política industrial capaz de apoyar la recuperación económica nacional en relación a la demanda y la competitividad global, en una óptica de crecimiento sostenible y de “economía verde”.

Fortalecer los instrumentos de aplicación

La política de Lisboa había establecido metas ambiciosas pero no establecía (analizando los resultados del decenio en conclusión) los instrumentos apropiados para conseguirlas.

El método de coordinación abierta (MAC), que no tubo la fuerza necesaria para obligar a los Países miembros a compromisos decisivos, y una interpretación demasiado extensa de la subsidiariedad nacional representan los principales límites a los objetivos no logrados.

La nueva Estrategia post 2010 tiene, por lo tanto, que subsanar las carencias que se han evidenciado en materia de aplicación.

El CNEL comparte con la Comisión Económica y Social Europea (CESE) la valoración de que el punto débil del método consiste tanto en su escasa visibilidad para los ciudadanos como en su falta de eficacia a nivel nacional.

La nueva Estrategia post 2010 tiene que aumentar su nivel político y su impacto comunitario. Tiene que ser tomada en consideración por los Jefes de Estado y de Gobierno para que sea el motor de las reformas.

Sobre el control de las iniciativas de cada País se propone la creación de un sistema de “evaluación externo” alternativo al de la Comisión Europea.

Además, es necesaria una mayor participación de los trabajadores y de los ciudadanos a través de una implicación de las Partes Sociales y de las Organizaciones de la sociedad civil.

Es fundamental individuar el método y los instrumentos para aumentar el nivel de obligación y para promover el cumplimiento de los compromisos por parte de los Estados miembros.

Los objetivos no tendrían que considerarse como “puntos de referencia”, sino como “obligaciones políticas concretas”.

Fortalecer la “gobernanza” para una efectiva política europea

El CNEL destaca la contradicción entre la disminución de la vocación europea de los ciudadanos italianos, confirmada por la escasa participación a las elecciones del Parlamento Europeo, y la necesidad de más Europa como respuesta eficaz a la crisis y a los procesos de globalización.

Por lo tanto las fuerzas políticas, en sus distintos niveles de responsabilidad, tendrán que realizar los esfuerzos oportunos para que las políticas europeas y sus efectos sobre la vida de los ciudadanos se vivan positivamente.

El CNEL comparte la necesidad de más Europa tal como se ha evidenciado por la crisis y considera que las instituciones europeas jueguen, en este ámbito, un papel más notable. En particular, es útil subrayar, con el fin de fortalecer la gobernanza de la Estrategia, en relación a su aplicación en Italia, las siguientes indicaciones-recomendaciones:

- Reforzar el papel de las Comisiones Económicas y Sociales (CES) nacionales. Las CES tendrían que elaborar informes específicos sobre la aplicación de la Estrategia de Lisboa post 2010 y sobre estos establecer un diálogo con sus respectivos Gobiernos e instituciones europeas.
- Las CES nacionales tendrían que participar en las consultas anuales de la Comisión Europea.
- Los coordinadores nacionales de la Estrategia de Lisboa (en particular el Ministro de las Políticas Comunitarias) tendrían que colaborar sistemáticamente con todas las partes en causa durante la elaboración, aplicación y evaluación de los programas nacionales de reforma.
- Es necesario promover, en el ámbito del diálogo existente entre los Estados Miembros, la participación de las CES nacionales, de las otras partes sociales y de mundo de la cultura.
- Es necesario establecer métodos más eficaces para la participación activa de los Parlamentos nacionales y el diálogo efectivo con las partes sociales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Los gobiernos de los Estados miembros tendrían que difundir informaciones más amplias sobre los resultados del diálogo civil y social en relación a los objetivos de Lisboa.
- Cada ciclo de la Estrategia tendría que prever específicos métodos de evaluación de los resultados (recurriendo a expertos y autoridades independientes) y finalizar con una Conferencia en la que participarían los grupos afectados y las organizaciones de la sociedad civil, para formular un balance de los logros y de las faltas.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Según una última encuesta realizada por una prestigiosa empresa para el periódico The Guardian, el apoyo por parte de los electores al partido conservador, que llevaba una gran ventaja sobre el partido laborista en intención de voto, habría descendido con rapidez y se sitúa actualmente en su punto más bajo en los últimos dos años.

La noticia ha desatado las especulaciones sobre la posibilidad de que las próximas elecciones generales, que deben celebrarse antes del 4 de junio, tengan como resultado un Parlamento en el que ningún partido obtenga la mayoría parlamentaria, lo que podría resultar en una coalición entre los laboristas, actualmente en el Gobierno, y los liberal-demócratas, que son la tercera fuerza política del país.

La encuesta otorga a los conservadores siete puntos de ventaja en intención de voto. El partido laborista obtendría un 30% del apoyo de los votantes (habiendo ganado un punto respecto de la encuesta del mes pasado) y el partido conservador contaría con un 37% del apoyo de los votantes, habiendo perdido tres puntos desde la encuesta del mes de enero.

La última vez que el apoyo a los conservadores se había situado en el 37% fue en febrero de 2008. Y el pasado octubre el apoyo al partido conservador llegó a alcanzar el 45% en intención de voto.

Por su parte, el partido laborista ha subido ocho puntos desde su punto más bajo, registrado el pasado mes de mayo.

Ambos partidos están prácticamente empatados, según los encuestados, en la capacidad para solucionar la crisis económica. En agosto de 2009, los conservadores tenían una ventaja de nueve puntos en este aspecto.

Los datos podrían proporcionar cierto alivio al partido laborista, y en particular a Gordon Brown, que en los últimos días se ha tenido que defender ante la prensa y la opinión pública por especulaciones sobre casos de acoso laboral a algunos de sus empleados en sus oficinas de Downing Street.

Mercado laboral

A mediados de este mes se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre octubre-diciembre de 2009 se situó en el 7,8%, permaneciendo sin cambios respecto del trimestre anterior. El número de personas en situación de desempleo descendió en 3.000 personas, de modo que el total de desempleados para dicho trimestre asciende a 2,46 millones de personas.

El número de personas desempleadas durante más de 12 meses aumentó en 37.000 personas, para alcanzar la cifra de 663.000, que es la cifra más alta registrada desde el trimestre julio-septiembre de 1997.

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, aumentó en 23.500 personas entre diciembre y enero, situándose en 1,64 millones de perceptores, que es la cifra más alta desde abril de 1997. Este incremento mensual había venido precedido de dos meses de descenso consecutivos.

Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

Por su parte, la cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 72,4% para el trimestre octubre-diciembre de 2009. El empleo descendió en 12.000 personas en dicho trimestre para situarse en 28,91 millones de personas. El número de empleados a tiempo completo descendió en 37.000 personas, mientras que el número de empleados a tiempo parcial aumentó en 25.000 personas, para alcanzar la cifra de 7,67 millones de empleados.

Durante dicho trimestre, estuvieron disponibles 479.000 puestos de trabajo, lo que supuso un aumento de 49.000 ofertas en comparación con el trimestre anterior.

La remuneración media total (incluyendo primas) se situó en 451 libras semanales en diciembre de 2009. Esta cifra supone un aumento del 0,8% entre la cifra para octubre-diciembre de 2008 y la correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2009.

La remuneración media ordinaria (excluyendo primas o bonificaciones) fue de 425 libras semanales en diciembre de 2009, lo que supone un aumento del 1,2% entre el correspondiente trimestre de 2008 y de 2009.

Acciones sindicales en british airways

Los sindicatos que representan al personal de cabina de la aerolínea British Airways han anunciado recientemente que probablemente se llevarán a cabo acciones sindicales, tras haber sometido la propuesta a votación entre los empleados de la compañía.

Se teme que la estrategia de paros y huelgas que los sindicatos decidan poner en marcha pueda afectar a los planes de viaje de cientos de miles de pasajeros, pudiendo tener un impacto duradero en el funcionamiento de los aeropuertos.

El sindicato Unite confirmó que un 78,77% de las 11.691 papeletas de voto emitidas fueron devueltas en forma de voto al sindicato. De los votos recibidos, un 80,7% (7.482 votos) expresaron su apoyo a la toma de acciones sindicales, mientras que 1.789 fueron votos en contra.

Unite afirmó que no anunciaría todavía fechas en las que se celebrarán paros, ya que esperaba poder continuar con las negociaciones con la empresa.

Los líderes sindicales tienen 28 días desde el resultado de la votación para llevar a cabo las medidas sindicales, debiendo dar 7 días de preaviso.

Representantes de British Airways afirmaron que no permitirán que el sindicato arruine a la empresa y que se han realizado algunos progresos en las charlas más recientes, pero que al mismo tiempo haría todo lo necesario para proteger a sus usuarios si la huelga se materializa.

El secretario general del sindicato, por su parte, afirmó que el resultado de la votación suponía una prueba del gran descontento entre los empleados que el sindicato representa.

El apoyo a las acciones sindicales fue menor que en una votación anterior (a finales de 2009), en la que el 92,4% de los que votaron apoyaron la huelga como protesta por el desacuerdo en materia de salarios y condiciones laborales. Sin embargo, esa primera votación, celebrada en diciembre y que probablemente habría supuesto acciones sindicales que habrían afectado al periodo navideño, fue declarada ilegal por un tribunal.

El sindicato ya ha confirmado que no planea realizar paros durante el periodo vacacional de Semana Santa.

La votación se ha celebrado en un momento en que pasajeros de otras aerolíneas europeas (como Lufthansa) están sufriendo las consecuencias de acciones sindicales por parte de empleados del sector.

Baja por maternidad en la Unión Europea

Varias asociaciones británicas de empresarios han expresado recientemente su preocupación ante la propuesta en el seno de la Unión Europea que supondría reconocer a las madres el derecho a una baja por maternidad de 18 semanas percibiendo la totalidad de su salario.

El propio Gobierno británico se opone a la medida y coincide con la visión de los empresarios británicos, por lo que sus representantes en Bruselas están haciendo presión en las negociaciones para que la propuesta no se traduzca en nueva legislación.

En opinión del Reino Unido, el sistema británico es suficientemente generoso y mejor que en otros países de la Unión, y cumple bien su cometido de equilibrar las necesidades de las empresas y de los trabajadores.

En el Reino Unido las madres ya tienen derecho a tomarse hasta un año de baja por maternidad, si bien percibiendo una remuneración relativamente inferior a la que se ofrece en otros países.

En opinión del Gobierno británico, un incremento importante en el grado de remuneración durante la baja por maternidad hasta el punto de resultar equivalente o cercano a la totalidad del salario durante 18 semanas acarrearía el riesgo de producir un desequilibrio en las necesidades de empresas y trabajadores en un momento en que la Unión Europea no se lo puede permitir.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La situación política durante el mes de febrero se ha centrado en tres temas principales. Por una parte se han celebrado los congresos de los principales partidos, cita obligada tras el largo periodo electoral en que se ha visto sumido el país durante el 2009. Por otra, los reajustes parlamentarios necesarios tras la constitución de la nueva mayoría de apoyo al Gobierno. En tercer lugar, los primeros tanteos para una reforma de la Constitución en lo que respecta a la estructura del Poder legislativo. Por último, la consecución de un “modus vivendi” en el seno de la propia coalición de Gobierno.

Congresos de los principales partidos.

Tras la celebración de las elecciones presidenciales y la formación en el Parlamento de una nueva mayoría gubernamental, los resultados electorales han pasado factura a las diversas formaciones políticas. Mientras que el Congreso del PDL no ha ido más allá de revalidar la autoridad del Presidente Băsescu y sancionar su proyecto gubernamental, es decir su apuesta por el Primer Ministro Emil Boc y por la coalición con el Partido de la Minoría Húngara (UMDR) y con el Grupo Independiente (liderado por el ex - socialdemócrata Ministro de Defensa, Gabriel Oprea) las consecuencias para los partidos que perdieron las elecciones presidenciales, han sido muy distintas.

El PNL ha vivido un enfrentamiento (¿el último?) entre la facción del antiguo líder y Primer Ministro Călin Tăriceanu y el nuevo presidente del Partido, Crin Antonescu. Los resultados, cuanto menos brillantes obtenidos por esta formación, si bien no consiguieron llevar a la presidencia a su candidato y líder del PSD, Mircea Geoană, consiguió cimentar el prestigio personal de Antonescu, reconocido unánimemente como la gran revelación política de este último año en Rumanía. Esta victoria de Antonescu, conocida su resistencia a cualquier alianza con el PDL de Băsescu (en contra de la posición mucho más flexible de Tăriceanu) aleja aún más las posibilidades de acuerdos e incluso de proyectos de coalición entre las dos formaciones políticas.

Muy distintas han sido las consecuencias de la consulta electoral para el PSD y, en particular, para su líder, Mircea Geoană. A pesar de todos los pronósticos (nuevamente, como en las presidenciales, el destino parece conjurarse contra el líder socialdemócrata arrebatándole la victoria cuando ya la creía suya) el Congreso del Partido decidió elegir nuevo presidente en la persona de Victor Ponta, un político poco conocido de tan sólo 34 años. La elección de Ponta, candidato defendido por la “vieja guardia” (Iliescu, Năstase...) ha levantado una verdadera tormenta política en las filas del PSD. Un número apreciable de militantes y altos cargos del Partido (de momento no menos de cinco parlamentarios) han decidido abandonar la formación política. Si bien el propio Mircea Geoană se ha abstenido por ahora de dar ese paso, antiguos colaboradores suyos, “pesos pesados” como el ex – ministro de Trabajo, Marian Sârbu han abandonado las filas del PSD integrándose en el Grupo independiente liderado por otro antiguo miembro del

PSD y actual Ministro de Defensa del Gobierno de Emil Boc como independiente, el antedicho Gabriel Oprea. Los analistas se preguntan si Sârbu y los demás seguirán los mismos pasos de Oprea (se rumorea la posibilidad de su vuelta a la cartera de Trabajo para sustituir al controvertido Mihai Şeitan) o encaminarán sus pasos hacia la fundación de un nuevo partido con la esperanza de disputarle el campo al PSD.

Entre tanto, el nuevo líder socialdemócrata, Victor Ponta, busca afianzar su posición intentando ofrecer una imagen de independencia respecto a los representantes de la “vieja guardia” que le auparon a la presidencia del partido y hacer honor al lema por el que se enfrentó a Geoană, que fue el de traer nuevos aires al Partido. Los analistas políticos se preguntan nuevamente si será capaz de llevar a cabo dicha renovación, y conseguirá ofrecer una imagen alejada de las sospechas de corrupción que ensombrecen con su presencia los viejos líderes como Năstase y, lo que es más importante, acabar con la herencia comunista que para un importante sector de la opinión pública (y principal factor del fracaso electoral para muchos) aún aflora tras las siglas socialdemócratas del PSD.

Reajustes parlamentarios.

La crisis política que sumió a Rumania en la inoperancia durante el largo periodo entre octubre y enero del 2009 se produjo como consecuencia de la formación de una mayoría parlamentaria enfrentada, si no hostil, al Presidente Băsescu y el empecinamiento de éste último en negarse a pactar con la oposición. Conseguida la nueva mayoría tras su victoria electoral, que le ha permitido afianzar su gobierno, el Presidente Băsescu y el PDL pretenden acabar con las últimas reminiscencias del reparto de influencias políticas de la coalición gubernamental que existió hasta octubre del 2009, al objeto de alcanzar un equilibrio más acorde con la nueva situación. De ellas, la más importante es quizá la permanencia de Mircea Geoană, antaño Presidente del PSD y hoy simple militante, cuestionado por la mayoría del Partido, como Presidente del Senado.

En este sentido, el PDL, tras graves acusaciones formuladas por el propio Primer Ministro de haberse excedido en sus poderes conculcando la Constitución, ya ha intentado sacar adelante un “impeachment” del antiguo líder socialdemócrata. Para ello, son suficientes 69 votos, siendo así que la coalición gubernamental dispone de 71 senadores, lo que le da un margen más que suficiente. La maniobra del PDL sin embargo ha fracasado por el decidido empeño en evitarlo de su antiguo aliado, el PNL, y de una parte de la propia coalición de gobierno, en especial de la minoría húngara, que finalmente se negó a secundar la propuesta de revocación.

El destino de Mircea Geoană, no obstante, parece sellado, según la mayoría de los comentaristas, y sólo es cuestión de tiempo que termine por convertirse en moneda de cambio de oportunas transacciones políticas entre las diferentes fuerzas que le apoyan y hasta, incluso, de su propio partido. Las consecuencias de una revocación de Geoană de la Presidencia del Senado, podrían precipitar su subsiguiente salida del PSD y contribuir a acelerar la cristalización de una nueva formación política con los descontentos de dicha formación.

Primeros tanteos para la reforma de la Constitución.

El origen de la reforma está en la propuesta del Presidente Băsescu quien, en plena campaña para la primera vuelta de las presidenciales decidió asociar su opción de voto con un referéndum nacional proponiendo la reducción del número de parlamentarios y la transformación del Legislativo en un Parlamento unicameral. La propuesta, que entonces fue calificada de oportunista y electoralista (prácticamente se presentó ante la opinión pública como una manera de reducir el gasto público y también la corrupción de la clase política) si bien no tiene un efecto inmediato, supone un mandato que obliga a la reforma del Parlamento.

Animado por dicho mandato (el 77,78% de los votos apoyó la creación de un Parlamento unicameral y el 88,84 % la reducción a 300 del número de parlamentarios, en una de las consultas con mayor porcentaje de participación que se recuerda), el Presidente ya ha convocado a consultas a los líderes de los principales partidos, como primer paso de la reforma constitucional. El PSD, sin embargo, quiere aprovechar la ocasión para ir más allá de la mera reforma del Parlamento, y la propuesta que ha dejado sobre la mesa persigue la transformación de la forma de Estado de Rumanía en una República Parlamentaria, de modo que el Jefe del Estado sea elegido, no directamente, sino por una asamblea Parlamentaria e igual número de electores designados, como en el modelo alemán, por los consejos de los condados.

Queda muy claro que dicha propuesta es un disparo a la línea de flotación del modelo Băsescu, que ya consiguió reforzar en el 2006 la figura del Jefe del Estado mediante la aprobación del sistema de elección directa, mucho más acorde con su modelo "a la francesa" y más ligado a su estilo personalista de ejercer el poder, aunque dada la actual correlación de fuerzas en el Parlamento, tiene pocas esperanzas de prosperar.

Por su parte, el PNL ya ha advertido que una reforma del Parlamento en la medida deseada por Băsescu no sólo reforzaría su poder personal, sino que amenazaría directamente la existencia de las pequeñas formaciones políticas moderadoras como la suya, que podrían incluso desaparecer del espectro político.

Lograr un "modus vivendi" entre los miembros de la coalición de gobierno.

El detonante para la formación de la coalición de gobierno y de la nueva mayoría gubernamental en el Parlamento que ha traído la estabilidad política a Rumanía fue la decisión del Partido de la Minoría Húngara de abandonar la oposición junto al PSD y PNL y secundar al Presidente Băsescu en su propuesta de nuevo gobierno.

Como resultado, la UDMR obtuvo la vicepresidencia del gobierno y tres carteras ministeriales, a la vez que una reserva de altos cargos administrativos en otros departamentos encabezados por ministros del PDL. Sin embargo, los székely (nombre que recibe la minoría en su propia lengua) aún esperan conseguir una autonomía, siguiendo el modelo de Trentino-Alto Adigio, en Italia, o de Cataluña en España. Al principio, los

húngaros de Rumanía confiaron en la Unión Europea para dar salida a sus esperanzas de autonomía, pero acabaron decepcionados porque la UE se ha plegado a la doctrina de considerar este problema un asunto interno de Rumanía.

La UMDR siempre ha funcionado como “partido bisagra” a la sombra del partido gobernante, pero ahora las cosas han cambiado. Y es que la presente coalición representa para la UDMR una ocasión histórica que, más allá de poder disponer de los importantes recursos de poder que proporciona tener al frente del Ministerio de Cultura a un representante de su partido, confía en que le permita avanzar en el arduo camino de sentar las bases de una futura autonomía. Nada más difícil en un país tan centralizado y con una conciencia nacionalista tan reciente, que ve en cualquier intento de autogobierno el peligro de deshacer la unidad nacional tan duramente conseguida y tantas veces puesta en peligro durante los avatares políticos del siglo XX.

El PDL y el Presidente Băsescu se encuentran, no obstante, en deuda con la UDMR, y ésta vez saben que los “székely” no van a contentarse tan sólo con buenas palabras. Un proyecto de Marko Bela, el líder del UDMR y viceprimer ministro, ha comenzado una andadura penosa. Se trata de un proyecto para constituir las llamadas “macrorregiones”, entidades administrativas supra regionales que agrupan varios “judetz” (condados o provincias) en que cifrar objetivos de desarrollo económico comunes o interrelacionados.

Marko Bela presentó recientemente un proyecto de Ley al Parlamento para crear una macroregión que agruparía los judetz de Harghita, Covasna y Târgu Mureş. El proyecto pasó por el Senado silenciosamente, sin apenas discusión. Sólo después de ello, el Partido Conservador (en coalición con PSD en las pasadas elecciones) puso el grito en el cielo denunciando que el territorio de la futura macroregión agrupaba los judetz con una mayoría de población húngara y coincidía con aquel que el irredentismo húngaro había venido reivindicando desde el fin de la II Guerra Mundial, en que la Transilvania del Norte fue devuelta a Rumanía. Marko Bela ha salido al paso diciendo que sólo se trata de especulaciones y que no es mas que un proyecto de contenido exclusivamente económico. Al tiempo, ha expresado su esperanza de que el PDL permita que el proyecto sea igualmente aprobado en el Senado.

Situación económica y social

Rumanía ha pasado el mes de febrero entre la esperanza de que sus indicadores macroeconómicos convencieseran al FMI para reanudar el pago del préstamo concedido ahora hace un año, de que las medidas legislativas acordadas con la Institución financiera internacional fueran aceptadas por la población y mirando de reojo la situación de Grecia pensando en lo que podría ocurrir si las medidas del Gobierno no acabaran dando el resultado esperado.

El Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isărescu comentaba hace un par de semanas en una entrevista concedida al Ziarul Financiarul (uno de los diarios económicos más prestigiosos en Rumanía) que parece que el nuevo deporte nacional consiste en vaticinar el crecimiento de la Economía durante éste

y el próximo año. Frente a la cifra de 1,3% del FMI, aceptada en lo fundamental por las autoridades rumanas, observadores privados, asociaciones de empresarios, gabinetes de estudio de los grandes bancos, etc., están avanzando por su cuenta diferentes cifras, unas más optimistas y otras francamente negativas.

Animado por la decisión del FMI de reanudar los pagos del préstamo, el Gobierno se ha juramentado para dar una imagen optimista. En este sentido, el Ministro de Economía, Videanu declaró en una conferencia de prensa en Sibiu, que según los datos económicos de los últimos cuatro meses ", el comienzo de la recuperación económica de Rumanía se vislumbra próximo. Analizó que el país ya ha entrado en un proceso de recuperación industrial y que la reforma llevada a cabo en el sector energético iba a empezar a dar sus frutos muy pronto, actuando como motor de la recuperación.

La receta del Gobierno para la recuperación consiste, en palabras del Primer Ministro, en no incrementar las exacciones impuestas a las empresas para cubrir las obligaciones del Estado. En este sentido, entre otras medidas, ha anunciado una reforma legislativa de urgencia que permita a las empresas pagar el principal de sus deudas tributarias y no aplicar los pagos en satisfacer en primer lugar las sanciones (hasta ahora los ingresos que efectúan las empresas se aplican al pago de las multas, manteniendo así impagado el principal de la deuda, que se perpetua así hasta la insolvencia). Junto a ello, cumplir los compromisos internacionales recortando los salarios del Sector Público y reduciendo el tamaño del mismo, junto con la reforma de las Pensiones. La reforma fiscal vendrá más tarde, pero en ningún caso deberá pasarse de los límites del déficit acordado, que para el 2010 no puede ir más allá de un 5,9% del PIB. En general, el Primer Ministro se ha mostrado contrario en aumentar los impuestos para incrementar los ingresos, pero por otro lado insiste en mantener el 16% como tarifa fiscal fija y única al objeto de mantener éste incentivo para la inversión extranjera.

Por su parte, el presidente Băsescu expresó en el Foro empresarial organizado con motivo de su visita de Estado a Japón, que la crisis ha golpeado a Rumanía en el 2009 más de lo que se esperaba, pero que lo bueno de dicha situación es que ha dejado al descubierto las deficiencias estructurales de la Economía rumana: una baja competitividad y un Estado que gasta demasiado.

Băsescu señaló algunos indicadores positivos. Uno de ellos es la inflación, que se redujo de un 6,3% en el 2008 a un 4,7% en el 2009 y que se espera que no supere el 3,5% en el 2010. Otra de ellas es el déficit por cuenta corriente, que se redujo de un 11,3% en 2008 a un 4,4% en 2009, gracias a las medidas aplicadas por el Gobierno. Por otro lado, el incremento del desempleo, del 4,4% en 2008 al 8,3% en 2009, ha tenido como contrapartida un crecimiento de la productividad laboral, que en 2008 fue de 6,6% y en 2009 de 11,2%. Ello no significa más que una de las formas utilizadas por las empresas para encontrar soluciones para incrementar la productividad ha sido la de enviar trabajadores al paro. Señaló a continuación la voluntad del Gobierno en proseguir con la reforma emprendida y que el único obstáculo hasta ahora lo habían presentado los sindicatos.

Sin embargo, otros sectores de la población no se muestran tan optimistas. Los empresarios, por ejemplo, discuten las cuentas que presenta el Gobierno, y dicen que a ellos no les salen. Los meses de enero y febrero no han visto por ninguna parte ni ese supuesto relanzamiento de la industria ni esos buenos augurios en relación con el equilibrio presupuestario. En este sentido, señala que: los ingresos del IVA en enero se han reducido un 13% frente a enero de 2009, y el impuesto sobre la renta en un 8%. En total, los ingresos cayeron un 7% en enero en comparación con el mismo mes del año pasado. Y recuerdan que en 2009, el Gobierno presentó un presupuesto consolidado con unos ingresos calculados en un 18% más alto, pero el resultado fue que disminuyeron un 7% respecto a 2008. El saldo de la deuda externa se incrementó en 7 millones de euros en 2009, un porcentaje de un 30% más que el año anterior, e incluso ahora no se sabe muy bien para que. Por lo que respecta a las medidas de racionalización del Gasto público, las estadísticas son harto elocuentes: en enero, los salarios de la administración aumentaron en un 12% respecto a enero del 2009. Pero según los datos revelados por el Instituto de Estadística, en el Sector de Sanidad bajaron un 3%, y en la Educación se estancaron, con lo que no se entiende a donde han ido a parar los incrementos. Un profesor de escuela secundaria aún gana 300 euros, la mitad de un oficial de policía sentado en la Oficina de Pasaportes.

Un informe del BERD de hace tres semanas publicaba que los estímulos incluidos en el programa de gobierno con una financiación de 13 mil millones anunciados por Gobierno de Rumania en febrero del 2009 para apoyar a la economía habían sido hasta ahora “más imaginarios que reales” porque no se había puesto en marcha ningún proyecto importante, de manera que el programa de crecimiento del país ha resultado insignificante, en opinión del economista jefe del BERD para el Sur – Este, Peter Sanfey. A estas afirmaciones, el ministro de Economía, Videanu, ha contestado que “en el BERD no se conoce la realidad de Rumanía”.

El líder del PSD, Victor Ponta hace la reflexión de que mantener la tasa única de fiscalidad en el 16% ha sido un gran error que ha agrandado la brecha entre ricos y pobres. Es la primera vez que el nuevo presidente habló de la visión económica del PSD, que está resultando mucho más de izquierda que lo que habían apoyado hasta ahora los socialdemócratas y su líder Mircea Geoană el año pasado, cuando fue año de elecciones presidenciales y al Parlamento europeo. Ponta considera que la medida principal para reducir el desempleo es la de mantener los empleos del Estado y que es completamente falso que los despidos vayan a ser absorbidos por el Sector Privado. Las economías del Estado deberían practicarse con cargo a otros capítulos, pero no en los gastos de personal.

El segundo punto de importancia es la fiscalidad, y en este sentido, señaló que mantener una fiscalidad única es una aberración, y que habría que adoptar cuanto antes una fiscalidad progresiva. Un tema muy delicado es el de la fiscalidad de las pensiones, pues mientras que el tramo hasta 1.000 lei no pagan impuestos, un lei que supere dicha cantidad supone automáticamente un 16% de gravamen.

El Gobierno de Emil Boc no deja de agitar el espantajo de la crisis y de que su prioridad principal es cumplir los acuerdos con las entidades financieras internacionales. Si Rumanía dejara de cumplir estas reformas,

sería un desastre, declaró el Primer Ministro hace poco en una entrevista en el Financial Times, señalando en el mapa a Grecia.

Los sindicatos, por su parte, señalan que, en contra de lo expresado por Băsescu durante su visita de Estado a Japón, ellos no se oponen a la reforma, Pero que la única reforma hasta ahora ha sido la de reducir salarios y puestos de trabajo. Otra, no se ha visto.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN; BALANCE 2007-2009

Introducción

La siguiente nota es un análisis de la tabla publicada por ACIS² (Agencia para la Coordinación de Instrumentos Estructurales) con los datos de absorción de fondos europeos a fecha 31 de diciembre de 2009. El objetivo de la misma es proporcionar una visión general de la situación en Rumanía y facilitar la comprensión de los datos.

Para el periodo entre 2007 y 2009 Rumanía tenía asignados 24.144 millones de lei (6.000 millones de € aprox.) procedentes de los Fondos Estructurales y de Cohesión para sus Programas Operativos³, repartidos del siguiente modo (por orden decreciente de asignación):

- POS Transporte (POST): 5.595 millones de lei
- POS Medio Ambiente (POSM): 5.511 millones de lei
- PO Regional (POR): 5.029 millones de lei
- POS Desarrollo de Recursos Humanos (POSDRU): 4.260 millones de lei
- POS Crecimiento de la Competitividad Económica (POSCCE): 3.124 millones de lei
- PO Desarrollo de la Capacidad Administrativa (PODCA): 381 millones de lei
- PO Asistencia Técnica (POAT): 241 millones de lei

Al final de este periodo, el porcentaje de absorción logrado por Rumanía es del 10,26%. Si bien esta cifra no es un dato positivo, lo cierto es que no debe ser interpretada de forma aislada a la hora de analizar el estado de absorción de fondos de Rumanía.

² http://www.fonduri-ue.ro/upload/stadiu_abs_31dec2009.pdf

³ Además de Fondos de Cohesión y Estructurales, Rumanía recibe fondos para sus programas PNDR (Plan Nacional de Desarrollo Rural) y POP (Programa Operativo para la Pesca) procedentes de la PAC (Política Agraria Común). Estos fondos no serán tenidos en cuenta en este análisis.

El proceso de obtención de fondos de la UE es un proceso largo que administrativamente consta de 3 fases:

- La aprobación de proyectos.
- La firma de un contrato de financiación.
- La realización de los pagos.

Una de las características de las estadísticas que se publican sobre la absorción de fondos es que hasta que no se completa la tercera fase, a pesar de que ya estén comprometidos por un contrato de financiación (segunda fase), no se contabilizan los fondos como absorbidos. Esto significa que el porcentaje de absorción mostrado anteriormente solo refleja los pagos hechos como prefinanciación o tras la presentación de facturas, pero no todo el dinero que ya está comprometido en proyectos aprobados: tanto aquellos que están en espera de ser comenzados como aquellos que habiendo comenzado, no han generado obra o trabajos suficientes como para recibir los pagos. Es por ello por lo que en esta nota se analizarán los datos relativos a las 3 fases del proceso y no tan sólo los datos finales de absorción.

Aprobación de proyectos

En número

A 31 de diciembre de 2009 el número de proyectos presentados fue de 14.890, de los cuales 3.888 han sido aprobados, 6.528 rechazados y 4.428 se encuentran en proceso de evaluación.

La tasa media de aprobación, por tanto, de los proyectos evaluados es del 37,3%, y aplicando esta tasa al conjunto de proyectos presentados podría estimarse un total de 5.540 aprobados, una vez los procesos de evaluación hayan concluido.

En términos absolutos, el POSDRU y el POSCCE son por este orden los que mayor número de proyectos aprobados tienen (3.329 y 2.069). Esto se debe principalmente a la existencia de varios ejes accesibles para las Pymes y ONGs enfocados a proyectos pequeños. Por el contrario el Programa Operativo de Transportes (POST) es en el que menos proyectos han sido aprobados (6), afectados por la complejidad y gran envergadura de los mismos, que hacen que su análisis y los trámites burocráticos sean más costosos.

Si por el contrario, por cada Programa Operativo se compara el número de proyectos aprobados con el de evaluados, la situación se invierte: es el POST el que mayor tasa de aprobación de proyectos tiene con un 76,9%, mientras que POSDRU y POSCCE están en la cola con un 33,6 y 37,9% respectivamente.

Es importante hacer referencia al gran salto, en número de proyectos aprobados, que se produjo de noviembre a diciembre de 2009. Se aprobaron en solo un mes 823 proyectos, siendo el POSDRU el que mayor influencia tuvo en este hecho, con 779 nuevos proyectos.

Presupuesto comprometido

Los 3.888 proyectos aprobados cubren el 101,07% de los fondos asignados para el periodo 2007-2009. Esto es posible debido a que la aprobación en si misma no supone un pago real de la UE y por tanto se pueden adelantar sobre el papel fondos de años posteriores a proyectos actuales. Esta posibilidad lleva a engaño a la hora de analizar las cifras: el 101,07% podría llevar a pensar que sólo con lo ya aprobado y una vez obtenidos los contratos de financiación y ejecutados los proyectos, Rumanía absorberá todos los fondos presupuestados para ella hasta 2009. Sin embargo, 6 de los 7 Programas Operativos no cubren su asignación y es el POSDRU, con una tasa de cobertura del 265,93%, el que desvirtúa los datos. Para una mejor comprensión de la situación actual en Rumanía, asignándole al POSDRU una tasa cobertura del 100% se obtiene que los proyectos aprobados cubren en realidad el 71,8% del presupuesto.

El POSDRU es por tanto el Plan Operativo más avanzado. Le siguen el Plan Operativo Regional (POR) con proyectos aprobados por un 96,91% del presupuesto y el POSCCE con un 79,29%. El resto están en cifras cercanas al 50% salvo el POST que destaca negativamente con tan sólo un 28,84%. Esta última cifra resulta de especial relevancia, no solo por la gran necesidad que tiene Rumanía en infraestructuras públicas, sino también porque el POST es el Programa Operativo que más fondos tiene asignados.

Contratos de financiación

El valor del contrato de financiación representa el valor total del proyecto repartido entre gastos elegibles y gastos no elegibles. Los gastos elegibles pueden ser financiados a través de financiación pública, incluyendo fondos europeos y presupuestos del estado, y a través contribuciones del beneficiario. Por el contrario los gastos no elegibles deben ser financiados por el contratista. De media, la contribución europea es del 80,8% de los gastos elegibles, la estatal del 12,64% y la del beneficiario del 6,51%. En cuanto a los gastos no elegibles, suponen un 24,26% del valor total del proyecto.

En número

De los 3.888 proyectos aprobados a 31 de diciembre de 2009, 2.224 disponían de contrato de financiación. A estos datos hay que añadir que para la gran cantidad de nuevos proyectos aprobados de noviembre a diciembre, no ha habido tiempo de firmar un contrato de financiación, por lo que se espera que en un tiempo razonable la cifra de 2.224 aumente sensiblemente.

Parece que existe cierta relación entre número de proyectos aprobados por PO y número de contratos firmados, aunque no es directamente proporcional: el POSCCE es el que más contratos tiene (934), seguido del POR (578) y el POSDRU (533) mientras el POST es el que dispone de un menor número con tan sólo 17.

Presupuesto contratado

Los datos de este apartado resultan de especial interés, puesto que representan el porcentaje de fondos asignados a proyectos que con cierto grado de seguridad se ejecutarán y estarán en posición de recibir los pagos de la UE (absorción de fondos).

Del total del presupuesto europeo asignado hasta finales de 2009, un 55,17% está ya comprometido en contratos de financiación. Al contrario de lo que ocurría con el número de proyectos aprobados, esta cifra resulta más representativa de la realidad, puesto que para aquellos proyectos en los que en su aprobación se adelantaron fondos de años posteriores, aún no se han firmado los contratos de financiación.

El PO Regional es el PO más avanzado con un 86% de su presupuesto europeo ya contratado, seguido del POS Medio Ambiente con un 69%. El resto se encuentran en cifras entre el 40-60%, salvo el POS Transporte que de nuevo es el que en peor situación se encuentra con sólo un 12,64%. En la siguiente tabla se muestran todos los Programas Operativos ordenados por orden decreciente de porcentaje de presupuesto contratado:

Programa Operativo	% del presupuesto contratado
POR	86,14%
POSM	69,03%
POSCCE	61,88%
POSDRU	53,89%
POAT	39,85%
PODCA	39,11%
POST	12,64%
TOTAL	55,17%

Fuente: tabla de ACIS

De las cifras de este apartado se desprende uno de los posibles motivos por los que el POST es el PO menos avanzado, lo cual puede ser motivo, a su vez, de la gran aceptación de programas como el POSDRU y PODCA: la proporción de gastos no subvencionables sobre el valor total del proyecto. En comparación con una media del 24,26% y con la proporción del 1,59% en el caso del POSDRU, de media, el 71,45% de los gastos de los proyectos de transporte no son subvencionables. A continuación se ofrece una tabla con el porcentaje medio de gastos no subvencionables por PO:

Programa Operativo	% de gastos no subvencionables
POST	71,45%
POSM	21,73%
POR	18,83%
POAT	18,40%
POSCCE	16,18%
PODCA	2,49%
POSDRU	1,59%
TOTAL	55,17%24,26%

Fuente: elaboración propia a partir de la tabla de ACIS

Pagos a los beneficiarios (absorción de fondos)

De la cantidad de fondos UE asignados a Rumania para 2007-2009 se han recibido pagos equivalentes al 10,26% del presupuesto asignado para el periodo. Estos malos datos se deben principalmente a dos motivos. El pago es el último eslabón dentro de la cadena de asignación de fondos europeos, de modo que arrastra todos los problemas y retrasos de las anteriores fases y además ha pasado muy poco tiempo desde que se empezaron a generar proyectos susceptibles de recibir fondos, por lo que muchos de ellos, a pesar de seguir un proceso normal, no han podido llegar a la situación de recibir pagos.

La situación de absorción de fondos se percibe aún más negativa si se distingue entre tipos de pagos. Del 10,26% del presupuesto absorbido, el 70,86% corresponde a pagos para prefinanciación, lo que implica que tan sólo el 29,14% (un 2,99% del total) ha sido pagado durante el desarrollo de los proyectos. Además, aproximadamente 100 millones de euros (el 17% de todos los pagos), se destinaron al programa JEREMIE, un instrumento creado para facilitar la concesión de créditos al tejido empresarial, que todavía no ha sido implementado.

Cabe destacar la bajísima aportación del Estado rumano a los pagos, lo que sin duda afecta al desarrollo de los proyectos y por tanto también a los pagos por parte de la UE. Dejando al margen la prefinanciación, que corresponde exclusivamente a fondos europeos, en comparación con el 12,64% de los gastos elegibles que se comprometió a financiar de media en los contratos de financiación, el Estado solo aporta un 4,5% de los pagos por trabajos realizados.

El PO con mejor porcentaje de absorción de fondos es el POSCCE con un 16,40% seguido del POR con un 15,35% y del POSM con un 14%. El POSDRU, a pesar de ser el PO con más proyectos aprobados y estar en la media en cuanto a presupuesto comprometido con contratos de financiación, ha absorbido sólo un 6,45%. El POST vuelve a estar entre los peor situados con un 2,4%, aunque en este aspecto no es el peor, siendo éstos el PODCA (1,58%) y el POAT (1,25%):

Programa Operativo	% del presupuesto absorbido
POSCCE	16,40%
POR	15,35%
POSM	14%
POSDRU	6,54%
POST	2,40%
PODCA	1,58%
POAT	1,25%
TOTAL	10,26%

Fuente: tabla de ACIS

En términos absolutos, son el POR y POSM los que más dinero con diferencia han recibido, con cerca de 800 millones de lei cada uno. Sin embargo, casi la totalidad de esta cantidad (87,3% para el POR y 94,4% para el POSM) corresponde a la prefinanciación. Si se atiende en cambio al dinero reembolsado por la UE durante el desarrollo de los proyectos, destacan el POSCCE con 408 millones de lei y el POST con 134 millones de lei.

De nuevo parece existir una clara relación entre posibilidades de financiación y éxito de los Programas Operativos. En este caso el factor determinante es la prefinanciación. Especialmente llamativos son los casos del POST y del POAT, dos de los PO con peor tasa de absorción y en los que no se ha desembolsado ningún tipo de prefinanciación ni aportación del Estado.

Conclusiones

Habiendo analizado el estado de la absorción de fondos europeos en Rumanía en todas sus fases, la situación no parece tan negativa como en un principio se aprecia observando únicamente los pagos a los beneficiarios. La realidad es que a pesar de que el presupuesto de la UE estaba asignado para el periodo de 2007-2009, Rumanía no presentó sus Planes Operativos hasta finales del 2007, principios del 2008, por lo que no ha habido mucho tiempo desde entonces para que los proyectos recorriesen todo el proceso de aceptación y firma del contrato y llegasen a un punto de desarrollo suficiente como para poder recibir los pagos.

Sin embargo, sí llama la atención cómo los relativamente buenos datos de la fase de aceptación de proyectos se reflejan de forma tan insignificante en los datos finales de absorción. Presumiblemente, esto puede deberse a dos motivos:

- Falta de capacidad de la Administración rumana. Ésta impide la evaluación de más proyectos, la obtención más rápida de un contrato de financiación, la ejecución más temprana de los proyectos y por tanto la absorción más rápida de los fondos. Con un proceso más rápido se reduciría también el tiempo de exposición a la variación de las condiciones de mercado, que en ocasiones lleva a tener

que cancelar proyectos.

- Problemas con la financiación por parte del contratista. Los datos muestran una relación directa entre los Programas Operativos con una mejor estructura de subvención y su éxito. Esto implica que en las condiciones de mercado actuales, las empresas están teniendo problemas para obtener la cofinanciación necesaria para llevar a cabo el proyecto.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL⁴

Situación política y económica

Finalmente, entre el desinterés de gran parte de la población, a pesar de lo incierto del resultado, pero en un ambiente de normalidad democrática, se celebró la segunda ronda de las elecciones presidenciales en las que, aun sin alcanzar el 50% de los electores, se impuso Yanukovych.

Resultados de las elecciones presidenciales 2010	
Viktor Yanukovych	48.95%
Yulia Tymoshenko	45.47%
Voto en blanco	4.36%
Papeletas no válidas	1,45%
Nivel de participación: 69,15%	

Resultados de las elecciones presidenciales 2004 (vuelta adicional)	
Viktor Yuschenko	51,99%
Viktor Yanukovych	44,20%
Voto en blanco	2.34%
Papeletas no válidas	1.19%
Nivel de participación: 77.2%	

Como se ve la abstención fue ocho puntos mayor que en el año 2004 y el porcentaje de quienes votaron contra todos casi se duplicó (el voto en blanco en ucrania se expresa así).

El mapa electoral permaneció dividido. El este y el sur para Viktor Yanukovych, el oeste y el norte para Yulia Tymoshenko.

Tras silencios y titubeos, junto con un amago de acudir a los tribunales, Tymoshenko acabó resignándose a su derrota, no sin dejar de denunciar un fraude de un millón de votos. Sin embargo, el desencanto entre las filas de quienes hace seis años apoyaron la revolución naranja, y la misma división entre sus líderes, hacía muy difícil recurrir como entonces a la movilización popular que acabo forzando la anulación y repetición de las elecciones y la victoria de Yuschenko. Poco después sería también cesada como Primera Ministra, al dividirse la coalición que la había llevado al gobierno hace algo más de un año.

⁴ Fuente: Center for American Progress y elaboración propia

Las prisas de Yanukovich, a pesar de que no obtuvo más votos ahora que en 2004 ni consiguió convencer al 50% del electorado, por colocar a un primer ministro afín le llevaron a modificar de forma urgente, y dudosamente constitucional, la normativa que regula la formación de coaliciones de gobierno posibilitando que fueran parlamentarios individuales y no solo grupos parlamentarios quienes pudiesen integrar y apoyar la coalición. Con esta modificación consiguió el apoyo de una docena de los parlamentarios tráfugas tanto del Partido del ex presidente Yuschenko como del bloque Yulia Tymoshenko y pudo formar una nueva coalición llamada "Estabilidad y Reforma".

De esta manera Azarov, figura clave del Partido de las Regiones y especialista económico próximo a Yanukovich pudo formar un gobierno de 26 ministerios, además de su puesto, en el que no hay ninguna mujer. El nuevo gobierno, el más grande de Europa en número de ministerios (y viceministros), está formado por el Partido de las Regiones, el Partido Comunista y el Bloque Liytvyn. Y tiene como éxito político haber logrado incorporar como ministro a Tigipko, el candidato presidencial que quedó en tercer lugar.

El hecho de que hoy se pueda organizar una alternancia sin conflictos, no es solo signo de apatía sino también de normalidad democrática. Que las elecciones hayan sido reñidas, que se haya cubierto el desarrollo electoral en un ambiente de relativa libertad de prensa con debates en televisiones, radios y periódicos, que cientos de observadores electorales hayan sido invitados son importantes indicadores de lo que el país ha progresado desde la "Revolución naranja". Y ha progresado su sociedad, no sus políticos que permanecen esencialmente los mismos. Aunque criticarlos ya no es tabú, permanece la corrupción, las querellas interminables entre facciones, la incapacidad para tomar decisiones y la dependencia de los intereses económicos de los oligarcas.

Según la Fundación Alternativas, Yulia Tymoshenko y Viktor Yanukovich son candidatos que no generan confianza y son más iguales que diferentes:"caracterizan a una clase política dividida en alianzas oligárquicas, con problemas para alcanzar consensos y acuerdos, lo cual alimenta la inestabilidad. Poseen una escasa distinción ideológica, acompañada por una tendencia a la dramatización en el enfrentamiento discursivo. Se distinguen entre sí por su opuesta vinculación regional, los intereses económicos de los clanes a los que representan y la afinidad a una determinada construcción de la nación ucraniana, bien incorporando la cultura rusa como propia junto a una matriz centroeuropea, o no haciéndolo."

El triunfo de Yanukovich puede preocupar en Occidente por su etiqueta de "proruso" y es cierto que algunas de sus primeras declaraciones proponiendo compartir el tránsito del gas con el Gazprom ruso o insinuando que no hay prisa en que Rusia se vaya de Crimea o manteniendo su oposición a la Otan han causado inquietud pero no es previsible que se produzcan muchos cambios en la orientación política.

Yanukovich pretende situar a Ucrania como puente entre UE y Rusia. Una de las primeras iniciativas en ese sentido ha sido proponerse como sede para firmar el START, tratado de reducción de armas nucleares entre Rusia y USA. Moscú había aceptado y se estaba a la espera de la decisión de Washington.

En el terreno económico la política se haya limitada por las condiciones neoliberales, tipo años 90, impuestas por el FMI para seguir recibiendo los prestamos imprescindibles para salir de la crisis. Recetas que no han permitido salir de la crisis pero han deteriorado aun más los estándares sociales.

Las relaciones con Rusia mejorarán pero los grupos económicos que respaldan al nuevo presidente nunca permitirán que las empresas rusas penetren en Ucrania, principal objetivo del Kremlin. Y eso puede impulsar un Acuerdo de Asociación que garantice un mejor acceso al mercado europeo.

El principal peligro, sin embargo, es que los ucranianos, como ocurrió en Rusia, acaben asociando democracia con caos y crisis económica, y reclamen orden y autoridad (como la que llevó al poder a Putin en Rusia). La fragmentación regional ucraniana hace más difícil pero no imposible una salida semiautoritaria.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

CONTINÚA EL DEBATE SOBRE LAS PENSIONES

Un aspecto central del debate actual acerca de la reforma del sistema público de pensiones, y en particular del aplazamiento de la edad regular de jubilación hasta los 67 años, es la falta de oportunidades reales de empleo para los trabajadores mayores y consiguiente reducción del importe de sus pensiones. En este informe se resume el marco legal de la edad de jubilación (Ley de adaptación de la edad de jubilación del seguro de pensiones, de 2007) y se recopilan los argumentos principales del debate sobre las oportunidades reales de empleo de los mayores a partir de tres informes recientes. Asimismo, se resume el estado actual del debate acerca de los fondos privados de pensiones, tercer pilar del sistema, y más en concreto, en lo relativo a su idoneidad para garantizar los ingresos en la jubilación y su transparencia. Se finaliza con una relación de las principales reformas del sistema público de pensiones desde 2000.

El aplazamiento de la edad regular de la jubilación

El 9 de marzo de 2007 el Parlamento aprobó en una votación nominal la controvertida Ley de adaptación de la edad de jubilación del seguro de pensiones, que prevé el aplazamiento de la edad de acceso a la jubilación a 67 años. Este debate tiene especial trascendencia por el proceso de revisión de la Ley, previsto por el artículo 154.4. Esta cláusula de revisión obliga al Gobierno a partir de 2010 a presentar al Parlamento cada cuatro años un informe sobre la evolución del empleo de los trabajadores mayores. El informe deberá contener un pronóstico acerca de si, en vista de la evolución del mercado de trabajo y la situación económica y social de los trabajadores mayores, es recomendable mantener la normativa que amplía la vida laboral hasta los 67 años.

Éste será precisamente uno de los debates centrales de este año en materia sociolaboral. Una coalición de grupos sociales, a la que pertenecen grandes asociaciones de bienestar social y la Federación alemana de sindicatos (DGB), recuerdan en un informe publicado a finales de 2009 las palabras pronunciadas por la Canciller Angela Merkel en su discurso de investidura en 2005: “Si no logramos que las personas mayores vuelvan a tener la oportunidad de seguir trabajando más tiempo, la sociedad no comprenderá la ampliación de la vida laboral. Lo uno tiene que ir necesariamente acompañado de lo otro. No se aceptará otra cosa”.

Los principales puntos de la Ley

Edad de acceso a la jubilación

A partir de 2012, la edad de acceso a la jubilación se irá incrementando gradualmente hasta 2029 de 65 a 67 años. Los trabajadores nacidos en 1947 deberán acceder en 2012 a la jubilación a los 65 años y un mes para no sufrir reducciones de la cuantía de la pensión. Hasta 2023, la edad de jubilación aumentará anualmente un mes, de 2024 a 2029 el aumento será de dos meses.

Otras modalidades

La edad de acceso a todas las modalidades de jubilación se incrementará en dos años. Así, la edad de jubilación ordinaria para discapacitados pasará de 63 a 65 años y la edad de acceso a la pensión por viudedad de 45 a 47 años.

Reducciones de la cuantía de la pensión

Quien acumule 35 años de cotización podrá acceder a la jubilación a los 63 años, pero con una reducción de la pensión en base a la aplicación del coeficiente reductor del 0,3% por mes. La edad mínima de acceso a la jubilación irá aumentando de forma idéntica hasta los 63 años en 2029, lo que conllevará una reducción de la cuantía de la pensión de 48 meses ($x 0,3 \% = 14,4\%$).

Jubilación para trabajadores con largos períodos de cotización

Se exime del coeficiente reductor a los trabajadores que hayan cotizado a la seguridad social al menos 45 años, contando los dedicados al cuidado de hijos menores de 10 años, asimilados al alta a diferencia de la situación de desempleo. En la actualidad, sólo el 28% de los hombres y el 4% de las mujeres alcanzan períodos de cotización tan amplios.

Jubilación parcial

Los trabajadores nacidos antes de 1954 que hayan firmado un contrato de jubilación parcial antes del 1 de enero de 2007 no verán modificadas las condiciones del mismo, es decir, podrán acceder a la jubilación a los 62 años sin que se les reduzca la cuantía de la pensión.

Jubilación por incapacidad laboral

Mantienen el derecho a percibir la cuantía total de la jubilación por invalidez los trabajadores que por su estado de salud no puedan trabajar por lo menos 3 horas diarias. La reducción máxima de la cuantía de la pensión será del 10,8% y podrán acceder a la jubilación a los 63 años sin reducciones de la pensión siempre que hayan cotizado por lo menos 35 años (40 años a partir de 2024). Las personas que puedan trabajar entre 6 y 9 horas diarias percibirán la parte correspondiente de la jubilación.

Modificación de la cláusula de garantía

La cláusula modificada de garantía permite aplicar retroactivamente recortes de las pensiones a partir de 2011. Desde 2005 se están aplazando recortes de pensiones que se traducirán en una subida menor en caso de que corresponda incrementar la cuantía de la pensión en 2011.

Cotización al seguro de pensiones

La cotización al seguro de pensiones se mantendrá por debajo del 20% por lo menos hasta 2020 y del 22% hasta 2030.

Edad de acceso a la jubilación

Año nacimiento	Edad mínima de jubilación sin descuentos		Ampliación de la edad de jubilación en ... meses
	Años	Meses	
1946	65	0	0
1947	65	1	1
1948	65	2	2
1949	65	3	3
1950	65	4	4
1951	65	5	5
1952	65	6	6
1953	65	7	7
1954	65	8	8
1955	65	9	9
1956	65	10	10
1957	65	11	11
1958	66	0	12
1959	66	2	14
1960	66	4	16
1961	66	6	18
1962	66	8	20
1963	66	10	22
1964	67	0	24

El debate sobre la reforma de las pensiones

En este capítulo resumimos las principales conclusiones de tres informes sobre uno de los puntos cruciales de la evaluación que se presentará este año: las oportunidades de empleo para mayores.

Informe publicado a mediados de enero por el Instituto para el trabajo y la cualificación (IAQ, 2010)

Concluye que sólo el 31,7% del total de jubilados accede a la jubilación desde una relación laboral regular, el 90% de los nuevos pensionistas se jubila antes de los 65 años y, lo más sorprendente, únicamente el 10% de los trabajadores mayores alcanza la edad regular de jubilación.

Los autores constatan que la modificación de la edad de acceso a la jubilación y de la política laboral ha supuesto un cambio paradigmático en la política de pensiones. La bonanza económica experimentada por la economía alemana hasta 2008 ha sido decisiva para incrementar la tasa de empleo de las personas mayores. Sin embargo, resta preguntar cuántas personas mayores logran mantenerse en el mercado de trabajo hasta llegar a la edad regular de jubilación y cuáles son los efectos que esto tiene para el importe de sus pensiones. Existe una diferencia abismal entre si el acceso a la jubilación se produce desde una situación de actividad laboral o si las personas mayores se jubilan después de un período más o menos prolongado de desempleo.

El informe centra su análisis en tres de las posibles situaciones inmediatamente previas al acceso a la jubilación: la actividad laboral, el desempleo de larga duración y el desempleo de corta duración. Las tres variantes suman el 63,6% de las situaciones previas a las jubilaciones producidas en 2008. Se constatan importantes variaciones regionales: el porcentaje de accesos a la jubilación desde una situación de desempleo de larga duración es cuatro veces superior en los *länder* orientales que en los occidentales. Mientras que en los primeros apenas existen diferencias entre sexos, sí las hay en Alemania Occidental, donde el porcentaje de hombres que se jubilan desde un puesto de trabajo regular es muy superior al de mujeres.

A partir de 2012 la edad regular de jubilación pasará gradualmente a los 67 años. Los autores del informe del IAQ afirman que si no mejoran las oportunidades laborales para los mayores, la mayoría no logrará alcanzar esta edad y se verá obligada a pasar antes a la jubilación. Insisten en que la actual edad regular de jubilación es excesiva para la mayoría de los trabajadores.

Las minoraciones que se aplican a las pensiones de las personas que se jubilan antes de la edad reglamentaria han sido uno de los principales motivos de que la edad de jubilación aumente continuamente, si bien sólo en Alemania Oriental aumentó el porcentaje de mayores que acceden a la pensión desde un trabajo regular. Los autores del IAQ reivindican por ello políticas activas de empleo encaminadas a mejorar las perspectivas laborales de este colectivo.

No obstante, señalan que cada mes que se adelanta la edad de jubilación supone una minoración del 0,3% del importe de la pensión. No extraña que esta normativa sancionadora afecte sobre todo a los desempleados de larga duración. Al 25% se le aplica la máxima minoración del 18% prevista por la ley, tres de cuatro desempleados de larga duración de más de 60 años pasan a la jubilación antes de la edad regular y por lo tanto ven recortada su pensión. Este colectivo suele jubilarse 3 años y medio antes de la edad regular, pero se beneficia de la normativa alemana que toma la totalidad de la vida laboral como base para calcular el importe de la pensión, que suele ser superior al de la prestación no contributiva por desempleo.

Vías de acceso a la jubilación



Características sociodemográficas del acceso a la jubilación				
		Desde una actividad laboral	Desempleo transitorio	Desempleo de larga duración
% sobre el total		31,7	15,5	16,4
Alemania Occidental		32,0	13,6	14,0
Alemania Oriental		30,0	24,4	27,5
Alemania Occidental				
	Hombres	39,0	15,4	17,0
	Mujeres	25,2	11,7	11,1
Alemania Oriental				
	Hombres	30,8	25,8	25,6
	Mujeres	29,2	23,0	29,5
Ø meses jubilación antes de la edad regular		36,3	38,0	43,7
Ø importe de la pensión (en euros)		1.028,8	799,8	725,9

El seguro de pensiones alemán aplicó por primera vez en 1997 las minoraciones a las personas que se jubilaban antes de la edad regular. Su porcentaje pasó del 33,8% en 2003 al 46,2% en 2007, mientras que el de personas que se jubilan 5 años antes de la edad regular, el período máximo previsto por la ley que además conlleva una minoración del 18%, subió del 5,0% al 15,0%.

A pesar de que la media de meses en los que se produce la jubilación anticipada se ha mantenido estable, ha crecido considerablemente entre las mujeres (länder occidentales: 33,5% en 2003 al 43,66% en 2007; orientales: 34,2% en 2003 al 45,7% en 2007), mientras que ha caído de forma llamativa entre los hombres (länder occidentales: 35,3% en 2003 al 33,1% en 2007; orientales: 40,4% en 2003 al 32,9% en 2007)

Los autores concluyen que el atraso de la edad regular de la edad de jubilación únicamente podrá adecuarse a criterios de justicia social en caso de que se logre aumentar la tasa de empleo, y en particular la tasa de empleo inmediatamente anterior a la transición a la jubilación. No obstante, subrayan que sólo un tercio de los trabajadores logra mantenerse en el mercado de trabajo hasta el momento de la jubilación. Pero los datos expuestos indican que las personas mayores en situación de desempleo optan por dos vías

distintas: mientras que unos prefieren adelantar su jubilación, otros retrasan ese momento para evitar que se apliquen las correspondientes minoraciones.

Informe de la Red para un pensión justa

Señala que incluso en caso de aumentar la oferta de empleo para las personas mayores muchos trabajadores se verán obligados a abandonar la vida laboral por motivos de salud., sobre todo en profesiones que comportan una excesiva carga de trabajo corporal, exposición a sustancias tóxicas, contaminación acústica, etc., principalmente en el sector de la construcción, en la atención a personas en situación de dependencia, enfermeras, transportes. En líneas generales se trata de personas o actividades con las siguientes características:

- Condiciones de trabajo perjudiciales.
- Poca o ninguna cualificación formal.
- Relaciones laborales discontinuas.
- Empresas pequeñas.

El informe analiza las principales causas que motivan la finalización de la actividad laboral de los mayores de 55 años, entre las que destacan el estado de salud y despido con más del 20% cada una. Los autores subrayan la importancia de no limitarse a crear más puestos de trabajo para mayores sino también de adecuar las condiciones de trabajo. El informe recoge los resultados de una macroencuesta realizada por la DGB que analizaba las condiciones de trabajo en los diferentes sectores económicos. Concluye que para hacer realidad el aplazamiento de la edad de jubilación hasta los 67 años resulta imprescindible enfatizar la prevención empresarial de la salud y seguridad laboral. En esta área los expertos detectan graves déficits, y que estas medidas se concentran en las grandes empresas, la administración pública y la industria, mientras que apenas se dan en otros sectores. (Red por una pensión justa, 2009)

Diversos estudios entre ellos el del Instituto alemán para la Investigación Económica (DIW, 2010) subrayan la importancia de los sistemas públicos de pensiones en la reducción de la desigualdad patrimonial y los factores económicos estabilizadores de estos sistemas. Los sistemas de reparto han demostrado además ser menos vulnerables ante situaciones de crisis económica y financiera como la actual. Los autores también señalan que las diversas reformas a las que se ha sometido el sistema público de pensiones llevarán a que pierda su función de estabilizador y vuelva a aumentar el índice de pobreza de las personas mayores y su grado de dependencia de prestaciones estatales.

El debate sobre el tercer pilar: los fondos privados de pensiones subvencionados por el Estado

Diversos institutos y organizaciones han publicado informes sobre los fondos privados de pensiones que reciben subvenciones estatales y forman el denominado tercer pilar del sistema de alemán de pensiones. El Estado subvenciona la previsión complementaria para la jubilación, las pensiones empresariales (segundo

pilar) y los fondos privados de pensiones (tercer pilar). Los últimos datos disponibles indican que a diciembre de 2007 un total de 17.500.000 cotizantes a la seguridad social estaban adscritos a una pensión empresarial. La difusión de tercer pilar es menor. A finales de 2009 habían suscrito estos fondos de pensiones en sus cuatro modalidades, introducidas en 2002 y conocidas como pensiones Riester, un total de 13.253.000 personas, lo que supone un crecimiento de 1.100.000 pólizas en comparación interanual. La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen, afirmó a comienzos de febrero con motivo de la presentación de estas cifras que “los alemanas continúan mostrando un elevado nivel de responsabilidad en la previsión de su jubilación”.

	Pólizas de seguros	Plan de ahorro bancario	Fondo de inversiones	Fondo vivienda	Total
2001	1.400.000	sin datos	sin datos		1.400.000
2002	3.047.000	149.500	174.000		3.370.500
2003	3.486.000	197.440	241.000		3.924.440
2004	3.660.500	213.000	316.000		4.189.500
2005	4.796.900	260.000	574.000		5.630.900
2006	6.468.000	351.000	1.231.000		8.050.000
2007	8.355.000	480.000	1.922.000		10.757.000
2008	9.185.000	554.000	2.386.000	22.000	12.147.000
I/2009	9.372.000	572.000	2.444.000	34.000	12.422.000
II/2009	9.504.000	586.000	2.485.000	66.000	12.642.000
III/2009	9.627.000	601.000	2.544.000	119.000	12.891.000
IV/2009	9.794.000	633.000	2.629.000	197.000	13.253.000

Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales; 5-2-2010

Según la respuesta del Gobierno Federal a una interpelación parlamentaria de La Izquierda, la subvención estatal a estos fondos privados de pensiones ascendió en 2009 a 2.488 millones de euros, a lo que hay que sumar otros 140,7 millones de euros en concepto de desgravación fiscal.

Año	Subvención estatal de los fondos privados de pensiones (en miles €)	Desgravación fiscal de las aportaciones a los fondos de pensiones(en miles €)	Total coste fondos privados de pensiones(en miles €)
2002		38.471	38.471
2003	72.491	53.519	126.010
2004	145.530	107.811	253.341
2005	33.476	140.784	474.260
2006	562.037		562.037
2007	1.070.819		1.070.819
2008	1.404.885		1.404.885
2009	2.488.664		2.488.664
Total	6.077.902	340.585	6.418.487

El debate sobre el tercer pilar del sistema alemán de pensiones

El debate sobre el tercer pilar del sistema alemán de pensiones se centra en la eficacia de estos fondos como complemento de la reducción de la tasa de sustitución de las pensiones del régimen general aprobada en los últimos años, que sitúan a Alemania a la cola de los países de la OCDE. Según el Instituto para la macroeconomía y la investigación coyuntural (IMK), adscrito a la fundación sindical Hans Böckler, es

necesario haber cotizado durante 33 años tomando como base de cálculo el 75% del salario medio para obtener una pensión con un importe idéntico a la prestación por desempleo no contributiva. Sobre todo las personas que reciben salarios muy bajos son las más afectadas por las reformas de las pensiones: después de haber cotizado durante toda la vida laboral, los trabajadores que perciben salarios del 55% de la media, obtendrán una pensión que será del 59,2% de su último salario.

Pensión privada vs. pensión pública

Los autores del IMK señalan que a diferencia del sistema público de pensiones, que por su estructura de financiación tiene un efecto estabilizador, los fondos de pensiones capitalizados dependen considerablemente de la coyuntura económica. Conforme a cifras publicadas por la OCDE las pérdidas acumuladas por el conjunto de los fondos de pensiones capitalizados ascendieron al 23%, destacando EE.UU. con el 26% e Irlanda con un 37%. En EEUU, debido al impacto de la crisis en los fondos de pensiones capitalizados una parte de las personas mayores se ha visto obligada a reincorporarse al mundo laboral compitiendo con el resto de los desempleados, la mayoría más jóvenes. Muchos desisten en su búsqueda de empleo y optan por la jubilación anticipada a pesar de las minoraciones. En Alemania, sin embargo, el sistema público de pensiones continúa siendo uno de los estabilizadores automáticos.

Los autores se oponen a toda sustitución, ni siquiera gradual, del actual sistema de reparto por uno capitalizado, y señalan que el esfuerzo que deberán hacer los asegurados, en particular durante la fase de transición, mermará considerablemente el poder adquisitivo de los hogares. Además, los fondos capitalizados de pensiones están más expuestos a las fluctuaciones de la economía global. La crisis del sistema público de pensiones proviene, en opinión de estos expertos, sobre todo de las sucesivas reformas que han debilitado la capacidad del sistema de garantizar que los pensionistas mantengan el nivel de vida que tenían durante su vida laboral. Señalan que la argumentación que legitimaba estas reformas se centraba en el cambio demográfico y la competitividad de la economía alemana. Pero el giro parcial hacia un sistema capitalizado y la precarización del trabajo han debilitado la demanda interior y el sistema público de pensiones y han sido decisivos para hinchar el superávit de la balanza comercial. Como consecuencia no sólo se ha debilitado el sistema de pensiones y, en general, la economía alemana, sino que se ha incrementado excesivamente el superávit de la balanza comercial.

El planteamiento de los defensores de los fondos capitalizados de pensiones es radicalmente distinto. Algunos de los defensores del tercer pilar afirman que la fortaleza de este sistema radica en que está al menos parcialmente desligado del cambio demográfico y de la relación entre pensionistas y cotizantes (MEA, 2009). El precio de la reducción de estos riesgos es, como reconocen incluso los más acérrimos defensores de las pensiones capitalizadas, un incremento del riesgo resultante de posibles variaciones en el mercado de valores. No obstante, afirman que el impacto de la crisis en el sistema de pensiones capitalizadas en Alemania ha sido moderado, cifrando en un 8,5% la pérdida patrimonial media experimentada por todos los hogares. Los fondos de pensiones solamente perdieron un 3%, debido sobre todo a que en Alemania el porcentaje de acciones es relativamente bajo. Además, los autores señalan que

la larga perspectiva de estos fondos suele compensar por regla general los efectos de una crisis puntual. No obstante, las pérdidas se reparten de forma muy desigual y crecen en función del porcentaje de acciones de cada hogar. El informe finaliza que también el sistema público de pensiones ha experimentado una importante pérdida, similar a la registrada por los fondos de pensiones.

En un informe publicado a finales de 2010, el Deutsche Bank señala que la crisis económica ha golpeado sobre todo los fondos privados de pensiones en los países anglosajones, donde existen planes individuales de pensiones que prácticamente no están garantizados. Abogan por no dejarse impresionar por la considerable volatilidad de la bolsa y por el efecto devastador que ha tenido sobre la rentabilidad de los fondos de pensiones. En opinión de los autores, el derrumbe ha sido menor de lo esperado, si bien en buena parte se debe a la rápida recuperación de los mercados desde marzo de 2009.

Señalan que el cambio demográfico hace imprescindible seguir fomentando la previsión privada para la jubilación. Todos los trabajadores esforzarse más en incrementar las cuotas a dichos fondos. Una de las tareas principales es la mejora de la competencia financiera individual, que permita evaluar los riesgos que conllevan los diferentes tipos de fondos.

La transparencia de los fondos privados de pensiones

También es motivo de debate la falta de transparencia de los fondos privados de pensiones. Un informe publicado a finales de 2009 por la Federación alemana de consumidores afirma que se ha creado un mercado de fondos en los que el consumidor se encuentra en una situación de clara desventaja, debido a la falta de información acerca de los costes. Los autores critican un déficit de transparencia y competitividad en este mercado, que haría necesaria una revisión a fondo del tercer pilar. (VZB, 2009)

El Gobierno Federal responde a estas críticas reafirmando en la decisión de transferir al sector privado la gestión de estos fondos y de considerar suficiente la normativa reguladora. En diversas respuestas a interpelaciones parlamentarias, el Gobierno considera probado que el mercado es lo suficientemente transparente para que el consumidor pueda elegir entre los diferentes productos. La Federación alemana de aseguradoras responde a estas críticas señalando que el coste de los fondos de pensiones se debe en buena parte a las garantías mínimas exigidas por el legislador para certificar los planes y diversas prestaciones como las pensiones de viudedad.

Como señala el Instituto alemán de investigaciones económicas en un reciente informe (DIW, 2010b), el mercado de los fondos privados de pensiones tiende por motivos estructurales a originar serios problemas de calidad. Existen indicios de que las entidades financieras que comercializan y gestionan los planes no cumplen con su obligación de informar al consumidor de forma fehaciente. Los autores del informe llaman la atención sobre el hecho de que apenas se disponga de información acerca de datos tan sumamente importantes como el número de cancelaciones de pólizas y la relación entre coste y rendimiento. Sugieren

que el Gobierno evalúe las experiencias de países como Suiza y Suecia y proponen regular los siguientes ámbitos:

- Obligatoriedad de los proveedores de ofrecer a sus clientes información detallada y estructurada.
- Limitación del coste de los fondos privados de pensiones.
- Obligación a las aseguradoras a presentar de forma regular datos sobre cancelaciones de pólizas, quejas, cambio de aseguradora, etc.
- Derecho a cambiar de forma gratuita de proveedor.

Principales reformas del sistema público de pensiones desde 2000

Altersvermögensergänzungsgesetz (2001) (Ley complementaria sobre el patrimonio en la jubilación)

Hasta 1999 se aplicaba una fórmula para calcular el importe de la pensión, que tomaba como referencia las subidas de los salarios reales, después la base para dicho cálculo pasó a ser el incremento de los salarios íntegros. Ya no se tienen en cuenta posibles variaciones de las cotizaciones a todos los ramos de la seguridad social y la carga impositiva, sino sólo la variación que puedan experimentar las cotizaciones al seguro de pensiones. Asimismo se reduce del 60% al 55% la parte de la pensión del fallecido que le corresponde recibir a la viuda o al viudo.

Altersvermögensgesetz (2001) (Ley sobre el patrimonio en la jubilación)

Introduce la subvención de los planes capitalizados de pensiones, las denominadas pensiones Riester, y mejora la normativa reguladora de las pensiones empresariales. El Gobierno incentiva la aportación de parte de los salarios a dichos fondos, liberando temporalmente estas aportaciones de la obligación de pagar cotizaciones a la seguridad social. Por último crea una nueva prestación asistencial para las personas mayores, idéntica en su importe a la prestación asistencial regular, aunque difiere de ésta en lo relativo a las condiciones de acceso.

Rentenversicherungs-Nachhaltigkeitsgesetz (2004) (Ley de sostenibilidad del seguro de pensiones)

Esta Ley crea el factor de sostenibilidad, que introduce un criterio nuevo en la fórmula para calcular la pensión: la relación entre el número de pensionistas y la cifra de cotizantes. El factor de sostenibilidad va acompañado de una cláusula de garantía para evitar una reducción de las pensiones. Cambia la base de cálculo del importe de las pensiones y se toma como referencia la totalidad de los salarios sujetos a cotizaciones.

Esta reforma elimina la consideración de los períodos de formación como períodos asimilados, lo que supone una reducción media de 60 euros para los nuevos pensionistas.

Gesetz zur Anpassung der Regelaltersgrenze an die demografische Entwicklung und zur Stärkung der Finanzierungsgrundlage der gesetzlichen Rentenversicherung (RV-Altersgrenzenanpassungsgesetz, 2007)

(Ley de adaptación de la edad regular de jubilación a la evolución demográfica y para el fortalecimiento de la base financiera del seguro estatal de pensiones)

Esta reforma reguló la paulatina ampliación de la vida laboral, desplazando la edad regular de jubilación de los 65 hasta los 67 años.

Gesetz zur Förderung der zusätzlichen Altersvorsorge und zur Änderung des III Buches SGB (2007) (Ley sobre la promoción de la previsión adicional para la jubilación y sobre la modificación del volumen III del Código Social)

Desaparece la limitación temporal de la bonificación de las aportaciones de los trabajadores a los fondos de pensiones empresariales. Esta medida fue ampliamente discutida y tiene dispares consecuencias. Por un lado cae el volumen de cotizaciones y la recaudación de la seguridad social, por lo cual posiblemente se produzca un incremento de las mismas. Por otra parte la contracción de la masa salarial sujeta a cotizaciones modera el aumento de las pensiones.

Fuentes:

(Deutsche Bank, 2010), Rente nach der Krise. Kapitalgedeckte Vorsorge unverzichtbar. Deutsche Bank Research, 2009 (DIW, 2010a), Deutsches Institut für Wirtschaftsforschung, Alterssicherungsvermögen dämpft Ungleichheit – aber große Vermögenskonzentration bleibt bestehen, Wochenbericht des DIW Berlin, 3/2010 (DIW, 2010b) Deutsches Institut für Wirtschaftsforschung, Riesterrente: Politik ohne Marktbeobachtung, Wochenbericht des DIW Berlin, 8/2010 (Gobierno Federal, 2010) Respuesta del Gobierno Federal a la interpelación del grupo parlamentario Die Linke "Die Alterssicherungsstrategie der Bundesregierung nach der Bestandsaufnahme der Riester-Renten" 17/677, 9-2-2010 (IAQ, 2010), Institut Arbeit und Qualifikation, Fast die Hälfte aller neuen Altersrente mit Abschlägen, Altersübergangreport, 2010-01 (MEA, 2010) Mannheimer Forschungsinstitut Ökonomie und Demographischer Wandel, Auswirkungen der Finanzkrise auf die private Altersvorsorge, Mannheim, 2009 (Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, 2010) Ministerium für Arbeit und Soziales, Von der Leyen "Boom bei Riester-Rente ist ein gutes Signal, nota de prensa 5-2-2010 (Red por una pensión justa, 2010), Netzwerk für eine gerechte Rente, Dritter Monitoring-Bericht des Netzwerks für eine gerechte Rente, 2009 (VZB, 2010) Verbraucherzentrale Bundesverband, Oehler, Andreas, Alles Riester? Die Umsetzung der Förderidee in der Praxis, 2009

BÉLGICA

ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL BELGA⁵

El Servicio Público Federal de Seguridad Social ha realizado un estudio para, entre otras cosas, presentar de forma transparente y descriptiva varios aspectos sobre la protección social belga. Este se articuló entorno a la protección social; envejecimiento y jubilación; mercado de trabajo, salud, hogares y familia y alojamiento.

Los resultados del estudio colocan el sistema de protección social belga en mejor situación que la media del resto de los países de la UE. No cabe duda que también aparecen espacios frágiles y que éstos son un auténtico desafío para el país que continúa con su proyecto de ser, a largo plazo, uno de los Estados más desarrollados en materia de bienestar.

Según declaraciones del Director General de la Política Social, la valoración más positiva radica en la percepción de la Seguridad Social ya que un 86% de la población belga juzga favorable su sistema de protección social. La tasa belga supera ampliamente la de la media europea que se sitúa entorno al 75%. Las prestaciones de protección social tienen, en Bélgica, un papel más importante que en el resto de la UE en cuanto a la garantía de ingresos mínimos. Comparándolo con la UE, una gran parte de la población está por encima del umbral de la pobreza y la tasa total de riesgo de caer por debajo es bastante menor que la de la UE.

En términos comparativos (y de forma global) los resultados belgas en el ámbito de la salud son buenos. El número de personas que sufren enfermedades de larga duración es inferior con respecto a la UE-15 y, el de aquellas que han tenido que posponer un examen médico por razones económicas también es menor.

Otro de los terrenos en el que se distingue favorablemente es el del alojamiento ya que las familias cuentan con un espacio de habitación suficiente. Sólo un 3,5% de las familias no dispone en Bélgica, de un confort mínimo (17,3% en la UE-15). Respecto al gasto originado por la vivienda, el número de personas que podría enfrentarse a problemas de pobreza es menor que en el resto de los países (media) de la UE. En el ámbito del alojamiento hay menos riesgo de pobreza para los propietarios belgas (10%) que para el resto de los ciudadanos de la UE (13%) y ello debido a la ayuda prestada a las familias a través de medidas fiscales o de alojamiento social. En cuanto al grado de pobreza en las familias que alquilan su vivienda, los resultados son muy distintos ya que el riesgo de pobreza en Bélgica es mayor que en Europa. También es de destacar que esto último afecta en mayor medida a los mayores de 65 años, valorándose en un 26% su riesgo de caer por debajo del umbral de la pobreza (19% en el resto de la UE).

Otro punto fuerte en Bélgica es la protección directa contra la pobreza, el riesgo para las familias (prototipo con 2 hijos) también es menor (8%) que en el resto de los países de la UE (14%).

⁵ Fte.: Folleto del Servicio Público Federal de Seguridad Social; «Indicateurs de Protection sociale en Belgique – 12/2009» y Diario «Le Soir» 25/01/2010

El sistema belga también tiene grandes carencias y, principalmente, en el ámbito del empleo. El gran problema es la tasa de empleo (34,5%) de los trabajadores mayores (55-64 años) que es bastante más baja que la del resto de los europeos (47,4%). Otra gran cuestión en Bélgica es el paro de los trabajadores poco cualificados (los que como titulación máxima poseen el certificado de la ESO) ya que sólo el 40% de ellos están trabajando (51% en Europa). Por último, el informe resalta también que la tasa global de empleo belga es baja y que Bélgica lleva, con respecto a Europa, un retraso de un 5%.

Los datos utilizados para el estudio se refieren, prácticamente en su totalidad al ejercicio 2008. A juicio del Director General de la Política Social, a pesar del perjuicio ocasionado por la crisis, Bélgica debería permanecer a la cabeza de los países más eficientes en materia de Seguridad Social.

FRANCIA

CONTRIBUCIONES SOCIALES Y FISCALES OBLIGATORIAS SOBRE LOS SALARIOS⁶

A partir del 1 de enero de 2010 se introducen varios cambios en el régimen contributivo social y fiscal de los salarios.

Novedades

- Revalorización del techo anual de la Seguridad Social para el cálculo de las cotizaciones, que en 2010 queda establecido en 34.620 €.
- Aumento de la cotización a tanto alzado del régimen de paro de los cuadros
Teniendo en cuenta el alza del techo de la Seguridad Social, esta cotización a tanto alzado se sitúa en 20,77 €. La parte del empresario asciende a 12,46 € y la del trabajador a 8,31 €. El tipo de cotización sobre la parte de salario comprendida entre 2.885 y 11.540 € no cambia (0,06%) y queda repartido de la forma siguiente: 0,036% por cuenta del empresario y 0,024% para el trabajador cuadro.
- Aprendizaje: contribución suplementaria
De acuerdo con la Ley de 24 de noviembre 2009 relativa a la formación profesional a lo largo de la vida, la contribución suplementaria que debe ser abonada por las empresas con al menos 250 trabajadores es del 0,1% de la masa salarial cuando el promedio de contratos de aprendizaje, de profesionalización, de jóvenes participantes en el voluntariado internacional en empresa o que se benefician de un convenio industrial de formación a la investigación es inferior, durante el año de referencia, al 3% de la plantilla media de la empresa.
- Tasa sobre los salarios
El baremo de la tasa sobre los salarios ha sido revalorizado y los tipos quedan establecidos en:
 - 4,5% sobre la fracción de salario anual inferior a 7.491 €;
 - 8,50% desde 7.491 a 14.960 €;
 - 3,60% más allá de 14.960 €

⁶ Actualités Sociales Hebdomadaires, n° 2645, de 5 de febrero 2010

**CUADRO RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES Y FISCALES SOBRE LOS SALARIOS EN
2010**

CONTRIBUCIONES	TIPOS DE COTIZACIÓN			TECHO MENSUAL (euros) De 01-01-2010 a 31-12-2010
	Empresario	Trabajador	Total	
CSG no deducible	--	2,40	2,40	Salario bruto -3%
CSG deducible	--	5,10	5,10	Salario bruto -3%
CRDS	--	0,50	0,50	Salario bruto -3%
SEGURIDAD SOCIAL				
Enfermedad	12,80	0,75	13,55	Sobre la totalidad del salario
Jubilación base máxima	1,60	0,10	1,70	Sobre la totalidad del salario
Jubilación más allá base máxima	8,30	6,65	14,95	De 0 a 2.885 €
Contribución Solidaridad Autonomía	0,30	--	0,30	Sobre la totalidad del salario
Prestaciones familiares	5,40	--	5,40	Sobre la totalidad del salario
Accidentes de trabajo	variable	--	Variable	Sobre la totalidad del salario
PENSIÓN JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA				
■ No cuadros				
Parte A del salario	4,50	3,00	7,50	De 0 a 2.885 €
Parte B	12,00	8,00	20,00	De 2.885 a 8.655 €
■ Cuadros				
Previsión (fallecimiento)	1,50	--	1,50	De 0 a 2.885 €
Parte A del salario	4,50	3,00	7,50	De 0 a 2.885 €
Parte B	12,60	7,70	20,30	De 2.885 a 11.540 €
EMPLEO-PARO				
Assedic / Seguro desempleo	4,00	2,40	6,40	De 0 a 11.540 €
Assedic/Fondo Garantía Salarial	0,40	--	0,40	De 0 a 11.540 €
Apec (cuadros)	0,036	0,024	0,06	De 2.885 a 11.540 €
CONSTRUCCIÓN-VIVIENDA				
■ Participación empresario en la construcción (empresa de 20 trabajadores o más)				
	0,45	--	0,45	Sobre la totalidad del salario
■ Fondo Nacional de Ayuda a la Vivienda:				
Contribución de todas las empresas	0,10	--	0,10	De 0 a 2.885 €
Contribución empresas >9 trabajadores	0,40	--	0,40	Sobre la totalidad del salario
FORMACIÓN PROFESIONAL				
Empresas con <10 trabajadores	0,55	--	0,55	Sobre la totalidad del salario
Empresas con 10 ó más asalariados	1,05	--	1,05	Sobre la totalidad del salario
Empresas 20 ó más trabajadores	1,60	--	1,60	Sobre la totalidad del salario
Tasa de aprendizaje	0,50	--	0,50	Sobre la totalidad del salario
Tasa adicional	0,18	--	0,18	Sobre la totalidad del salario
TASA SOBRE LOS SALARIOS				
Empresarios no sujetos al IVA	4,25	--	4,25	De 0 a 7.491 €
AYUDA PARA TRANSPORTE				
(empresas con más de 10 trabajadores)				
-París y Altos del Sena	2,60	--	2,60	Sobre la totalidad del salario
-Sena-Saint Denis y Val de Marne	1,70	--	1,70	Sobre la totalidad del salario
-Otros departamentos de la región parisina	1,40	--	1,40	Sobre la totalidad del salario
-Provincias	variable	--	variable	Sobre la totalidad del salario

LEY DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2010: MEDIDAS RELATIVAS A ENFERMEDAD, ACCIDENTES DE TRABAJO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE ⁷

La Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010 fue publicada en el Diario Oficial de 24 de diciembre de 2009. Aunque las reformas de envergadura -tales como las pensiones de jubilación o la financiación de las prestaciones familiares- se han dejado para más tarde, el texto se ha enriquecido durante los debates parlamentarios hasta contener cerca de 100 artículos, algunos de gran importancia.

Esta Ley pretende esencialmente limitar el déficit del régimen general en 2010. Así, con este objetivo, se intensificará el control de bajas por enfermedad y se aplicarán nuevas sanciones para luchar contra el trabajo no declarado.

En materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la prevención de los riesgos será más eficaz, mediante la creación de un sistema incitativo/sancionador.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Seis años después de la Ley de 13 de agosto de 2004, relativa al Seguro de Enfermedad, que incitaba a los agentes sociales a elaborar propuestas de reforma de la rama de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y tres años después del Acuerdo Nacional Interprofesional de 12 de marzo de 2007 sobre la “prevención, reparación y tarifas” de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el legislador ha establecido un sistema incitativo/sancionador para que las empresas implanten un sistema preventivo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La ley crea un nuevo estímulo financiero para estas últimas y refuerza los dispositivos de aumento de las sanciones para las que no se preocupan de los riesgos de accidente a los que están sometidos sus trabajadores.

Estímulos financieros.

- Se generaliza el sistema de subvenciones que permitía a las Cajas Regionales del Seguro de Enfermedad (CRAM, siglas francesas) conceder directamente subvenciones a ciertas empresas, mediante contratos de prevención. En adelante, la Caja de Pensiones y de Salud en el Trabajo (CARSAT, nueva denominación desde el 1º de enero de 2010) podrá conceder directamente subvenciones a las empresas que tomen medidas de prevención, en el marco de programas definidos por la Caja. Estos programas precisan los riesgos y las categorías de empresas afectadas, así como los importes financieros que pueden concederse.
- La CARSAT podrá imponer un suplemento de cotizaciones cuando se hubieran producido riesgos excepcionales o no se hubieran respetado las medidas de prevención dictadas por las Cajas, pero no podrá imponer el suplemento sin constatación previa por los Inspectores, salvo en caso de

⁷ “Liaisons Sociales – Législation Sociale” n° 10/2010 de 15 de enero de 2010.

reincidencia de la empresa en situaciones de riesgo excepcional o situación particularmente grave de riesgo excepcional. La lista de “situaciones particularmente graves de riesgo excepcional” será definida por resolución escrita de la autoridad administrativa competente, previo dictamen de la Comisión de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. El importe mínimo de este suplemento de cotización no podrá ser inferior a un límite determinado previamente, para incitar a las empresas a aplicar las medidas exigidas por la Inspección.

- Sanciones financieras por omitir la declaración de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: la Caja Primaria del Seguro de Enfermedad (CPAM) puede reclamar al empresario - que no respete sus obligaciones relativas a la declaración de accidentes de trabajo y de entrega del documento de accidente a los trabajadores afectados- el reembolso de los gastos causados por el accidente, además de las sanciones financieras citadas en el artículo L.162-1-14 del Código de la Seguridad Social.

Lucha contra el fraude.

El dispositivo de lucha contra el fraude social -que se inició en 2006 y se modificó en los años siguientes- se reforma de nuevo en 2010 para mejorar su eficacia y reducir los costes de gestión.

Control de las bajas por enfermedad de los trabajadores

- Se generaliza el procedimiento experimental de coordinación entre el servicio de control médico de las Cajas y los médicos de empresa en materia de control de las bajas.
- Transmisión del dictamen del médico de empresa a la Caja de Enfermedad: en caso de que la baja no fuera justificada o cuando el médico de empresa no pudiera realizar la visita médica, este último deberá enviar su informe al médico controlador de la Caja, en un plazo máximo de 48 horas, precisando si ha podido realizar o no la visita médica.
- Decisión de la Caja: El Servicio de control médico de la CNAM, ante el informe del médico de empresa podrá:
 - proceder a un nuevo examen de la situación del interesado antes de tomar una decisión.
 - Pedir a la Caja que suspenda el pago de la prestación económica por enfermedad.
 - En este caso, se informará al interesado, que podrá pedir a la Caja –en un plazo que será determinado por decreto- una entrevista con el Servicio de Control Médico para examinar su situación. El Servicio deberá responder en un plazo que será fijado por decreto.

- Por último, si se prescribiera una nueva baja por enfermedad -en un plazo que se determinará por decreto- después de una decisión de suspensión de la prestación económica por enfermedad, la Caja suspenderá de nuevo la prestación en espera de un dictamen del Servicio de Control Médico.

Control de bajas por enfermedad de trabajadores autónomos

La ley de 13 de agosto de 2004, relativa al Seguro de Enfermedad, determina las obligaciones de un asalariado para tener derecho a las prestaciones económicas por enfermedad: respetar las prescripciones del médico; someterse a los controles organizados por el servicio de control; respetar las horas autorizadas de salida; abstenerse de toda actividad no autorizada. Hasta ahora, los afiliados al régimen de autónomos no estaban sujetos a esas obligaciones. Así, si no respetaban las horas de salida autorizadas, la Caja solo podía suprimir la prestación del día en el que se constataba la ausencia en su domicilio. Para colmar ese vacío jurídico y armonizar las reglas de los dos regímenes, el artículo L.613-20 del Código de Seguridad Social somete a los autónomos a las mismas obligaciones de presencia en sus respectivos domicilios según prescripción médica. La Caja podrá así deducir la prestación económica.

Sanciones financieras en caso de fraude al Seguro de Enfermedad

Para simplificar, la Ley modifica el artículo L.162-1-14 del Código de Seguridad Social, relativo a las condiciones en las que los directores de los organismos locales del Seguro de Enfermedad podrán aplicar sanciones financieras a los asegurados, empleadores, profesionales de sanidad o establecimientos sanitarios o a cualquier individuo implicado en un fraude en banda organizada. También se modifica este artículo para que se puedan aplicar esas sanciones por todo incumplimiento de las reglas del Código Rural (que contiene normas reguladoras del régimen agrícola), cuando se hubiera producido una demanda ilegítima, reembolso o pago indebido de prestaciones.

Sanciones en caso de fraude a las prestaciones familiares y pensiones de vejez

La Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2006 creó un dispositivo que permite -a los directores de los organismos encargados de la gestión de prestaciones familiares o del seguro de vejez- aplicar sanciones administrativas y financieras a personas cuyo comportamiento o declaraciones den lugar al pago indebido de prestaciones (Artículo L114-17 del CSS). Este dispositivo lo modifica de nuevo la Ley de Presupuestos para 2010, para aumentar su eficacia. Así, las nuevas medidas se aplicarán a los hechos cometidos posteriormente a la fecha de publicación del Decreto de aplicación del artículo L.114-17 del Código de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010.

- Nuevos hechos que pueden ser sancionados: anteriormente, los hechos sancionables podían ser: la falta de exactitud o el carácter incompleto de las declaraciones hechas al servicio de prestaciones y

la falta de declaración de un cambio en la situación que justificara el pago de las prestaciones. La LPSS para 2010 amplía el tipo de conductas que pueden ser sancionadas:

- Trabajo no declarado: se trata del trabajo no declarado según el artículo L.114-15 del Código de Seguridad Social, es decir, el realizado por el beneficiario de prestaciones cuya percepción está condicionada al cese en el trabajo o a no sobrepasar un tope determinado de ingresos.
- Intento de fraude: Serán sancionados, además, los actos para obtener el pago indebido de prestaciones de un organismo encargado de prestaciones familiares o de vejez, en grado de tentativa.
- Actuación de terceros: se podrán aplicar las mismas sanciones a terceros cuyas actuaciones motivaron un pago o una tentativa de percepción fraudulenta de prestaciones. La exposición de motivos cita particularmente a los gestores de alquileres o propietarios de bienes inmobiliarios cuando se trate de ayuda fraudulenta a la vivienda

Simplificación del procedimiento

La petición de dictamen de la Comisión de Sanciones Financieras no será en adelante sistemática. Este procedimiento ya se simplificó en la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2009, para dispensar, en ciertos casos, al director del organismo local del Seguro de Enfermedad, de solicitar el citado dictamen de la Comisión antes de aplicar una sanción. Para conciliar la eficacia del procedimiento y el mantenimiento de las garantías del mismo, el artículo L.114-17 del Código de Seguridad Social prevé mantener el dictamen de la Comisión de Sanciones Financieras, pero limitándolo al recurso del supuesto autor del fraude contra de la decisión del Director del organismo de que se trate.

Este recurso se deberá presentar en un plazo determinado por disposición reglamentaria.

Supresión del baremo de sanciones

Se suprime el baremo de sanciones -establecido por tramos en función del importe de la suma en juego- determinado por el Decreto nº 2006-1744 de 23 de diciembre. Esta supresión se justifica por el hecho de que "los organismos se han visto confrontados a veces a sumas importantes que, en realidad, se debían solo a una negligencia u omisión en vez de a una maniobra fraudulenta del receptor." A la inversa, los organismos han conseguido sacar a la luz maniobras fraudulentas para disimular ciertas informaciones sobre los ingresos o la composición familiar, con la intención de que el importe en juego pareciera de poca envergadura.

Por ello, al suprimir el baremo de sanciones, la ley autoriza al director del organismo a fijar libremente el importe de la sanción de manera proporcional a la gravedad de los hechos. El importe indebido o evitado (importe de la prestación o de la pensión que hubiera sido percibido indebidamente) solo será entonces un criterio de apreciación de la gravedad de los hechos.

Aumento del tope máximo de la sanción

En principio, el importe máximo de la sanción, determinada en función de la gravedad de los hechos, tiene un tope máximo equivalente al doble del tope mensual de la Seguridad Social (5.770 euros en 2010). Este límite se duplica en caso de reincidencia.

En cambio, se aumentan las sanciones cuando se constata que hubo intención de fraude. En este caso, el importe de la sanción no podrá ser en lo sucesivo:

- ni inferior a la décima parte del tope mensual de la Seguridad Social, es decir 288,50 euros en 2010;
- ni superior a cuatro veces el tope máximo mensual de la Seguridad Social, es decir 11.540 euros en 2010.

Cuando el fraude fue cometido por una banda organizada (en el sentido del artículo 132-71 del Código Penal), el límite superior de la sanción se aumentará a 8 veces el tope mensual máximo de base de cotización a la Seguridad Social, es decir 23.080 euros para 2010.

- No existe doble sanción: para evitar sancionar dos veces la misma infracción, la sanción aplicada por el Director del organismo encargado de las prestaciones familiares no podrá pronunciarse si se hubieran aplicado –por los mismos hechos- sanciones administrativas previstas en los artículos L.262-52 o L.262-53 de la CASF (Código de Acción Social y Familiar), en caso de fraude a la Renta de Solidaridad Activa (RSA).

Control de las Ayudas para Vivienda:

- Viviendas ficticias: para limitar el fraude a las ayudas personales para vivienda, los organismos competentes están autorizados a controlar las declaraciones de los propietarios, para verificar en particular la existencia o la ocupación de la vivienda para la que se concedió una ayuda. En consecuencia, la ley autoriza a las Cajas de Prestaciones Familiares (CAF) a pedir a los Servicios del Ministerio de Economía que les transmita los expedientes fiscales y, en particular, los relativos al IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), para verificar si la vivienda está ocupada o alquilada y si se justifica una demanda de ayuda para vivienda.

- Prórroga de la experiencia de la suspensión de las ayudas: se prorroga por un año la fase de experimentación relativa a la aplicación de una nueva sanción administrativa en caso de fraude a las Ayudas Personales para Vivienda (ALS y ALF –que se rigen por el Código de Seguridad Social- y la APL, que se rige por Código de Construcción y Habitación) hasta el 31 de diciembre de 2010. En caso de fraude de un importe superior al doble del tope mensual de cotización a la Seguridad Social (5.770 euros en 2010), se prevé la supresión de la prestación y de las otras dos ayudas personales para vivienda durante un año como máximo. Para determinar la duración de la sanción, el Director del organismo competente tendrá en cuenta el importe del fraude, su duración, las personas que componen el hogar y la agravación por reincidencia.

Recaudación de las prestaciones indebidadas:

- Interrupción de la prescripción: según el artículo L.133-4-6 del Código de Seguridad Social (modificado por la LPSS para 2010), se interrumpirá la prescripción por las causas previstas en el Código Civil y, en adelante, también por el envío de una carta certificada con acuse de recibo, salvo en lo relativo a tasas, cotizaciones y contribuciones debidas o recuperadas por los organismos encargados de la recaudación, que se regirán por disposiciones específicas del Código de Seguridad Social. Esta disposición se aplica a:
 - la Renta de Solidaridad Activa (RSA), la Ayuda Personalizada para Vivienda, las prestaciones familiares, la Ayuda para Adultos Discapacitados (AAH) y las prestaciones para alquiler de vivienda.
 - La Ley precisa que se mantendrá la interrupción de prescripción en tanto en cuanto el organismo pagador de las prestaciones se encontrara en la imposibilidad de recuperar la suma indebida y tuviera que recuperarla de las sumas ya pagadas al beneficiario por otros conceptos.

Lucha contra el trabajo no declarado

Sanción

La ley aplica el dispositivo de supresión de bonificación de cotizaciones sociales -que se aplica a los empleadores que cometen el delito de trabajo no declarado- a la simulación de actividad, es decir al hecho de no inscribirse en el repertorio de oficios o en el registro de comercio y de sociedades o por la omisión de declaraciones sociales o fiscales.

Sanción al “ordenante”

La nueva ley pretende sancionar a la empresa principal que actúe como cómplice de la empresa subcontratada que comete la infracción de trabajo no declarado. La exoneración y reducción de cotizaciones y contribuciones sociales aplicables a las remuneraciones pagadas a los trabajadores empleados por la empresa principal se podrán anular si este último participó en el delito de trabajo no declarado en calidad de cómplice del subcontratado. La anulación se aplicará a cada uno de los meses en los que se constató que participó en el delito de trabajo simulado, en calidad de cómplice.

Recaudación de las cotizaciones en caso de trabajo no declarado:

Las cotizaciones y contribuciones sociales, objeto de la infracción de trabajo simulado, podrán recaudarse por la vía llamada de “tercero depositario” (Artículo L.652-3 del CSS) mediante la cual si una tercera persona es depositaria o deudora de sumas pertenecientes a los deudores de organismos de seguridad social, debe entregar a estos organismos la suma que tiene en depósito o que debe al deudor. Se añade así –en el Código de la Seguridad Social, el artículo L.243-3-1, que prevé que el artículo se aplica para la recaudación de las contribuciones y cotizaciones sociales, debidas por el empleo de personal asalariado, cuando son objeto de una multa por constatación de infracción, definida en los artículos L.8221-3 (trabajo no declarado por simulación de actividad) y L.8221-5 (trabajo simulado por simulación de empleo asalariado), así como a los aumentos y sanciones que se añaden.

Medidas relativas a los gastos por enfermedad

La ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010 abre la vía a la reforma del sistema que se aplica a las enfermedades de larga duración, que representan más del 60% de los gastos por enfermedad. Con este mismo objetivo de disminución del gasto, se han concebido otras medidas tales como: el aumento de la contribución por “alojamiento” del asegurado por día de hospitalización, que ha pasado, desde el 1 de enero de 2010, de 16 a 18 euros. Por otra parte, se disminuye el porcentaje de reembolso al asegurado del gasto de ciertos medicamentos (de 35% a 15%), considerados como de escaso “rendimiento” desde el punto de vista terapéutico.

Objetivo nacional del gasto del Seguro de Enfermedad (ONDAM) para 2010: 162,4 mil millones de euros.

El objetivo nacional del gasto del Seguro de Enfermedad para 2010 se ha establecido en 162,4 mil millones de euros para 2010, sabiendo que la previsión para 2009 fue de 157,6 mil millones de euros. La Ministra de Sanidad ha declarado que para cumplir con el objetivo fijado, que representa un aumento del 3% con respecto al año precedente, habría que realizar 2.200 millones de euros de ahorro.

Exoneración del coste de los exámenes médicos para el seguimiento de las enfermedades de larga duración (ALD).

Los asegurados con enfermedades de larga duración están exonerados del llamado “tique moderador” (parte de gasto no reembolsada por el seguro, a cargo del paciente por cada acto médico). Ocho millones de personas estaban en esta situación a finales de 2007 (14% de los asegurados y el 62% de los reembolsos por las Cajas del Seguro de Enfermedad). A partir del 1º de enero de 2010, aunque estos pacientes hayan salido de esta categoría podrán beneficiarse de la exoneración del citado “tique moderador” para los actos médicos o biológicos necesarios para el seguimiento de su estado de salud. Estas “situaciones clínicas”, cubiertas a 100% por el seguro de enfermedad se reconocerán sobre la base de las recomendaciones de la Alta Autoridad para la Salud, que emitirá igualmente su dictamen sobre las condiciones y duración de la exoneración del “tique moderador”.

Acuerdo previo de los profesionales de sanidad:

- Alternativa al acuerdo previo: ya no será sistemática la solicitud de acuerdo previo de las prescripciones para los médicos que cometieron abusos. Así, el director del organismo local podrá – conjuntamente con el Servicio de control médico- proponer como alternativa al médico de que se trate “comprometerse a alcanzar un objetivo de reducción de las prescripciones en entredicho en un determinado plazo”. En caso de que el médico se negara, el procedimiento de acuerdo previo se actualizará de nuevo. Las modalidades de aplicación de esta medida se determinarán por decreto. En caso de que no se alcanzara el objetivo de reducción de actos médicos, se podrá aplicar al médico una sanción financiera equivalente a la prevista en el marco del procedimiento de acuerdo previo.
- Extensión del acuerdo previo: por otra parte, la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010 amplía el procedimiento de acuerdo previo de las prescripciones de actos, prestaciones o productos médicos, bajas por enfermedad y transporte, en caso de desproporción entre el número de prescripciones y el número de consultas efectuadas, ya que el objetivo es eliminar las “malas costumbres de prescripción”, sea cual sea el volumen de actividad. Además, la comparación de la actividad médica -que se efectuaba hasta ahora por la Unión Regional de Cajas del Seguro de Enfermedad- podrá realizarse a escala inferior por el mismo organismo local del Seguro de Enfermedad.
- Fecha de efecto: el conjunto de estas modificaciones se aplicará a los hechos posteriores a la fecha de publicación del decreto de aplicación del artículo L.162-1-15, modificado, del Código de Seguridad Social.

Otras medidas relativas a la salud:

- artículo 39: al contrato de buenas prácticas se le podrán añadir adicionales destinadas a integrar los objetivos fijados cada año en materia de control médico del gasto del Seguro de Enfermedad;
- artículo 45: en el marco del control médico del transporte, se prevé un porcentaje de evolución de los gastos de transporte de los establecimientos de salud y se aplicarán sanciones a los que lo sobrepasen;
- artículo 48: la convergencia de tarifas intersectoriales de los establecimientos públicos de salud se pospone de 2012 a 2018;
- artículo 48: se da base legal al pago que efectúe una Caja Primaria del Seguro de Enfermedad, como caja principal, a un organismo situado en el territorio de otro Estado para todos los pacientes afectados que dependan de un régimen francés de Seguridad Social.
- artículo 52: los gastos de transporte de adultos discapacitados a los centros especializados de acogida de día se integrarán en el presupuesto global de los mismos;
- artículo 56: la financiación del aumento por familia monoparental de la Ayuda por hijo discapacitado se suprimirá progresivamente: la mitad en 2010, la cuarta parte en 2011 y la supresión total en 2012;
- artículo 63: el objetivo de gastos de la rama de enfermedad, maternidad, invalidez, fallecimiento queda determinado en 179.100 millones de euros, de los cuales 155,7 mil millones destinados al régimen general;
- artículo 92: los Directores de las Cajas Primarias del Seguro de Enfermedad podrán en adelante controlar las actividades de las farmacias, laboratorios de biología médica, los establecimientos de salud, los proveedores de productos o prestaciones y las sociedades de transporte sanitario o empresas de taxis.

Medidas relativas a la familia.

- Objetivo de gastos de la rama de la Familia: La Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2010 fija el objetivo de gastos de la rama de la Familia en 54,5 mil millones de euros, lo que supone una disminución respecto al año pasado, cuyo presupuesto fue de 58,7 mil millones de euros.
- Medidas relativas a las Asistentes Maternales: Entre las medidas relativas a las Asistentes Maternales –que pretenden asegurar más ampliamente la acogida en sus domicilios de los niños de

corta edad- figura en el artículo 79, la posibilidad de solicitar un préstamo para adecuar y mejorar sus propios domicilios, ya que ejercen su actividad profesional en ellos. Se trata de un préstamo sin intereses de hasta un máximo de 100.000 euros y un plazo de amortización de hasta 120 meses.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL MERCADO LABORAL

La Agencia Federal de Empleo ha publicado varios informes que analizan el impacto de la crisis en las diferentes regiones del país (IAB, 2010), su incidencia en las empresas especializadas en la cesión trabajadores (Agencia Federal, 2010a), y el balance financiero del seguro de desempleo en 2009 (Agencia Federal, 2010b). A continuación se resumen los resultados de estos trabajos.

El impacto de la crisis en las regiones

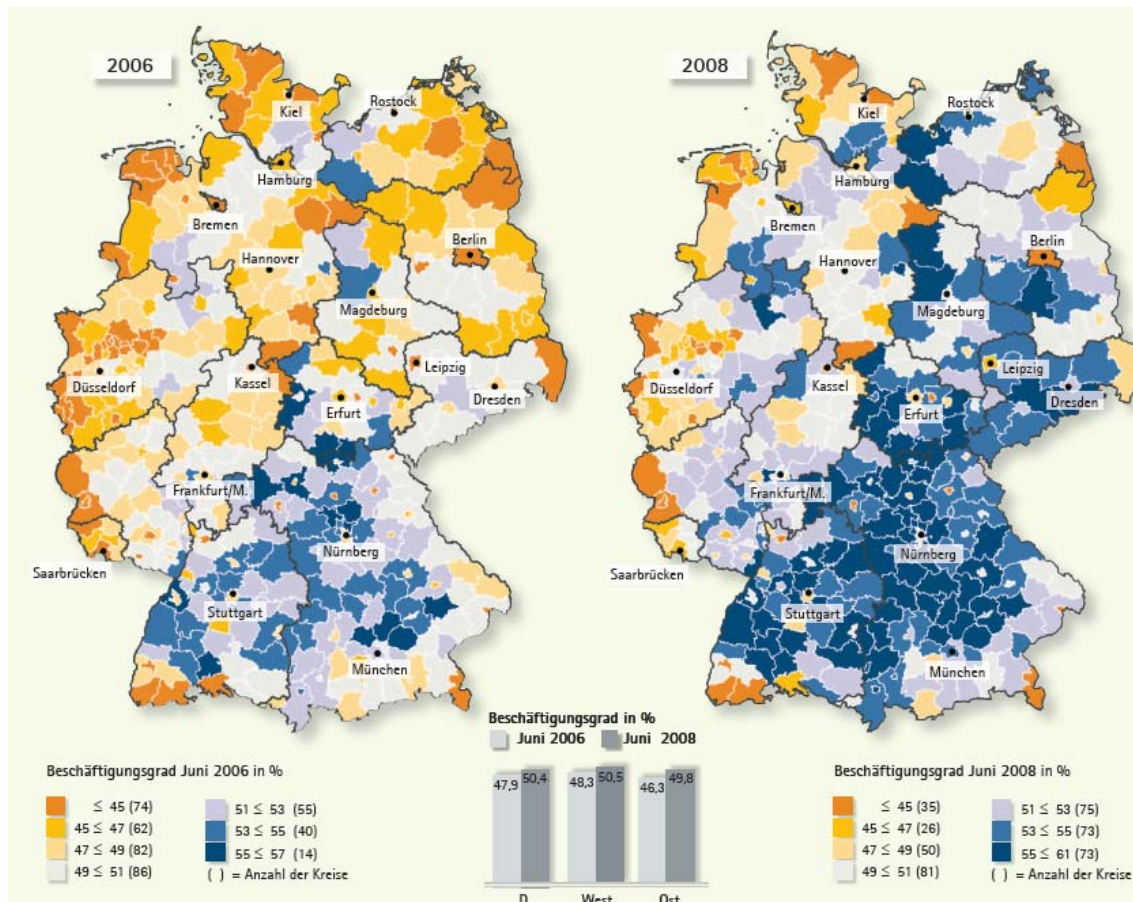
Tanto el crecimiento registrado de junio de 2006 a junio de 2008 como la crisis global del sistema financiero y económico han tenido un impacto muy desigual en la geografía alemana. El informe publicado por el Instituto de estudios laborales y profesionales (IAB), perteneciente a la Agencia Federal, analiza hasta qué punto la crisis ha nivelado las diferencias existentes entre las regiones alemanas.

El crecimiento de la economía alemana arrancó en 2005, aunque no comenzó a ganar velocidad hasta junio de 2006. Hasta junio de 2008 la cifra de desempleados cayó en 1.300.000 a 3.200.000, mientras que el total de personas ocupadas aumentó en 1.100.000, alcanzando al final del período las 27.500.000.

Si bien a primera vista el crecimiento del empleo resulta idéntico en ambas partes del país, un análisis más detallado desvela que el crecimiento varía mucho entre los distritos. Especialmente creció el empleo en Brandeburgo y Berlín, así como en algunas regiones occidentales de Renania del Norte-Westfalia y Baja Sajonia, debido sobre todo al elevado crecimiento del sector servicios y a una importante dinámica de la cesión de trabajadores, mientras que en muchas regiones occidentales el crecimiento del empleo no superó el 3%. La tasa de desempleo pasó del 47,9% al 50,4%, pero en Alemania Oriental cayó la población y por lo tanto el número de puestos de trabajo proporcionalmente disponibles creció de forma considerable.

Por supuesto que el crecimiento también se tradujo en una importante contracción de la cifra de desempleados. En junio de 2006 la cifra total de desempleados se situaba en 4.400.000 personas, dos años más tarde había caído un 28,3% a 3.200.000. En los *länder* occidentales del país pasó de 3.000.000 a 2.100.000 (-30,1%), en los orientales la reducción fue algo menor, pasando de 1.400.000 a 1.100.000 (-24,2%). La tasa de desempleo pasó del 10,5% al 7,5%, si bien en Alemania Oriental la cifra doblaba la de Alemania Occidental (12,7% y 6,2%, respectivamente). También aquí se observa una clara concentración regional, registrándose en casi todos los distritos de Baviera una caída de la tasa de desempleo superior al 45%.

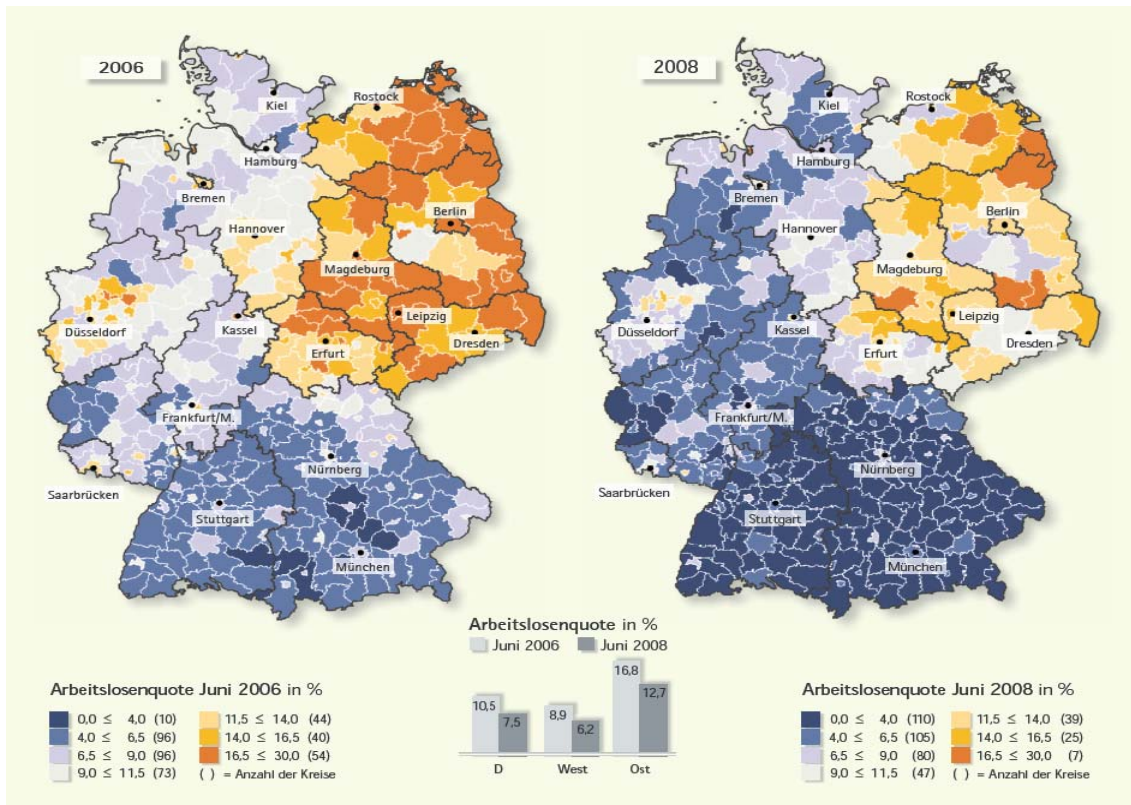
Tasa de actividad, 2006 y 2008



Fuente: IAB, 2010

La comparación de la evolución de las tasas de desempleo pone de manifiesto que los mayores cambios se han registrado en los distritos situados en el Este de Alemania, seguramente debido a que los valores iniciales fueron tan malos. En junio de 2006 la mayoría de los distritos orientales presentaban una tasa de desempleo superior al 14%, en 2008 muy pocos mantenían estos valores, si bien los municipios orientales siguen siendo los que presentan las tasas de desempleo más elevadas. Por lo tanto, la fase de crecimiento económico no logró eliminar las diferencias existentes entre ambas partes del país. Veinte años después de la caída del muro de Berlín sigue persistiendo un claro desnivel, ya que Alemania Oriental presenta una tasa de población activa mucho mayor que Alemania Occidental, pero la oferta de empleo está muy por debajo.

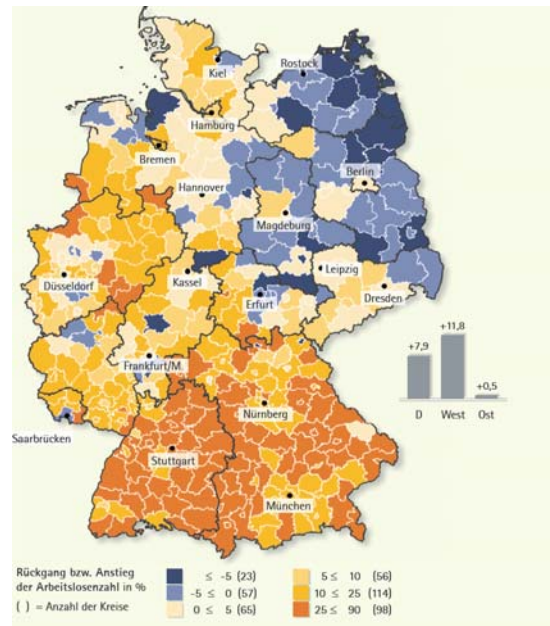
Tasa de desempleo, 2006 y 2008



El impacto de la crisis en el mercado laboral

El informe del IAB evalúa el impacto de la crisis sobre los mercados regionales de trabajo. Analiza la evolución de la tasa de desempleo y del número de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada entre junio 2008 y junio 2009.

Evolución de la tasa desempleo, junio 2008 a junio 2009



En junio 2009, la cifra de desempleados alcanzó los 3.400.000, lo que supone un incremento del 7,9%. En Alemania Occidental el aumento fue muy superior al registrado en la parte oriental del país (+11,8% y +0,5%, respectivamente). En varias regiones orientales incluso descendió durante el período en cuestión, mientras que en un número considerable de distritos situados en el sur de Alemania Occidental experimentó un crecimiento superior al 25%. La tasa de desempleo experimentó los incrementos más importantes sobre todo en aquellos municipios que en el momento de iniciar la crisis tenían las tasas de desempleo más bajas, mientras que aquellos que ya partían de una situación difícil fueron los menos golpeados. Por lo tanto, a diferencia de lo ocurrido durante la fase de crecimiento económico, período en el que creció el empleo en todos los distritos, la crisis tiene un efecto nivelador ya que la destrucción de empleo ha afectado sobre todo a la parte occidental.

El segundo aspecto analizado es el uso que se le ha dado a la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada laboral. Han hecho uso de este instrumento esencialmente empresas con una elevada actividad exportadora que les ha permitido ajustar las jornadas de sus trabajadores a la eclosión de la demanda y evitar tener que despedir a la plantilla.

El número de empresas afectadas pasó de septiembre de 2008 a junio de 2009 de 2.700 a 50.400 en Alemania Occidental y de 800 a 12.300 en Alemania Oriental. De manera análoga evolucionó el número de trabajadores afectados, que pasó de 32.000 a 1.230.000 en la parte occidental y de 7.000 a 174.000 en la oriental. En junio 2009 se veían afectados por esta medida el 5,2% de los trabajadores sujetos a cotizaciones a la seguridad social (Oeste: 5,5%; Este: 3,3%).

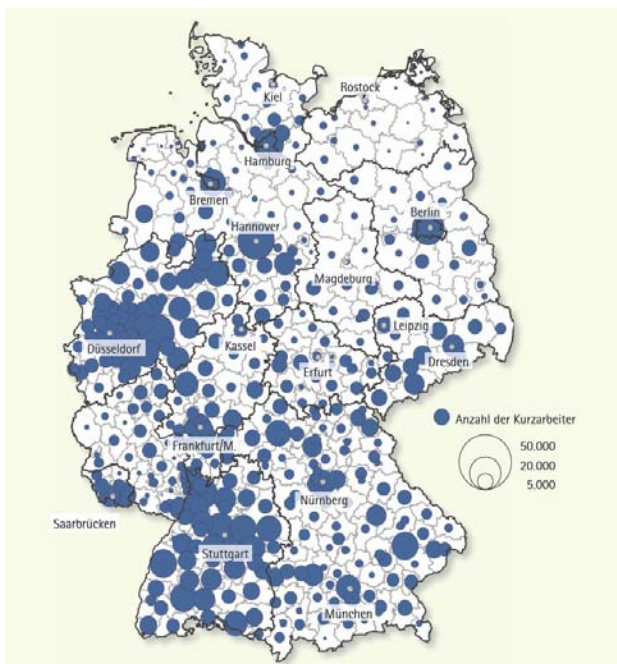
Por sectores económicos la industria transformadora ha sido la más perjudicada. A ella pertenecen cuatro de cada diez empresas afectadas, mientras que este sector representa cerca del 10% del total de las empresas alemanas. En junio 2009 el 45% de las empresas occidentales afectadas por la reducción

temporal de la jornada pertenecían a la industria transformadora, en las orientales sólo el 37%. En Alemania, uno de cada cuatro trabajadores está empleado en la industria transformadora, y cuatro de cada cinco están afectados por la reducción de la jornada.

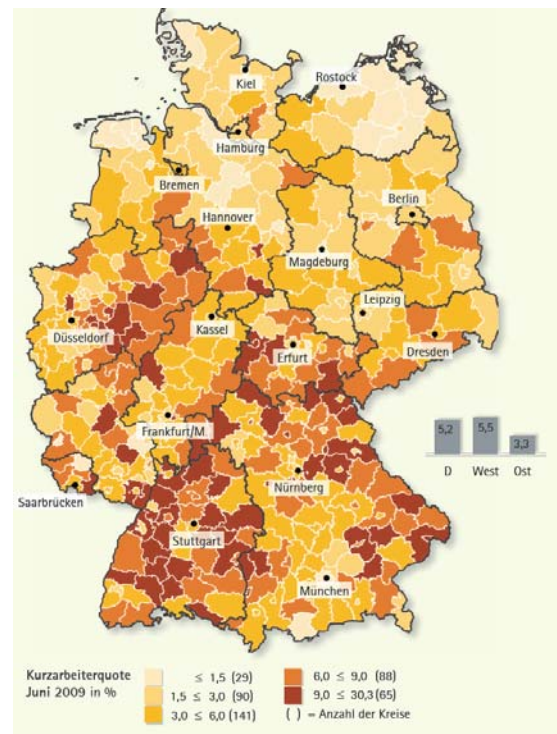
La concentración regional de la industria transformadora explica las diferencias regionales en el uso de este instrumento. Llama especialmente la atención la aglomeración de empresas afectadas en las regiones de Baden-Wurtemberg y Renania del Norte-Westfalia, ambas con una importante presencia de la industria transformadora.

El primer gráfico visualiza la proliferación de este instrumento en Alemania Occidental, tanto con respecto al número de empresas afectadas como a la cifra de beneficiarios de la prestación, mientras que la tasa de trabajadores afectados por la reducción de jornada es claramente superior en el sur. Son pocos los distritos situados en el norte de Alemania que registran una tasa de reducción de jornada superior al 6% del total de trabajadores, mientras que en el sur del país los distritos con una tasa inferior al 3% son una excepción. En buena parte de Baviera, Renania de Norte y Turingia la tasa incluso es superior al 9%. La tasa es muy elevada en zonas periféricas, de baja densidad de población como la zona fronteriza con la República Checa.

Número de trabajadores afectados por la reducción de jornada, junio 2009



% de trabajadores afectados sobre el total de trabajadores, junio 2009



El impacto de la crisis sobre las ETTs

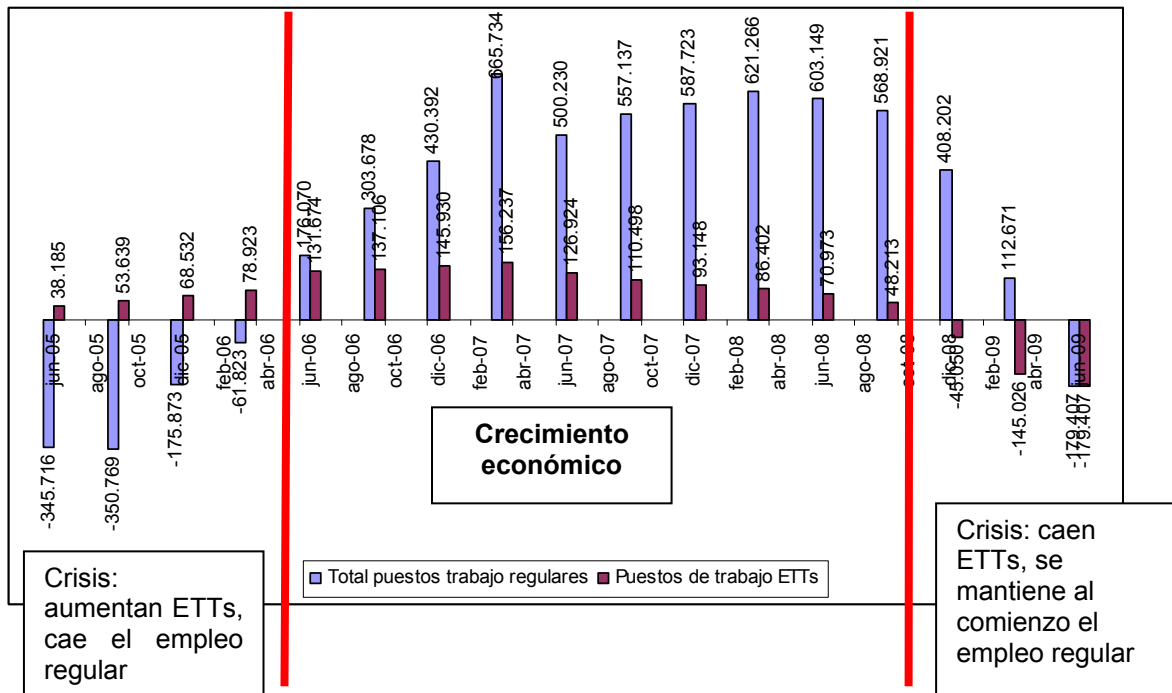
Las ETTs han sido el primer sector afectado por la crisis. Un informe de la Agencia Federal desvela que las empresas de trabajo temporal registraron un impresionante crecimiento durante el período de auge y gracias a la desregulación de la normativa. Pero muchas empresas respondieron a la caída de la producción y la contracción de la cartera de pedidos deshaciéndose de estos trabajadores, lo que se ha traducido en una importante caída de trabajadores contratados a través de una ETT sobre en los sectores del metal y la electrotecnia, así como en trabajos que requieren poca formación.

El número de ETTs se situó en junio 2009 en 24.500, un incremento del 8% en comparación interanual y del 118% en comparación a 1999. Sin embargo, desde diciembre 2008, momento en el que número de empresas activas en este sector alcanza su punto máximo con 25.200, esta cifra ha caído en 700.

Hasta mediados de 2008 el número de trabajadores de las ETTs ha crecido continuamente hasta alcanzar el 2,6% del total de los trabajadores cotizantes a la seguridad social. En junio de 2009 alcanzaba los 609.700, 113% más que en 1999 pero aproximadamente un 25% menos que un año antes. La caída ha sido llamativa a partir de otoño 2008, aunque en realidad ya se ha hecho notar desde la primavera de ese año.

El cambio estructural del mundo laboral, que se traduce en un mayor peso del sector terciario en detrimento de los sectores secundario y primario, también se ha hecho notar en las ETTs. En junio 1999 el 36% de los trabajadores dependientes de una ETT trabajaban en los sectores metalúrgico y de la electrónica. En junio 2009 este porcentaje había bajado hasta el 21%. En cambio, ha crecido espectacularmente el porcentaje de trabajadores que a través de una ETT tienen una actividad laboral en el sector servicios, que pasó del 9% en 2009 al 33% diez años más tarde. La crisis del sector de las ETTs se ha hecho notar sobre todo en los sectores del metal y de la electrónica: cuatro de cada cinco puestos de trabajo para ETTs eliminados desde el verano 2008 corresponde a estos dos sectores.

Evolución de los puestos de trabajo sujetos a cotizaciones a la seguridad social y trabajadores de ETTs



Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

El impacto de la crisis sobre la situación financiera del seguro de desempleo

En 2009 la Agencia Federal obtuvo ingresos por un total de 34.250 millones de euros, los gastos ascendieron a 48.060 millones. Para cubrir este déficit de 13.800 millones de euros, recurrió al fondo de garantía, que a comienzos de año se situaba en 16.470 millones de euros y a finales se situaba en 2.940 millones.

El presupuesto inicial para 2009 partía de los datos publicados por el Gobierno en su pronóstico sobre las finanzas estatales de octubre 2008. El consejo de dirección de la Agencia Federal tuvo que proceder a una revisión a fondo de dicho presupuesto en su reunión de 13 de febrero y presentar un presupuesto complementario que tuviera en cuenta la contracción de la recaudación, así como el incremento en 4.930 millones del capítulo de gastos y en particular el importante aumento de la partida destinada a medidas de reinserción laboral (+810 millones), así como a la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada y la prestación por desempleo (sendos +1.800 millones de euros).

Pocas semanas después de aprobarse este presupuesto adicional, el Gobierno corrigió a la baja el pronóstico de crecimiento económico publicado en diciembre, que pasó del -2,5% al -6,0%, y al alza la cifra desempleados, que pasó de 3.520.000 a 3.720.000. En consecuencia, en junio de 2009 la Agencia Federal se vio obligada a aprobar un segundo presupuesto adicional por otros 5.380 millones de euros. Una serie de suspensiones de pago de grandes empresas hizo inevitable el incremento del presupuesto del fondo de garantía salarial en otros 400 millones de euros.

La Agencia Federal cerró 2009 con una recaudación inferior a la prevista en un 1,3% y con un capítulo de gastos un 5,3% superior al inicialmente pronosticado. La caída de los ingresos se debe sobre todo a la contracción de las cuotas, que se han visto lastradas por la caída del número de afiliados a la seguridad social.

El capítulo de gastos experimentó un incremento muy fuerte sobre todo durante el tercer trimestre. La partida para medidas activas de promoción del empleo ascendió a 16.810 millones de euros, mientras que el presupuesto adicional aprobado en febrero todavía preveía 14.960 millones de euros para este apartado. Sobre todo la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada ocasionó gastos de 4.570 millones de euros, muy superiores a los inicialmente previstos. Las medidas discrecionales de políticas activas de empleo generaron un gasto de 3.630 millones de euros, 740 millones más que el anterior. Por otra parte, dado que el número de personas que perdió su empleo fue claramente inferior al pronosticado a comienzos de año, diversos títulos destinados a la inserción laboral generaron un gasto menor. Así, el gasto correspondiente a la partida destinada a medidas de inserción laboral fue inferior en 600 millones al presupuestado inicialmente. Llama la atención que de los 150 millones destinados a la formación de trabajadores afectados por la reducción de la jornada apenas se gastaron 32 millones, de los 200 millones presupuestados para la formación de trabajadores cedidos prácticamente no se usaron más que 100.000 euros.

Las prestaciones contributivas por desempleo generaron un gasto de 17.290 millones de euros, 111 millones de euros más que lo previsto por el presupuesto adicional. Esto supone un incremento del 24,7% en comparación interanual, una subida superior al incremento de la cifra de desempleados (+18,2%). La Agencia Federal informa que el importe medio de la prestación pasó de 1.255 euros en 2008 a 1.283 euros en 2009. El gasto del fondo de garantía salarial ascendía 1.620 millones de euros, un importe superado solamente en 2002 y 2003 desde la creación de este fondo.

La Agencia Federal necesitará en 2010 una subvención estatal de 13.000 millones de euros, 3.000 millones menos de la prevista, que se basaba en el supuesto de una subida del desempleo a una media anual de 4,1 millones. Según los pronósticos actuales, la cifra media de desempleo se situará en torno a los 3,7 millones, por lo que el volumen de prestaciones y los gastos de medidas de activación y reintegración sufrirán la correspondiente reducción.

Fuentes: (IAB, 2010) Aufschwung und Krise wirken regional unterschiedlich, IAB-Kurzbericht, Nürnberg, 1/2010(Agencia Federal de Empleo, 2010a), Zeitarbeit. Aktuelle Entwicklung, Nürnberg, 2010(Agencia Federal de Empleo, 2010b), Quartalbericht über das vierte Quartal und das Geschäftsjahr 2009, Nürnberg, 2009(IAB, 2010) Aufschwung und Krise wirken regional unterschiedlich, IAB-Kurzbericht, Nürnberg, 1/2010(Agencia Federal de Empleo, 2010a), Zeitarbeit. Aktuelle Entwicklung, Nürnberg, 2010(Agencia Federal de Empleo, 2010b), Quartalbericht über das vierte Quartal und das Geschäftsjahr 2009, Nürnberg, 2009

PESE A LOS FACTORES ESTACIONALES APENAS AUMENTA EL DESEMPLEO

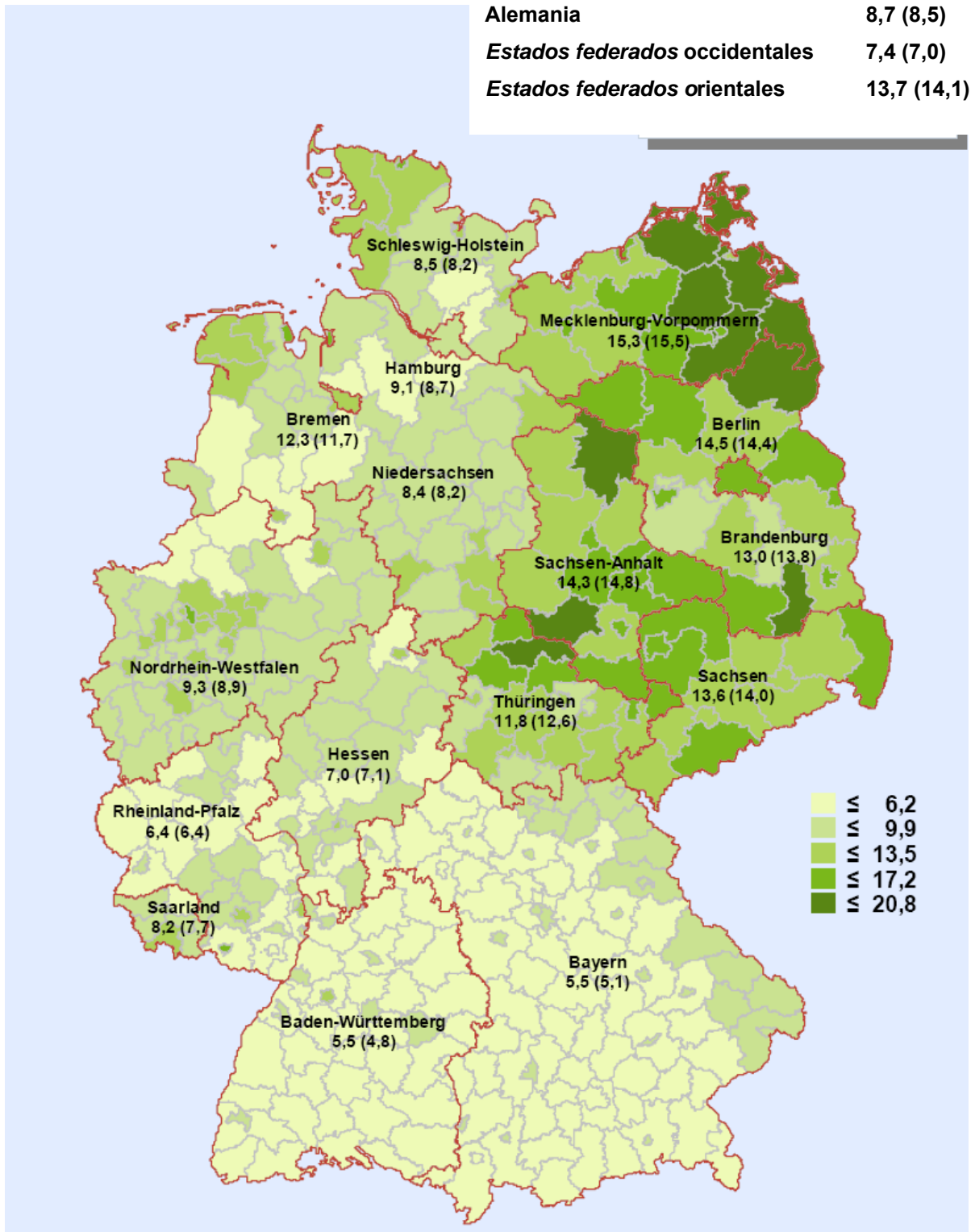
En cifras desestacionalizadas, la cifra de desempleo subió de enero a febrero en sólo 7.000 (en cifras no desestacionalizadas: +26.000, 91.000 más que hace un año), a pesar de que los expertos habían pronosticado un incremento de 19.000 personas. El miembro de la junta directiva de la Agencia Federal de Empleo, Heinrich Alt, atribuye la buena evolución del mercado laboral a la prestación para los trabajadores afectados por la reducción de la jornada y a la flexibilidad interna de las empresas. En la actualidad están desempleadas 3.643 millones de personas. La mayoría de los expertos consultados ya no considera probable un empeoramiento drástico en el mercado laboral a lo largo de este año.

La Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio (DIHK) acaba de publicar su pronóstico para 2010 de que la economía alemana podría crecer un 2,3%. La DIHK remite a su macroencuesta anual a un total de 28.000 empresas, según la cual los diez sectores con mayor peso en la economía alemana afrontan este año con optimismo. Sobre todo los sectores químico y electrónico creen que este año podrán mejorar su facturación. Los menos optimistas son los fabricantes de maquinaria, la sanidad y los servicios sociales. Las exportaciones crecerán un 8,5% y con ello aportarán el 75% del crecimiento que la economía alemana experimentará en 2010. La cifra de desempleados podría crecer en otras 200.000 personas, con lo que la crisis habría eliminado un total de 400.000 puestos de trabajo.

En diciembre, 810.000 trabajadores se encontraban en régimen de jornada reducida, aproximadamente la mitad de la cifra registrada en mayo de 2009. La Agencia Federal calcula que gracias a la reducción de jornada se salvaron 335.000 puestos de trabajo, por lo que gastó 3.000 millones de euros, más 1.600 millones de euros en concepto de cuotas a la seguridad social cuyo pago en el fondo hubiera incumbido a la patronal. Hasta finales de 2009 el Gobierno se había responsabilizado del pago de estas cuotas a partir del sexto mes del régimen de jornada reducida. Todo parece apuntar a que el Gobierno va a ceder a las reivindicaciones de los agentes sociales y a prolongar la normativa sobre la reducción de jornada más allá de 2011, al objeto de evitar el despido masivo de trabajadores una vez que finalice esta subvención. Además, se muestra abierto a contemplar durante 2011 una nueva prolongación en caso de que prosiga la crisis en el mercado laboral. La decisión de prolongar la subvención es la respuesta a las reivindicaciones de la patronal, que constata que las empresas están comenzando a sufrir ahora las consecuencias de la crisis. Los gastos de la ampliación de la subvención ascenderán a 500 millones de euros.

La Ministra de Trabajo, Ursula von der Leyen (CDU), ha manifestado que el Gobierno prefiere la jornada reducida al desempleo y ensalza la buena colaboración entre política, patronal y trabajadores durante la crisis. En particular, von der Leyen celebra el nuevo convenio colectivo de la industria siderometalúrgica cuyo objetivo principal ha sido salvaguardar puestos de trabajo. La Ministra destaca que últimamente ha vuelto a empezar a crecer la cifra de ocupados. En febrero había 27,5 millones de trabajadores sujetos a seguridad social, 97.000 menos que hace un año. La demanda de mano de obra subió en febrero en 4.000 (en cifras desestacionalizadas) a 480.000.

Cuota de desempleo en Alemania, febrero de 2010 (entre paréntesis 2009)

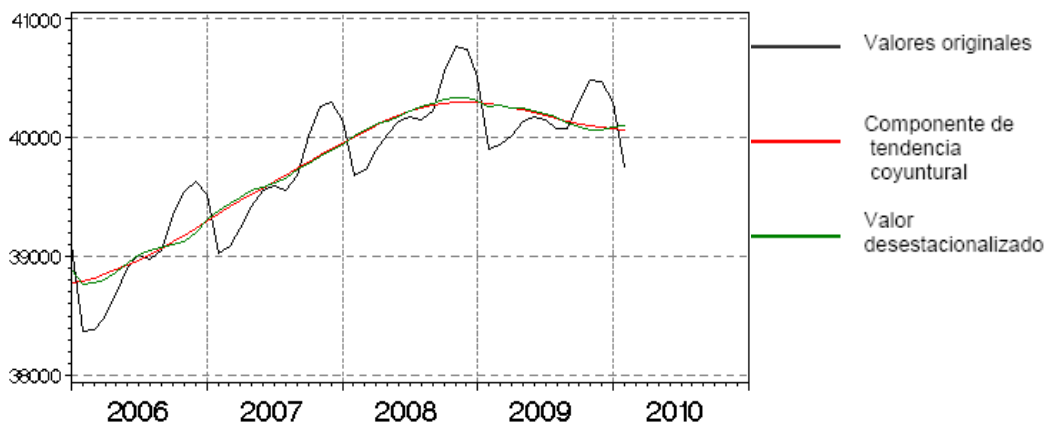


Febrero 2010	2010		2009		Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Febrero	Enero	Diciembre	Noviembre	Febrero		Enero	Diciembre
					cifras abs.	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio)	...	39.827.000	40.416.000	40.638.0	-0,2	-0,3
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.545.300	27.778.4	-0,3
DESEMPLEADOS								
- Total	3.643.38	3.617.485	3.275.526	3.215.39	91.470	2,6	3,7	5,6
de ellos: hombres 57,0 %	2.076.92	2.043.852	1.795.948	1.741.60	117.283	6,0	7,6	11,0
mujeres 43,0 %	1.566.45	1.573.633	1.479.578	1.473.79	-25.801	-1,6	-1,0	-0,3
jóvenes 15-25 10,5 %	382.968	361.413	321.799	322.748	-6.224	-1,6	0,4	5,1
de ellos: <20 1,6 %	59.609	57.332	55.231	56.537	-4.472	-7,0	-5,9	-2,9
personas ≥ 50 27,4 %	998.408	993.526	901.952	881.585	53.872	5,7	6,2	6,9
de ellos: ≥ 55 15,2 %	554.687	550.193	500.022	489.223	54.870	11,0	11,6	12,5
extranjeros 14,9 %	541.699	543.668	507.429	504.399	13.309	2,5	4,1	5,6
alemanes 85,0 %	3.095.25	3.066.948	2.762.685	2.705.35	77.669	2,6	3,6	5,6
discapacitados 4,9 %	177.938	177.703	166.489	164.376	8.735	5,2	4,5	3,9
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	8,7	8,6	7,8	7,6	8,5	-	8,3	7,4
Hombres	9,3	9,1	8,0	7,8	8,8	-	8,5	7,2
Mujeres	8,0	8,0	7,5	7,5	8,1	-	8,1	7,6
15 a 25 años	7,9	7,5	6,7	6,7	8,1	-	7,5	6,4
15 a 20 años	4,0	3,8	3,7	3,8	4,2	-	4,0	3,7
50 a 65 años	9,3	9,2	8,4	8,2	9,2	-	9,1	8,2
55 a 65 años	9,5	9,5	8,6	8,4	9,1	-	9,0	8,1
Alemanes	17,1	17,2	16,1	16,0	16,9	-	16,7	15,3
Extranjeros	8,0	7,9	7,1	7,0	7,8	-	7,6	6,8
- en rel. con la población civil	9,7	9,6	8,7	8,6	9,5	-	9,3	8,3
SUBEMPLEO								
Desempleo	3.975.02	3.927.060	3.603.977	3.538.50	319.636	8,7	10,0	13,0
Subempleo sentido estricto	4.559.87	4.514.672	4.252.411	4.211.27	257.007	6,0	7,3	9,6
Subempleo sin trabajo a jornada	4.803.34	4.755.845	4.496.156	4.453.76	255.746	5,6	6,8	8,7
Cuota de subempleo (sin jornada)	11,3	11,2	10,6	10,5	x	x	x	x
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por	1.358.37	1.335.315	1.128.550	1.085.05	130.936	10,7	15,6	23,6
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.968.03	4.923.446	4.897.226	4.892.45	79.071	1,6	1,9	2,1
- Ayuda social	1.840.69	1.831.454	1.824.731	1.825.32	22.515	1,2	1,2	0,7
OFERTAS DE EMPLEO								
- Nuevas / mes	193.191	157.805	165.446	182.671	-1.415	-0,7	6,8	-5,9
de ellas: no subvencionadas	144.134	106.308	119.014	134.419	2.595	1,8	6,9	-4,7
- Nuevas desde principio de año	350.996	157.805	2.244.352	2.078.90	8.698	2,5	6,8	-15,3
de ellas: no subvencionadas	250.442	106.308	1.620.007	1.500.99	9.472	3,9	6,9	-17,2
- Total de ofertas	480.217	456.535	460.809	465.115	-25.317	-5,0	-5,9	-8,4
de ellas: no subvencionadas	297.721	271.338	281.162	290.577	-20.993	-6,6	-10,4	-14,4
De ocupación inmediata	406.623	395.442	390.433	407.535	-28.599	-6,6	-9,2	-11,6
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.580.65	1.578.864	1.720.598	1.767.83	-66.011	-4,0	-1,9	0,5
de ellos: cualificación	216.939	218.615	246.350	256.052	-56.631	-20,7	-14,6	-14,3
Asesor. profesional y fomento a la FP	370.417	376.253	392.890	393.237	18.596	5,3	9,1	14,0
Prestaciones de apoyo al empleo	364.042	364.473	377.641	382.256	979	0,3	-0,1	0,5
Medidas de creación de empleo	291.960	296.199	332.551	347.236	-37.051	-11,3	-10,9	-10,2
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Feb. 10	Ene. 10	Dic. 09	Nov. 09	Oct. 09	Sep. 09	Agosto	Julio 09
Variación frente al mes anterior								
Población activa	...	5.000	5.000	0	-6.000	-	-9.000	2.000
Ocupados sujetos a seguridad social	47.000	38.000	9.000	-2.000	5.000	-12.000
Desempleados	7.000	5.000	-4.000	-1.000	-25.000	-	-6.000	-10.000
Subempleados (sin jornada reducida)	-2.000	-11.000	-1.000	13.000	-8.000	19.000	18.000	20.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-4.000	2.000	10.000	4.000	1.000	1.000	-1.000	-1.000
Puestos de trabajo no subvencionados	1.000	1.000	7.000	4.000	3.000	4.000	4.000	-2.000
de éstos: ordinarios	4.000	1.000	7.000	6.000	2.000	1.000	0	-4.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,2	8,1	8,1	8,1	8,1	8,2	8,2	8,3
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,5	7,5	7,5	7,5	7,6	7,6	7,6

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Census X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2010	Enero	39.755	-0,4	40.111	0,0
	Diciembre	40.298	-0,5	40.091	0,1
	Noviembre	40.470	-0,7	40.054	-0,0
	Octubre	40.491	-0,7	40.055	-0,1
	Septiembre	40.321	-0,6	40.076	-0,1
	Agosto	40.074	-0,4	40.125	-0,1
	Julio	40.074	-0,2	40.176	-0,0
2009	Junio	40.151	-0,1	40.192	-0,1
	Mayo	40.172	0,1	40.221	-0,1
	Abril	40.138	0,3	40.263	-0,0
	Marzo	40.016	0,3	40.269	-0,0
	Febrero	39.938	0,5	40.281	0,0
	Enero	39.909	0,6	40.268	-0,1

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación interanual, puntos porcentuales	
2010	Enero	3,2	7,5	0,0	0,3
	Diciembre	3,2	7,5	0,0	0,4
	Noviembre	3,2	7,5	0,0	0,4
	Octubre	3,2	7,5	-0,1	0,4
	Septiembre	3,3	7,6	0,0	0,5
	Agosto	3,3	7,6	0,0	0,5
	Julio	3,3	7,6	0,0	0,4
	Junio	3,3	7,6	0,0	0,4
2009	Mayo	3,3	7,6	0,0	0,2
	Abril	3,3	7,6	0,2	0,2
	Marzo	3,2	7,4	0,1	-0,1
	Febrero	3,1	7,3	0,1	-0,3
	Enero	3,1	7,2	0,1	-0,6

BÉLGICA

EL EMPLEO DE LOS MAYORES EN PELIGRO⁸

Las conclusiones extraídas de un estudio sobre empleo, realizado por *Tempo Team* (una de las agencias de empleo temporal más importante en Bélgica), desvelan que la crisis complica todavía más la participación de los trabajadores mayores en el mercado laboral y que los empresarios son muy reticentes en contratar a este colectivo de personas, pese al envejecimiento de la población. Los mayores son igualmente las primeras víctimas de las reestructuraciones de empresas, porque los empresarios consideran que sus sueldos son muy altos.

En materia de empleo para los trabajadores de mayor edad (los que tienen entre 55 y 64 años), el objetivo establecido por la Estrategia de Lisboa, es el de alcanzar una tasa de empleo del 50% para 2010. En Bélgica, solamente alrededor de un tercio de esta categoría de trabajadores ha ejercido una actividad profesional en el año 2009, habiendo incluso alcanzado el nivel más bajo de participación en el mercado laboral frente al resto de los países miembros de la UE.

El informe 2009 del Banco Nacional de Bélgica (BNB) sobre la evolución económica y financiera del país señala en su análisis sobre el mercado laboral que, aunque la tasa de empleo de los mayores ha aumentado el 12% en los diez últimos años, este incremento se debe sobre todo al constante crecimiento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, así como a las medidas aplicadas por el Gobierno para limitar la salida precoz de los trabajadores mayores del mercado laboral. Para lograr este objetivo se han aplicado las reformas siguientes:

- Prolongación de la edad de acceso a la jubilación para las mujeres que, de 60 años ha pasado (progresivamente entre enero de 1997 y enero de 2009) a 65 años, para equipararla con la de la jubilación de los hombres;
- El aplazamiento de la edad que permite, al desempleado mayor con derecho a prestaciones, dejar de ser demandante de empleo: 58 años a partir de 2004, para fomentar la prolongación de su vida profesional.

Asimismo el Pacto de Solidaridad entre las Generaciones, firmado en diciembre de 2005, que debía prolongar la vida laboral de las personas mayores ha tenido repercusión, esencialmente, en que el acceso a la prejubilación establecida por convenio colectivo de trabajo se haya limitado a través de nuevas restricciones. La normativa, actualmente en vigor, establece que los trabajadores deben cumplir determinados criterios de edad y de antigüedad para tener acceso a la prejubilación. El sistema de

⁸ Fte: compilación de informaciones recogidas en L'Echo del 4/12/2009, la Encuesta de "Tempo-Team" sobre el empleo de mayores, el Informe 2009 del BNB sobre evolución económica y financiera, e informaciones sobre prejubilaciones de Securex.be

prejubilación permite a una empresa despedir a un trabajador antes de la edad de jubilación establecida, en principio, en 65 años. El empleado se beneficia de una prestación por desempleo, así como de un complemento de ingresos a cargo del empresario, hasta que se jubile.

Crterios de edad y antigüedad para la prejubilación en 2010/2011

Edad	Carrera profesional		Condiciones suplementarias	Normativa
	Hombres	Mujeres		
60 años	30 años	26 años		CCT n° 17
58 años	37 años	33 años		CCT sectorial o de empresa (máximo. 3 años)
58 años	Hombres solamente 35 años		Trabajos pesados 5 años en los 10 últimos años o 7 en los 15 últimos años	CCT sectorial o de empresa (máximo 3 años)
58 años (31/12/2012)	Hombres solamente 35 años		Discapacitado/problema físico grave ^[3]	CCT n° 91 del Consejo Nacional de Trabajo (CNT)
57 años	38 años			CCT sectorial o de empresa
55 años (máximo hasta 2010), luego 56 años	38 años			CCT sectorial o de empresa
56 años (a partir del 31/12/2010)	40 años		Carrera extendida, con 78 días de trabajo antes de los 17 años	CCT n° 96 del CNT
56 años	33 años		20 años de trabajo de noche	CCT sectorial
56 años	33 años		Sector de la construcción certificado de incapacidad del médico de trabajo	CCT sectorial
56 años (31/12/2010)	33 años		20 años de trabajo de noche	CCT n° 97 (régimen complementario)
50/55 años sin despido colectivo	20 años o 10 años de servicios en el sector en los 15 últimos años		Empresa con dificultades económicas o reestructuración	CCT de empresa
50 / 55 años con despido colectivo	20 años o 10 años en el sector en los 15 últimos años		Empresa con dificultades económicas o reestructuración	CCT de empresa

Fte : Securex

Los trabajadores de empresas que se enfrentan a problemas económicos pueden beneficiarse de este sistema de prejubilación a partir de 50 años, siempre y cuando el Ministro de Empleo se lo autorice a la empresa. Este régimen de prejubilación es altamente criticado porque corre a cargo de la colectividad y porque incumple con la necesidad de mantener a los trabajadores mayores en el mercado laboral durante más tiempo para poder sanear los presupuestos de la Seguridad Social belga.

Muchos empresarios son conscientes de que las prejubilaciones no son sostenibles, sin embargo recurren masivamente a este sistema cuando deben ajustar su plantilla. Los propios asalariados y los sindicatos continúan fomentando la prejubilación ya que es más ventajosa para los trabajadores despedidos. Las estadísticas publicadas en el último informe del Banco Nacional Belga (BNB) confirman esta tendencia.

Salidas anticipadas del mercado laboral (Medias anuales, número de beneficiarios mayores de 50 años)

Año	Desempleados mayores, liberados de la obligación de búsqueda de empleo	Prejubilados a tiempo completo liberados de la obligación de búsqueda de empleo	Interrupción de carrera y crédito tiempo a tiempo completo, hasta la jubilación forzosa	p.m. Población mayor de 50 hasta 64 años (millares)
2000	140.763	114.478	3.100	1.727
2001	147.919	109.950	3.620	1.752
2002	152.309	106.482	3.956	1.780
2003	146.417	107.915	4.706	1.808
2004	136.907	109.869	5.661	1.838
2005	125.683	109.018	6.728	1.876
2006	116.169	111.069	6.568	1.925
2007	107.939	113.579	5.907	1.979
2008	100.844	114.151	5.108	2.027
2009	94.801	115.552	3.722	2.069

Fte: Oficina federal del Plan (BFP), DG Estadísticas e Información Económica (DGSIE), Oficina Nacional de Empleo (Onem)

Sin embargo, contrariamente a lo que se podía esperar, la tasa de prejubilados de edad comprendida entre los 50 y los 64 años ha bajado ligeramente (del 6,6% en el año 2000 ha pasado al 5,6% en 2009). La crisis no ha provocado todavía la anunciada explosión del número de prejubilaciones en 2009 (alrededor de 1.500 personas frente a 2008), quizás porque es demasiado temprano para que todos los despidos colectivos provocados por un cese de actividad o por una reestructuración del personal aparezcan en las estadísticas actuales sobre estas salidas anticipadas del mercado laboral. El proceso global de la prejubilación por despido colectivo es bastante largo. Los empresarios deben respetar la legislación actual en la materia y atenerse tanto a los plazos en ella dispuestos para la negociación colectiva como para la comunicación del período de preaviso, el cual debe hacerse con 90 días de antelación. Los empleados afectados por el despido colectivo, deben por su parte, estar registrado en una unidad de Empleo antes de poder beneficiarse del estatuto de prejubilado por convenio colectivo de trabajo hasta la jubilación forzosa.

Por este motivo, la evolución de las prejubilaciones en 2009, debe interpretarse con bastante precaución ya que el número de beneficiarios podría dispararse a partir de ahora en adelante debido a la crisis, que no ha terminado todavía y seguirá afectando al empleo. Del informe anual 2009 del Banco Nacional Belga, se desprende que la destrucción de empleo en ese año ha afectado a 52.000 puestos de trabajo. Esta institución augura además, que dicha destrucción podría duplicarse en el 2010. El empleo en Bélgica nunca ha pasado por una situación tan grave como la que se ha producido entre 2008 y 2009.

Los incentivos que dan un impulso a la contratación de desempleados mayores de 50 años del Plan de empleo en período de crisis, tampoco logran su objetivo (solamente 1/3 de la patronal opina que las medidas se adaptan a sus exigencias).

Por otra parte, de una reciente encuesta, encargada por la agencia de trabajo temporal Tempo-Team sobre los trabajadores mayores de 50 años (ante una muestra de 200 empresarios y 500 colegas de trabajo), se desprende que:

- Tan sólo, menos de la mitad (el 42%) de los empresarios considera que la seguridad de empleo, para este colectivo de trabajadores, evolucionará de manera positiva;
- Pese al envejecimiento de la población, solamente el 8% de los empresarios contratan prioritariamente a empleados mayores de 50 años y que éstos candidatos tienen una posibilidad 5 veces menor de ser contratados, frente a otros más jóvenes;
- El 60% de los empresarios no prevén ningún papel activo en el seno de la empresa para esta categoría de trabajadores;
- Los empleados mayores, de sexo masculino, tienen más posibilidades de ser contratados que las mujeres de la misma franja de edad;
- Sus colegas más jóvenes consideran que son impopulares en el centro de trabajo, a pesar de la constante progresión del ratio de trabajadores mayores en las plantillas;

Sin embargo, gran parte de la patronal que ha participado en esta encuesta reconoce que este colectivo de trabajadores es leal (83%), que conoce bien su función (83%) y que su trabajo está bien hecho (83%). Por otra parte, el nivel de satisfacción de la patronal en cuanto a su dinamismo y mentalidad, es bastante deficiente. Su creatividad, su resistencia al estrés y su flexibilidad tampoco han tenido una buena puntuación por parte de los empresarios.

Cuando la patronal contrata a trabajadores mayores, lo hace sobre todo porque tienen un mejor conocimiento de su profesión (70%) o porque la función requiere una habilidad particular (73%). Los empresarios contratan igualmente, con carácter temporal, a un candidato mayor cuando no encuentran a uno más joven (empleos difícilmente cubiertos), cuando lo necesitan para formar a los trabajadores de una empresa en profesiones específicas o, cuando lo necesitan en períodos de alta producción y de falta de mano de obra.

INFORME SOBRE EL PARO EN BÉLGICA / FEBRERO 2010

A finales de febrero había un total de 574.761 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual, supone un descenso de 5.351 personas (-0,9%) y un aumento de 42.123 personas (7,9%) en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 12,1% (13,1% para las mujeres y 11,2% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha disminuido en las Regiones de Valonia, 3.865 personas (1,4%) y Flandes, 1.732 (0,8%) y, contrariamente, ha aumentado en la región de Bruselas-capital con 246 personas (0,2%). En términos interanuales, las tres Regiones del país han aumentado considerablemente con 23.362 personas en Flandes, 10.052 en Valonia y 8.709 en Bruselas.

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un descenso general de 2.288 personas en el colectivo de jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años (0,9%), 796 personas (0,4%) en el de demandantes de empleo de larga duración (2 años y más) y, de 861 personas en el de los jóvenes demandantes de empleo en período de espera (2,0%). Por el contrario, los tres colectivos han registrado, en base interanual, un incremento de 9.162 personas (8,3%) en el de los jóvenes menores de 25 años, 4.966 personas (2,5%) en el de los de larga duración y 3.875 personas (10,2%) en el de los jóvenes en periodo de espera.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que, tanto los nacionales como los ciudadanos UE han disminuido en 5.618 (1,1%) y 307 (0,6%) personas en base intermensual y que los colectivos de españoles y extranjeros extracomunitarios aumentaron de 14 (3,3%) y 574 (1,1%) personas respectivamente.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Febrero 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Febrero	532.638	268.347	264.291	189.226	97.657	91.569	247.323	120.527	126.796	96.089	50.163	45.926
Marzo	536.322	273.046	263.276	191.563	100.247	91.316	247.599	121.660	125.939	97.160	51.139	46.021
Abril	536.535	273.963	262.572	188.906	99.180	89.726	248.985	122.852	126.133	98.644	51.931	46.713
Mayo	523.597	267.430	256.167	186.005	97.493	88.512	241.326	119.325	122.001	96.266	50.612	45.654
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Agosto	596.594	295.881	300.713	226.899	115.669	111.230	268.145	127.832	140.313	101.550	52.380	49.170
Septiembre	580.523	293.299	287.224	214.126	111.311	102.815	263.948	128.780	135.168	102.449	53.208	49.241
Octubre	564.478	288.576	275.902	206.903	108.745	98.158	255.159	126.329	128.830	102.416	53.502	48.914
Noviembre	557.560	286.445	271.115	204.442	107.597	96.845	250.627	124.912	125.715	102.491	53.936	48.555
Diciembre	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Febrero 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Febrero	11,2	10,1	12,5	6,7	6,2	7,4	16,6	14,6	19,1	21,0	20,0	22,1
Marzo	11,3	10,3	12,5	6,8	6,4	7,4	16,6	14,7	19,0	21,2	20,0	22,2
Abril	11,3	10,3	12,5	6,7	6,3	7,2	16,7	14,8	19,0	21,5	20,7	22,5
Mayo	11,0	10,1	12,2	6,6	6,2	7,2	16,2	14,4	18,4	21,0	20,2	22,0
Junio	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Agosto	12,5	11,1	14,3	8,1	7,3	9,0	18,0	15,4	21,2	22,2	20,9	23,7
Septiembre	12,2	11,0	13,6	7,6	7,1	8,3	17,7	15,6	20,4	22,3	21,2	23,7
Octubre	11,9	10,9	13,1	7,4	6,9	7,9	17,1	15,3	19,4	22,3	21,3	23,6
Noviembre	11,7	10,8	12,9	7,3	6,8	7,8	16,8	15,1	19,0	22,4	21,5	23,4
Diciembre	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	19,0	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Febrero 2010

TOTAL	DATO MENSUAL FEBRERO 2010	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	574.761	-5.351	-0,9	42.123	7,9
POR SEXO					
Varones	298.522	-1.909	-0,6	30.175	12,2
Mujeres	276.239	-3.442	-1,2	11.948	4,5
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	212.588	-1.732	-0,8	23.362	12,3
Varones	112.534	-615	-0,5	14.877	15,2
Mujeres	100.054	-1.117	-1,1	8.485	9,2
VALONIA					
Ambos sexos	257.375	-3.865	-1,4	10.052	4,0
Varones	130.286	-1.624	-1,2	9.759	8,0
Mujeres	127.089	-2.241	-1,7	293	0,2
BRUSELAS					
Ambos sexos	104.798	246	0,2	8.709	9,0
Varones	55.702	330	0,5	5.539	11,0
Mujeres	49.096	-84	-0,1	3.170	6,9

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Febrero 2010

	DATO MENSUAL Febrero 2010		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	574.761		-5.351		-0,9%		42.123		7,9%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	118.240		-2.288		-1,8%		9.162		8,3%	
	<u>H</u> 65.277	<u>M</u> 52.963	-1.141	-1.147	-1,7%	-2,1%	6.809	2.353	11,6%	4,6%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	196.598		-796		-0,4%		4.966		2,5%	
	<u>H</u> 97.507	<u>M</u> 99.091	-231	-565	-0,2%	-0,5%	5.738	-772	6,2%	-0,7%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	41.761		-861		-2,0%		3.875		10,2%	
	<u>H</u> 22.379	<u>M</u> 19.382	-350	-511	-1,5	-2,5	2.442	1.433	12,2	7,9

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Febrero 2010

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Febrero	532.638	443.358	83,2	43.273	8,1	3.482	0,6	8,0	46.007	8,6
Marzo	536.322	445.782	83,1	43.839	8,1	3.572	0,6	8,1	46.701	8,7
Abril	536.535	445.510	83,0	44.179	8,2	3.627	0,6	8,2	46.846	8,7
Mayo	523.597	434.074	82,9	43.816	8,3	3.589	0,6	8,1	45.707	8,7
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Agosto	596.594	501.588	84,0	47.171	7,9	3.984	0,6	8,4	47.835	8,0
Septiembre	580.523	486.129	83,7	46.705	8,0	3.898	0,6	8,3	47.689	8,2
Octubre	564.478	470.065	83,2	46.500	8,2	3.861	0,6	8,3	47.913	8,4
Noviembre	557.560	463.610	83,1	46.440	8,3	3.896	0,6	8,3	47.510	8,5
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Febrero 2010

	DATO MENSUAL Febrero 2010	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.119	14	0,3%	637	18,2
Varones	2.418	39	1,6%	517	27,1%
- Jóvenes en periodo de espera	59	-2	-3,2%	2	3,5%
- Otros	2.359	41	1,7%	515	27,9%
Mujeres	1.701	-25	-1,4	120	7,5%
- Jóvenes en periodo de espera	57	2	3,6	21	58,3%
- Otros	1.644	-27	-1,6%	99	6,4%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN FEBRERO DE 2010⁹

El mercado laboral canadiense arroja un saldo positivo de 21.000 empleos en febrero, principalmente debido al crecimiento de los a tiempo completo, que palia la reducción de los a tiempo parcial. La tasa de desempleo, así, se reduce en una décima respecto al mes anterior, situándose en el 8,2%. Desde julio de 2009, el empleo ha venido creciendo en este país (+159.000), lo que contrasta con su saldo negativo (-417.000) entre octubre de 2008 y junio de 2009. Los varones mayores de 55 años y el sector público acaparan buena parte del crecimiento del empleo en febrero de 2010.

Por sectores, el empleo ha crecido en los Servicios de Apoyo, de Alojamiento y Alimentación, y de Asistencia Sanitaria y Social; también ha crecido en el sector Manufacturero y en el de Recursos Naturales. Se ha perdido empleo en sectores como el Comercial (mayorista y minorista), y el Financiero, de Seguros, Inmobiliario y Leasing.

Distribución del empleo en febrero de 2010

Empleo público, privado y autoempleo

Se constata un incremento significativo en el empleo público en febrero (+45.600, 1,3%) mientras se reduce el autoempleo (-17.200, -0,6%), y, más ligeramente, el número de trabajadores por cuenta ajena en el sector privado (-7.500, -0,1%).

Tomando como referencia los datos del verano de 2009, el número de empleados del sector público y privado ha crecido, al contrario de los autónomos.

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial

Se ha producido un importante incremento cuantitativo del trabajo a tiempo completo en febrero (+60.200, +0,4%). Por el contrario, el empleo a tiempo parcial se ha reducido este mes en 39.200 personas (-1,3%).

⁹ Fuente: Informe mensual de febrero sobre la "Labour Force Survey", publicado en "Statistics Canada", consultado en Internet el 17 de marzo de 2010 y "The Globe and Mail" de 17 de marzo.

Distribución por sexo y edad

Continuando con una tendencia al alza desde el inicio de la crisis, el empleo de los varones mayores de 55 años ha crecido (+26.000) también en febrero, lo que hace descender en seis décimas la tasa de desempleo entre este grupo de trabajadores, dejándola en el 7,1%, algo más de un punto por debajo de la media nacional. El empleo entre las mujeres mayores de 55 años es aún más bajo que el de sus coetáneos varones, situándose en el 5,7%, aunque haya permanecido prácticamente inalterable en febrero de 2010.

El empleo de mayores de 55 años, tanto hombres como mujeres, lleva al alza un varios años, producto de un crecimiento del empleo propiamente dicho, combinado con un incremento de las personas que integran este grupo de edad.

El empleo se ha movido poco en febrero para los trabajadores entre 25 y 54 años y los trabajadores más jóvenes. Desde julio de 2009, el empleo ha permanecido estable entre los jóvenes y los varones entre 25 y 54 años, mientras que se ha incrementado entre las mujeres de este último tramo de edad.

Distribución por sectores de actividad

El sector Manufacturero ha ganado 17.000 empleos en febrero, y lo propio ha hecho el de Recursos Naturales (+11.000); tras las reducciones de empleo en ambos sectores como consecuencia de la crisis, el de Recursos Naturales ha venido recuperando empleo desde el otoño de 2009, mientras que el Manufacturero ha permanecido estable. En el sector Servicios, las mayores ganancias de empleo corresponden a los de Alojamiento y Alimentación (+27.000), de Apoyo (+18.000), y de Asistencia Sanitaria y Social (+16.000).

El sector Comercial (mayorista y minorista) ha perdido 34.000 empleos en febrero; el Financiero, de Seguros, Inmobiliario y Leasing ha perdido 22.000, mientras que en "Otros Servicios" se han perdido 13.000 empleos. El Sector Servicios presenta en general, en febrero de 2010, 67.000 empleos más que en octubre de 2009.

Distribución territorial

Siguiendo una tendencia a ganar empleo desde el verano de 2009, éste ha vuelto a crecer (+10.000) en British Columbia, reduciendo la tasa de desempleo provincial en cuatro décimas, situándose en el 7,7%, por debajo de la media nacional. En el otro extremo del país, en Nova Scotia, la tasa de desempleo, del 9,3%, sigue por encima de la media nacional, aunque el alza del empleo en febrero (+4.200) la haya reducido en cinco décimas.

La tasa de desempleo provincial más baja se sitúa en Saskatchewan, 4,3%, incluyendo una reducción de cuatro décimas en febrero. Ontario, cuyo empleo ha permanecido casi estable en febrero aunque desde mayo de 2009 haya ganado 92.000 empleos (+1,4%%), presenta una tasa de desempleo del 9,1%, casi un punto por encima de la media nacional. Algo similar ocurre en Quebec, con un empleo estable en febrero y una ganancia de 50.000 empleos desde julio de 2009 (+1,3%), aunque presenta una tasa de desempleo del 8,1%, un punto por debajo de la de Ontario.

Finalmente, Alberta es la provincia con una mayor pérdida de empleos en febrero (-15.000), lo que genera un crecimiento de tres décimas en la tasa provincial de desempleo, que se sitúa en el 6,9%.

El tiempo medio en situación de desempleo aumenta.

Como las estadísticas muestran, la tasa de desempleo se está reduciendo en Canadá, la economía del país está empezando a crear empleo, y las regulaciones de empleo están desapareciendo; pero, bajo esas estadísticas positivas, subyace el hecho cierto de que un creciente número del millón y medio de desempleados en Canadá tiene serios problemas para reincorporarse al mercado laboral: 309.000 personas han estado en desempleo más de 6 meses, es decir, 1 de cada cinco desempleados lleva fuera del mercado de trabajo, al menos, 27 semanas, proporción que era de sólo 1 de cada diez hace justamente un año. El promedio de permanencia en situación de desempleo está en 19,1 semanas actualmente, el dato más alto desde 2000, frente a las 14,3 de 2009.

Muchas personas, así, agotan las prestaciones de desempleo sin haber encontrado un trabajo, ante lo que optan por empleos peor retribuidos con tal de reincorporarse a la vida activa. Por otra parte, los trabajadores despedidos tras un largo periodo al servicio de un mismo empleador figuran entre los que sufren más “sustanciales pérdidas de ingresos” como consecuencia del desempleo; incluso cuando se reincorporan al mercado laboral, en el nuevo trabajo las condiciones son inferiores a las del empleo perdido.

Terminar señalando que quienes trabajan en una fábrica se encuentran entre los que más sufren para encontrar un empleo tras quedarse en paro; el sector Manufacturero fue el que más empleos perdió en 2009, lo que explicaría la mayor permanencia en situación de desempleo de los trabajadores procedentes de ese sector.

EE.UU.

MEDIDAS DE ESTÍMULO DEL EMPLEO

El 17 de febrero se cumplió el primer año del Plan de Estímulo o Ley de Recuperación y Reinversión Americana (ARRA). Con tal motivo el Presidente defendió este Plan y el Vicepresidente Biden presentó un Informe sobre los logros obtenidos hasta la fecha. Mientras los republicanos mostraban su escepticismo y acusaban al gobierno de gasto y del alto déficit.

Para el gobierno, el Plan de Estímulo (787 mil millones) ha creado o salvado 2 millones de empleos, y la Oficina Presupuestaria del Congreso estima que se han creado o salvado en el último trimestre del 2009 de 1,4 a 3 millones de empleos, y espera que en el primer trimestre de 2010 se creen o salven 3,9 millones de empleos.

Asimismo, aunque es muy difícil saber qué hubiera sucedido sin el Plan de Estímulo, la Oficina Presupuestaria del Congreso considera que el desempleo hubiera sido más alto y que la tasa de paro sería del 10,5% a 11,1%.

Tampoco se ha gastado toda la cuantía del Plan de Estímulo: así, por ejemplo, de los 226 mil millones destinados a infraestructuras, sólo se han gastado 31 mil millones, aunque se espera que si la media del gasto ha sido el pasado año de 3 mil millones al mes, a partir de ahora será de 7 mil millones.

Lo cierto es que se ha sabido a primeros de año que la recesión desde diciembre del 2007 ha supuesto 8,4 millones de empleos perdidos, incluidos los 20.000 del mes de enero, y en el mes de febrero se destruyeron 36.000 puestos de trabajo según la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo. Además, hay que tener en cuenta que unos 2,7 millones de trabajos serían necesarios para absorber los que no han sido creados para los nuevos trabajadores, lo que ascendería a 11,1 millones de trabajos perdidos.

A todo esto habría que añadir, que si bien la recesión parece que se superó al final del segundo trimestre del 2009, lo cierto es que la recuperación económica no se ha traducido en la creación de empleo. E incluso hay expertos que consideran que esa recuperación es muy lenta, e incluso que si en vez de considerar el PIB (GDP en inglés) se tuviera en cuenta el Índice "Gross Domestic Income" (GDI, que es la suma de salarios, beneficios, e impuestos) no se podría anunciar aún el fin de la recesión. Además, se señala que la recesión ha afectado mucho en los empleos de sectores menos competitivos (manufacturas, servicios financieros, vivienda), y que probablemente no recuperarán el empleo perdido, si bien parece que el crecimiento que en este primer trimestre del 2010 se ha producido de trabajos temporales es un signo de que el comercio se ha reactivado.

Por otra parte, según la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo , en todo el año 2009 la tasa de desempleo se incrementó en los 50 Estados y en el Distrito Federal de Columbia. Los mayores incrementos de la tasa de paro fueron Michigan (+5,3%) y Nevada (+5,1%). Siete Estados sufrieron incrementos de al menos el 4%. En 2009, catorce Estados contaron con tasas de paro superiores al 10%, Por cuarto año consecutivo, el Estado de Michigan mantuvo la tasa más alta del país, con el 13,6%, mientras que la tasa más baja correspondió a Dakota del Norte con el 4,3% seguida de Nebraska con el 4,6%.

Según un Informe de la agencia federal Oficina de la Pequeña y Mediana Empresa (“Small Business Administration”)¹⁰, las empresas con menos de 500 empleados han sufrido en gran manera la recesión, pero han realizado las dos terceras partes de las contrataciones en los últimos años. Las empresas con menos de 20 trabajadores sufrieron más al principio de la recesión, y comenzaron a perder empleos en el segundo trimestre de 2007, mientras que las que tienen entre 20 y 500 trabajadores han sentido el impacto más recientemente. De todos los empleos perdidos durante la recesión, el 24% pertenecían a la pequeña empresa y el 36% a la mediana empresa.

Estos datos contrastan con los de la productividad del último trimestre del 2009, que según la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo creció un 6,9% , después del 7,6% y del 7,8 % en los trimestres anteriores, lo que significa el mayor nivel de productividad en 9 meses desde el periodo de la postguerra. Esto significa que las empresas han podido atender el incremento de la demanda con los trabajadores que ya tenían sin contratar nuevos trabajadores.

El 2010 se inauguró, sin embargo, con una leve mejora, pues si en diciembre la tasa de paro fue de 10%, la tasa de desempleo no ha sufrido variaciones desde enero, manteniéndose en el 9,7%, pese a que los analistas habían previsto de los un descenso de 75.000 puestos de trabajo. Las tormentas de nieve que paralizaron la costa Este del país pueden haber afectado las cifras del empleo, pero el Departamento de Trabajo no se atreve a cuantificarlo en cifras.

Por otra parte, una media de 27.000 trabajos se han perdido cada mes en los últimos cuatro meses, en comparación con la media de 727.000 empleos al mes en el mismo periodo del año pasado.

La presión de las elecciones legislativas el próximo mes de septiembre es la causa que explica, para muchos analistas, que tanto demócratas como republicanos, intenten hacer algo sobre empleo cuando hay cerca de 15 millones de norteamericanos sin empleo y más de 6 millones llevan sin trabajar más de 6 meses, pese a los datos optimistas.

De ahí que en este primer trimestre del 2010 varias iniciativas (“jobs agenda”) se hayan impulsado en el Congreso para estimular el empleo, y esta vez han conseguido con el apoyo republicano. Cabe recordar que una proposición de ley de estímulo del empleo fue aprobada por la Cámara de

¹⁰ “An analysis of Small Business and Jobs”, by SBA, Office of Advocacy, March 2010

Representantes a fines de diciembre con un costo de 154 mil millones, y debía pasar al Senado. Pero en vez de ser así, se ha desdoblado en el Senado:

Primera ley de impulso del empleo: "Hiring Incentives to Restore Employment"

El 24 de febrero se ha aprobado con apoyo republicano (13 republicanos han apoyado a 57 demócratas. Sólo 1 demócrata ha votado en contra) una primera medida para estimular el empleo, con un costo sólo de 15 mil millones de dólares, de los que 13 mil millones se destinan al programa de bonificaciones fiscales en

las cuotas a la Seguridad Social para las empresas que contraten nuevos trabajadores este año. Se trata de una provisión cuya idea fue impulsada por un senador demócrata (Schumer) y un senador republicano (Hatch), y que muchos analistas no la consideran efectiva. Los empleadores no tendrán que pagar su 6,25% de la cuota a la Seguridad Social para el resto del 2010 por cada nuevo trabajador que hubiera estado desempleado al menos 60 días. Además, si esos trabajadores permanecen este año contratados, sus empleadores también lograrán una deducción impositiva de 1.000 dólares.

Para impulsar el empleo de las pequeñas empresas, la proposición establece desgravaciones de hasta 250.000 dólares del costo de algunas inversiones, en vez de amortizar a largo plazo los bienes adquiridos. Además, la proposición del

Senado establece un fondo de 2.000 millones de dólares para canalizar subsidios para la construcción de escuelas y proyectos de energía.

Otra medida contempla el mantenimiento de las inversiones en construcción de autopistas durante un año, que crearía o salvaría un millón de empleos, según los senadores.

La medida aprobada por el Senado representa un cambio de táctica de los demócratas, que en vez de tratar de aprobar todas las medidas que creen necesarias en una ley, como pensaban en diciembre con la proposición aprobada por la Cámara de Representantes, prefieren ahora tratar de aprobarlas gradualmente de manera separada en diferentes proposiciones de ley, comenzando por aquellas en las que hay mayor consenso con los republicanos.

Estos 15 mil millones de dólares han sido el primer paquete de medidas que será seguido de otras que incluiría la extensión del seguro de desempleo, la cobertura sanitaria a través de COBRA, es decir, la extensión del subsidio para el pago de la pólizas sanitarias privadas de los trabajadores que pierden su empleo, y una variedad de bonificaciones fiscales y un ajuste para prevenir el corte de los pagos médicos bajo el seguro público Medicare.

La Cámara de Representantes debatió y aprobó la versión del Senado el 4 de marzo. El Senado deberá ratificarla antes de que pueda firmarla el presidente Obama. Así pues, todavía no ha finalizado toda la tramitación.

Segunda ley de impulso del empleo: “American workers, State and Business Relief Act”.

El Senado ha aprobado en la segunda semana de marzo la segunda iniciativa para estimular el empleo por un valor de 140.000 millones de dólares. Mediante la nueva ley se extiende la vigencia de programas de financiación de infraestructuras y de préstamos a las pymes. Otras cláusulas alargan los plazos para que los planes privados de pensiones cuenten con los fondos necesarios para garantizar las pensiones, o renuevan desgravaciones ya expiradas para premiar la investigación y desarrollo, la utilización de biodiesel y las obras para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas.

Ahora la Cámara de Representantes, debe aprobar este texto, tal vez armonizándolo con el que aprobaron el pasado mes de diciembre, si bien entre los demócratas hay desacuerdo con algunas cláusulas cuyo objetivo es reducir el impacto sobre el déficit.

Aprobado el mantenimiento de la vigencia de la extensión de la prestación por desempleo y del seguro sanitario COBRA

El Senado aprobó en la primera semana de marzo una iniciativa que tendrá un coste de 10.000 millones de dólares para mantener la vigencia de la ley de extensión de la prestación por desempleo y del subsidio para el pago de las pólizas sanitarias privadas de los trabajadores que pierden su empleo (COBRA), así como para la financiación de 41 proyectos públicos de infraestructuras de transportes. El presidente Obama firmó la medida el mismo martes 2 de marzo.

La autorización de la extensión de las prestaciones había caducado el domingo 28 de febrero y no se pudo renovar antes debido al bloqueo llevado a cabo por un senador republicano que utilizó para ello la normativa de procedimientos de la Cámara. Mediante esta provisión la ley que mantiene la extensión de la prestación por desempleo estará vigente hasta el 5 de abril, y la del seguro sanitario COBRA (seguro a través del empleador) solamente hasta el 31 de marzo. Por eso, en la segunda ley de estímulo de empleo se introdujo la provisión que mantiene hasta final de año la vigencia de las sucesivas extensiones de la prestación por desempleo y del subsidio para costear el mantenimiento de las pólizas sanitarias privadas de los trabajadores que pierden el empleo.

Conviene recordar respecto a la prestación por desempleo que, en noviembre del 2009, se aprobó aumentar el período de la prestación a 14 semanas más en todo el país y otras 6 semanas adicionales en aquellos Estados con una tasa de desempleo de al menos el 8,5% . Esto significa que

en algunos Estados la prestación puede percibirse durante 99 semanas. Y algunos expertos han destacado que los fondos estatales¹¹ dedicados a esta prestación pueden agotarse. De hecho ya 25 Estados han pedido préstamos al gobierno federal para cubrir este coste, y parece que 40 fondos estatales en el 2011 estarán agotados.

Así pues, a 15 de marzo, el Presidente sólo ha podido firmar la ley que extiende el vigor de la extensión de la prestación por desempleo hasta el 5 de abril y del seguro sanitario a través del empleador hasta el 31 de marzo, porque las dos iniciativas legislativas para estimular el empleo no han finalizado su tramitación. Un editorial del New York Times señalaba que, además, todo esto no era suficiente y sería necesario para estimular el empleo una ayuda fiscal a los Estados con el fin de evitar los despidos en el sector público estatal.

Por otra parte, en este año se prevé la creación de cerca de un millón de empleos temporales debido a la elaboración del censo de población, que se realiza cada diez años.

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN FEBRERO DE 2010

Según publicó el día 5 de marzo la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de enero se destruyeron 36.000 puestos de trabajo,. La tasa de desempleo no sufrió variaciones, manteniéndose en el 9,7%. Así mismo, el informe incluye un ajuste a la baja de los empleos de enero (-6.000), y una al alza en los de noviembre (+64.000). Los datos publicados superan con creces las previsiones de los analistas, puesto que la media de las expectativas preveía un descenso de 75.000 puestos de trabajo. Las tormentas de nieve que paralizaron la costa Este del país pueden haber afectado las cifras del empleo, pero el departamento no se atreve a cuantificarlo en cifras.

El número de activos en el mes de febrero fue de 153.512.000 tras incrementarse en 342.000 personas. En febrero de 2009 se contabilizaron 154.854.000. La tasa de actividad subió una décima de punto, situándose en el 64,8%. El número total de personas empleadas fue de 129.526.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 138.641.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 14.871.000. En febrero de 2009 había 12.714.000 parados.

	Feb. 09	Ene 10	Feb. 10
Empleados (miles) (encuesta empresas)	132.823	129.562	129.526
Empleados (miles) (EPA)	141.687	138.3433	138.641
Tasa paro (EPA)	8,2	9,7	9,7
Tasa actividad (EPA)	65,7	64,7	64,8

¹¹ Fondos creados con las cotizaciones de los empleadores, y que están separados del presupuesto estatal.

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se mantuvo sin variaciones en el 9,7%, su punto más bajo desde el pasado mes de agosto. En febrero de 2009, el paro se situaba en el 8,2%.

La tasa de desempleo registró algunas variaciones entre los distintos componentes de la población, excepto entre los varones adultos, entre los cuales se mantuvo estable. Se registraron aumentos del 0,1% entre las personas de raza blanca y las mujeres adultas, situándose sus respectivas tasas de paro en el 8,8% y el 8,0%. Las personas de origen hispano vieron bajar su tasa en un 0,2%, con lo que el porcentaje de estas personas en situación de paro es del 12,4%. Los mayores descensos se produjeron entre las personas de raza negra (-0,7%) y las menores de 20 años (-1,4%) con lo que sus tasas de desempleo caen al 15,8% y el 25%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que la tasa de desempleo subió entre todos los grupos excepto entre las personas que no llegaron a terminar los estudios universitarios, entre quienes descendió el 0,5% y cuya tasa es ahora del 8,0%. El incremento más suave (-0,1%) se registró entre las personas con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado) situándose su tasa de paro en el 5%. Las personas que quienes no terminaron el bachillerato y quienes lo terminaron y no llegaron a comenzar estudios universitarios vieron su tasa de paro incrementarse un 0,4%, lo que les sitúa respectivamente en el 15,6% y el 10,5%.

En el mes de febrero, y a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) descendió en 180.000 personas con respecto a la cifra del mes de enero, situándose en 6.133.000, con un aumento interanual de 3.169.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.748.000 tras registrar un descenso mensual de 260.000. El número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas, sin embargo, experimentó un incremento de 50.000, situándose en un total de 3.412.000. También se registró un aumento (64.000) en el número de desempleados entre 15 y 26 semanas, con un total de 2.696.000. Más de la mitad de los parados (el 58,9%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 40,9% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,5 millones de personas, cifra similar a la del mes de enero y casi 500.000 más que en febrero de 2009, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 1,2 millones declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán.

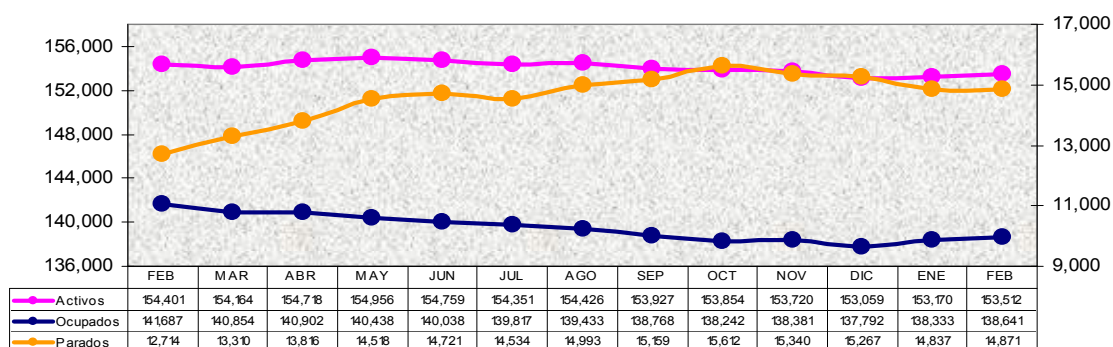
Un total de 4.500.000 trabajadores percibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 20 de enero (último dato disponible). La cifra representa el 3,5% de los activos con derecho a percibir la prestación estatal y el 30,26% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en enero se crearon 308.000 empleos.

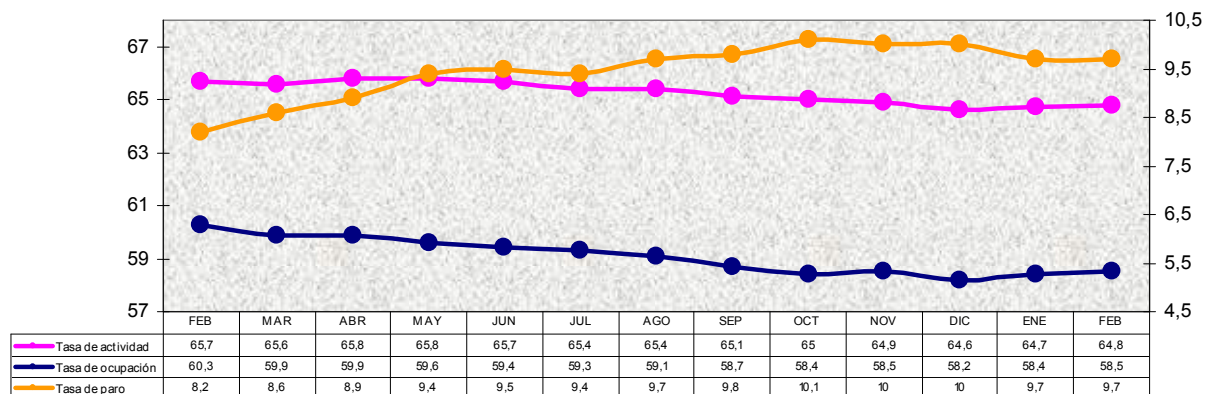
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró en febrero una ganancia neta de empleos aunque de solamente 1.000 puestos de trabajo; es la segunda subida consecutiva. El sector de construcción, sin embargo, perdió 64.000 empleos tras los 75.000 de enero y acumula pérdidas de dos millones desde el principio de la recesión.

En los servicios las pérdidas de mayor importancia se registraron en los sectores de transportes (-12.000), medios audiovisuales (-18.000) y finanzas (-10.000), mientras que los avances estuvieron encabezados por las ETTs (+47.500), la sanidad (+20.000) y la educación (+12.000). Las administraciones públicas (federal, estatales y locales) eliminaron 18.000 empleos.

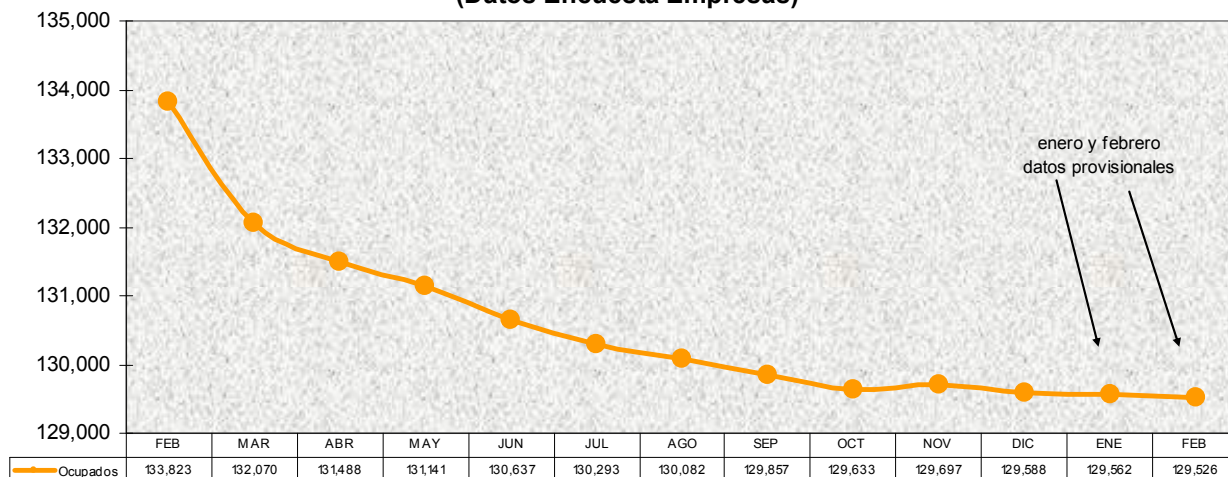
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Febrero 2009 - Febrero 2010
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Febrero 2009 - Febrero 2010



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Febrero 2009 -Febrero 2010
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU

FRANCIA

PROPUESTAS DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL PARA CONSOLIDAR LAS GARANTÍAS SOCIALES Y DESARROLLAR EL EMPLEO ¹²

En su informe aprobado el 10 de febrero de 2010, con el título “Construir el futuro por una Francia más fuerte y solidaria”, el Consejo Económico, Social y Medio Ambiental (CESE) ha intentado sacar enseñanzas de la crisis en materia de garantías sociales, formulando a la vez propuestas para desarrollar el empleo y la competitividad.

Consolidar el sistema de garantías sociales.

Según el CESE, el sistema francés de garantías sociales ha funcionado como un amortiguador de la crisis. Pero la amplitud del déficit social suscita inquietudes legítimas. Además, el sistema de protección social, a pesar de su coste y sus óptimos resultados, no consigue reabsorber ni la distancia creciente entre las categorías más frágiles y el resto de la población, ni el miedo y preocupación por la desclasificación y la exclusión.

Este Informe identifica tres prioridades:

- invertir en la definición de los riesgos que deben cubrirse a corto y largo plazo, quién debe asumirlos y con qué financiación. El Informe recomienda iniciar en las próximas semanas un período de reflexión sobre este tema, abierto a todos los agentes sociales, económicos y asociativos;
- invertir en el terreno de lo social para optimizar el gasto social. Según el CESE, la educación debe favorecer la disminución del paro de los jóvenes; la prioridad en materia de salud debe ser la prevención desde la más temprana edad. En lo que se refiere a las pensiones de jubilación es necesario ante todo favorecer el empleo de los “seniors”;
- invertir en las reformas estructurales. Deberían iniciarse debates sobre la arquitectura de cada elemento de la política francesa de garantías sociales. En el marco de la reforma de las pensiones de jubilación, es necesario definir los objetivos a muy largo plazo, con el fin de que cada futuro jubilado pueda tener una visión clara de su previsible situación, así como considerar el problema de las condiciones penosas e insalubres de ciertos trabajos.

¹² “Liaisons Sociales-Bref Social” n° 15548 de 15 de febrero de 2010.

Desarrollar el empleo y la competitividad.

Francia se distingue de algunos de los países que la rodean por la persistencia, desde hace veinte años, en mantener una tasa de paro elevada. Frente a la crisis, la urgencia es luchar contra esa “plaga de un paro casi estructural”, con el fin de conseguir un pleno empleo duradero y de buena calidad.

Las principales medidas son las siguientes:

- Restaurar la competitividad para desarrollar el empleo. El Informe denuncia el nivel de las cotizaciones obligatorias, más alto que el de los países vecinos. El CESE aboga por una armonización fiscal y social a nivel europeo, que permitiera asegurar una base común de garantías y optimizar la estructura de las deducciones sociales obligatorias. Cuando se reinicie de nuevo el crecimiento de la actividad, será necesario volver a equilibrar de nuevo las finanzas públicas, para intentar conciliar competitividad y cohesión social. Por otra parte, en el contexto de la crisis, el CESE propone aumentar temporalmente los contratos subvencionados para determinados colectivos especiales. También se deberá prestar un apoyo intensificado a las TPE (micro empresas) y a las PYME (Pequeñas y Medianas Empresas), que contribuyen particularmente a la creación de empleos, sobre todo cuando se les da facilidades para acceder al crédito.
- Actuar sobre las competencias para favorecer la competitividad. A corto plazo, el aumento de las jubilaciones y el cambio de los oficios y empleos van a engendrar importantes necesidades de mano de obra, sobre todo cualificada. Para el CESE, la gestión anticipada de empleos y competencias (GPEC) debería desarrollarse con más asiduidad e inscribirse en una perspectiva económica, que permita en particular anticipar las reestructuraciones y mutaciones económicas. El diálogo social también es un instrumento de anticipación y gestión de las mutaciones, que debe utilizarse más ampliamente a todos los niveles. También se debe favorecer la “revitalización” de los territorios, en particular condicionando las ayudas públicas a la creación de empleo que respete ese compromiso de “revitalización”.
- Mejor protección para los trabajadores asalariados. Se debe aportar seguridad a los itinerarios profesionales, mediante un acompañamiento de los trabajadores y una mejor gestión de los períodos de ruptura. El Contrato de Transición Profesional (CTP) podría generalizarse, sustituir al Convenio de Reclasificación Personalizado y extenderse a los CDD (Contratos por Duración Determinada). Por otra parte, el contrato de trabajo podría renovarse bajo la forma de un CDI (Contrato por Duración Indefinida), con un cierto número de dispositivos de seguridad jurídica para el trabajador y ciertas facilidades que necesitan las empresas. Igualmente, también podrían simplificarse las modalidades del paro parcial.

- Mejor acompañamiento para los demandantes de empleo y para la inserción de los jóvenes.
- Según el CESE, el servicio público de empleo debería adaptarse para ayudar a un mayor número de personas y, en particular, a los demandantes de empleo desfavorecidos, como los jóvenes y los “seniors”. La orientación de los jóvenes debería también mejorarse, estableciendo lazos permanentes entre las esferas educativas y laborales.

GRECIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO**

El 11 de febrero, la Secretaría General del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) publicó los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a noviembre de 2009. Según dicha encuesta, que representa el segundo resultado parcial de lo que será la IV EPA del año, la tasa de desempleo fue 10,6% (frente al 9,8% de octubre y al 7,8% de noviembre de 2008), que, en cifras absolutas corresponde a 531.953 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.464.230 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.286.229.

En la tabla 1 se reproducen los datos de los meses de noviembre del 2004 al 2009.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Noviembre, 2004 - 2009)

	NOVIEMBRE					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Empleados	4.351.148	4.394.157	4.472.694	4.542.684	4.553.911	4.464.230
Desempleados	514.312	485.808	446.936	373.410	384.988	531.953
Económicamente inactivos	4.217.037	4.242.347	4.259.517	4.299.948	4.306.855	4.286.299
Tasa de paro	10,6	10,0	9,1	7,6	7,8	10,6

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y tramos de edad en los meses de noviembre de 2004 a 2009.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Noviembre 2004-2009

Género	NOVIEMBRE					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres	6,8	6,1	5,7	4,8	5,2	8,8
Mujeres	16,0	15,4	14,0	11,7	11,6	13,3
Total	10,6	10,0	9,1	7,6	7,8	10,6

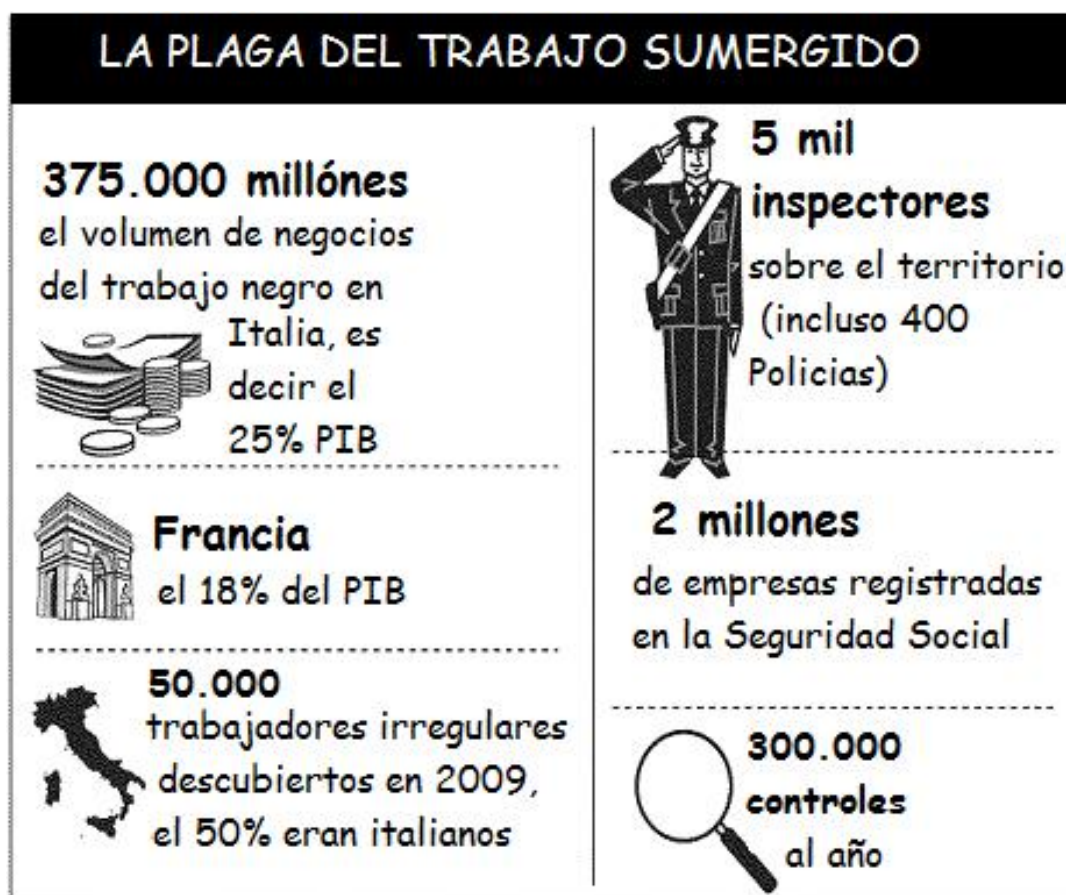
Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Noviembre 2004-2009

Tramos de edad	NOVIEMBRE					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
15-24 años	25,2	28,4	28,0	21,5	22,4	27,8
25-34 "	12,7	12,1	11,3	10,8	10,3	13,5
35-44 "	9,8	8,7	7,5	6,0	6,3	9,3
45-54 "	6,4	6,0	5,1	4,2	4,8	7,2
55-64 "	4,7	3,4	4,1	3,0	3,1	5,5
65-74 "	1,3	2,6	0,0	0,8	0,9	1,5
Total	10,6	10,0	9,1	7,6	7,8	10,6

ITALIA**PLAN EXTRAORDINARIO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO IRREGULAR**

Frente a la plaga del trabajo irregular, radicada en todo el país, y tras los eventos dramáticos ocurridos en enero en Calabria, con el levantamiento armado de algunos trabajadores clandestinos, el Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi, ha anunciado un nuevo plan para la lucha contra el trabajo irregular.

De hecho, la crisis, que ha dejado sin trabajo a casi dos millones de personas en Italia, parece no afectar al trabajo irregular, que, según datos de la Inspección de Trabajo, en los últimos dos años ha aumentado de manera exponencial. Tan sólo en 2009 se descubrieron más de 50.000 trabajadores en negro. Aunque es un fenómeno que afecta sobre todo a las regiones del Sur y las Islas, en términos económicos, corresponden a casi un cuarto del PIB italiano, es decir unos 375.000 millones de euros.



El plan se desarrollará según una estrategia doble: aumento de las sanciones (prevé también la suspensión del trabajo para las empresas con el 20% del personal en negro) y de las inspecciones, a las que se destinan mayores recursos, especialmente para las regiones meridionales. Ello estará respaldado por las reformas que se están realizando en ámbito laboral, que introducen mayor flexibilidad en los contratos, quitando a las empresas excusas para seguir empleando mano de obra de manera irregular.

Los sectores donde hay mayor riesgo de caer en irregularidades son la construcción, la agricultura y el comercio, mientras que la colocación geográfica de las empresas irregulares privilegia el Sur, pero tampoco el Norte está exento de defectos. Otra leyenda que hay que desmontar es que los trabajadores irregulares son sólo (o sobre todo) inmigrantes. De hecho, casi el 50% son italianos. En Italia existen dos tipos de trabajo irregular, uno de "conveniencia", frecuente en el Norte, donde empresas acreditadas y con una buena posición en el mercado laboral emplean mano de obra en negro para reducir gastos; y otro "estructural", radicado sobre todo en el Sur, que afecta principalmente a pequeñas empresas muy pobres, que si declararan todo no podrían seguir activas en el mercado.

El sistema de control ordinario de las empresas que operan en Italia actualmente está compuesto por 3.500 inspectores del Ministerio de Trabajo y 1.100 inspectores de los institutos de Seguros (INPS e INAIL), mientras que las empresas con trabajadores dependientes inscritas en la Seguridad Social son unos dos millones. Una lucha impar.

Trabajo Irregular - cuatro regiones al estudio

AGRICULTURA

los controles se aplican principalmente al empleo de obreros, también estacionales, el fenómeno del caciquismo en la intermediación laboral y el fraude a la Seguridad Social.

Objetivo: investigar 10 mil empresas agrícolas (2.000 en Calabria, 2.500 en Campania, 3.000 en Puglia y 2.500 en Sicilia).



CONSTRUCCIÓN

los controles se aplicarán a las contratatas públicas y a las privadas. **Objetivo: inspeccionar casi 10.000 obras** (1.346 en Calabria, 3.814 en Campania, 2.564 en Puglia y 2.276 en Sicilia).

550 INSPECTORES EN ACCIÓN

Para asegurar mayor transparencia en la inspección y salvaguardar el personal ya en servicio en dichas regiones, se establece la **movilidad regional**. Es decir, que participarán en los controles inspectores procedentes de otras provincias, temporalmente desplazados. En particular, 500 están ya en servicio en las regiones afectadas por el plan de inspección extraordinario y 50 asignados al plan desde otras regiones.



2 MILLONES DE RECURSOS ADICIONALES

el plan prevé recursos adicionales por casi 2 millones de euros, que cubrirán también la retribución extraordinaria y los gastos de traslado, comida y alojamiento de los inspectores en movilidad.



En un año normalmente se logran llevar a cabo casi 300.000 controles en empresas y obras, pero según el Director de la Inspección de Trabajo, Paolo Pennesi «el trabajo irregular no se puede vencer solamente con controles y sanciones, porque se llegaría a una militarización del mercado laboral. Es necesario educar a quien ofrece trabajo a actuar según la normativa. Porque en esta realidad de carencia de trabajo, las reglas las dicta el que emplea. En estos caso, el trabajador es la primera víctima del trabajo irregular, sobre todo en materia de prevención y protección de accidentes laborales».

RUMANÍA**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN FEBRERO DE 2010**

La tasa de desempleo registrada en febrero fue del 8,3%, frente al 8,1% en enero de 2010 y el 4,9% en los mismos meses del 2009. El número total de desempleados registrados en las agencias locales de empleo fue de 762.375 personas, de las cuales, 311.541 fueron mujeres.

Porcentaje de desempleo desglosado por provincias:: Bucarest (2,4%), Ilfov (2,7%), Timis (4,6%), Bihar (6,3%), Cluj (6, 7%), Arad y Maramures (cada uno 6,9%), Satu-Mare (7,0%), Karnataka (7,3%), Iasi (7,9%), Vrancea (8,0%), Botosani y Giurgiu (8,1%).

La tasa de desempleo más alta se registró en los condados de Mures (8,5%), Sibiu, Suceava (cada uno 8,6%), Valcea (8,8%), Braila (8,9%), Bacau y Bistrita (cada 9,1%), Brasov, Dambovitza y Tulcea (cada uno 9,2%), Alberta (9,4%), Arges, Olt y Neamt (cada uno 9,7%), Calarasi (9,9%), Buzau (10,2%), Hunedoara y Salaj (10,9% cada uno), Caras Severin (11,1%), Gorj, Harghita (11,5% cada uno), Galati (12,3%), Covasna (12, 4%) Ialomita (12,8%), Dolj (12,9%), Teleorman (13,0%), Vaslui (14,2%), y Mehedinti (14,6%).

Del total de desempleados registrados a nivel nacional, 293.512 cobran prestaciones y 468.863 no cobran ninguna prestación. También mencionar que la tasa de desempleo de las mujeres fue del 7,4%.

Programa de Empleo de personas socialmente marginadas**2010 - Repartición por judets**

Judet	Nr. contratos de solidaridad previsto que finalicen en 2010	Total de personas socialmente marginadas que se beneficiaran en 2010	Asignación por la prestación de servicios de mediación		Prestación de servicios de asesoría profesional	Organización de cursos de formación profesional	nuevos empleos creados por la concesión de pequeños préstamos
			Total:	Mediación a través de bolsas de trabajo			
Total General	1.440	1.170	875	90	287	8	0
Alba	5	5	5	0	0	0	0
Arad	10	5	3	2	2	0	0
Arges	50	10	5	2	5	0	0
Bacau	50	30	30	0	0	0	0
Bihor	30	10	10	0	0	0	0
Bistrita	30	15	15	0	0	0	0
Botosani	5	5	3	0	1	1	0

Braila	20	10	6	0	4	0	0
Brasov	10	10	10	0	0	0	0
Bucuresti	20	10	7	0	3	0	0
Buzau	5	5	5	0	0	0	0
Calarasi	5	5	5	0	0	0	0
Caras Severin	20	10	10	0	0	0	0
Cluj	30	15	15	0	0	0	0
Constanta	60	60	30	0	30	0	0
Covasna	15	10	10	0	0	0	0
Dambovita	40	35	25	1	10	0	0
Dolj	50	40	40	40	0	0	0
Galati	50	50	50	20	0	0	0
Giurgiu	20	15	12	3	3	0	0
Gorj	100	100	60	0	40	0	0
Harghita	50	40	35	0	5	0	0
Hunedoara	25	15	15	0	0	0	0
Ialomita	80	80	80	10	0	0	0
Iasi	65	50	36	0	14	0	0
Ifov	0	0	0	0	0	0	0
Maramures	70	50	50	0	0	0	0
Mehedinti	5	5	5	0	0	0	0
Mures	20	15	12	2	3	0	0
Neamt	90	80	25	0	55	0	0
Olt	50	45	45	0	0	0	0
Prahova	10	10	10	0	0	0	0
Salaj	20	10	10	0	0	0	0
Satu Mare	5	5	5	0	0	0	0
Sibiu	25	25	25	0	0	0	0
Suceava	65	60	30	0	30	0	0
Teleorman	60	60	60	0	0	0	0
Timis	30	20	15	5	3	2	0
Tulcea	15	15	15	0	0	0	0
Valcea	60	60	0	0	60	0	0
Vaslui	60	60	40	5	15	5	0
Vrancea	10	10	6	0	4	0	0

Fuente: **Agenția Națională pentru Ocuparea Forței de Muncă**

UCRANIA

LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.¹³

En el mes de enero la situación en el mercado de trabajo no ha mostrado cambios importantes, lo cual, según los expertos en materia de trabajo, se debe a la tradicional pasividad tanto de los empleadores como de los parados durante las fiestas de Navidad, a lo que este año se han sumado las elecciones presidenciales, reduciendo aun más los movimientos del mercado. Así, a fecha 11 de enero en Ucrania había 19.000 empleadores registrados, mientras que 10 días después su número había ascendido a 22.000.

El personal más solicitado en el mes de enero ha sido del sector de ventas, la cantidad de ofertas de trabajo en este sector aumentó un 40% en el último trimestre del año 2009, de los que la gran parte provenían de centros comerciales. A principios del año 2009 en el sector de ventas también se observaba una cantidad importante de ofertas, la existencia de las cuales, sin embargo, se explicaba por los bajos salarios que se ofrecían y el escaso interés que tenían los trabajadores en conservar dichos puestos de trabajo. Esta tendencia, empero, comenzó a cambiar a partir de mediados del año, algo que está relacionado con la entrada al mercado de Ucrania de varias cadenas de supermercados nacionales e internacionales que han abierto varios centros comerciales, la mayoría en la capital del país, Kiev. Los centros de empleo y las agencias de personal afirman además que hubo más ofertas que solicitudes de empleo en áreas de producción (ingenieros, mecánicos) y servicios (publicidad, marketing, medicina).

Sin embargo, y pese a la relativa estabilidad del mercado de trabajo, se observaron varios hechos que repercutieron o repercutirán en el futuro inmediato de manera negativa, aunque no de manera directa. Así, el 1 de enero de este año entró en vigor la prohibición de publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco en los medios de comunicación impresos, por lo que varias editoriales han tenido que cerrar o restringir la publicación de revistas (sobre todo, de entretenimiento y ocio) y diarios y se espera que las reducciones de personal lleguen a principios del mes de marzo. Sigue siendo complicada la situación de las concesionarias de autos de alto y mediano precio, ya que es el sector de mercado de coches más afectado por la crisis en el año 2009, cuando las ventas experimentaron una caída abrupta y que parece haberse convertido en una recesión que de momento no ha demostrado tendencias de mejora.

En cuanto al estado general del mercado de trabajo los expertos pronostican un aumento del 15-20% de la cantidad de ofertas de trabajo en el mes de marzo, relacionándolo con la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión, no descartando, por otra parte, un aumento significativo del paro, por las consecuencias del difícil año económico pasado y el hecho de que los despidos y las reducciones

¹³ Ftes. BIZ.LIGA.net, UTRO.ua, Comité Estatal de Estadística de Ucrania (ukrstat.gov.ua), elaboración propia.

de personal no suelen llevarse a cabo en época de fiestas. Cabe destacar que la mayoría de los especialistas laborales condicionan la evolución positiva del mercado de trabajo con la estabilización de la situación política de Ucrania después de las elecciones presidenciales. A continuación se presenta un breve estudio de dos sectores que más puestos de trabajo han generado en los años 2007-8, años que precedieron la crisis económica que aun atraviesa Ucrania.

Construcción.

El sector de la construcción está en crisis desde finales del año 2008 y, de momento, la situación no parece mostrar mejora alguna. El Ministerio de Desarrollo Regional y Construcción de Ucrania ha comunicado que en el año 2009 ha sido construido 2,5 veces menos de edificios que en el año anterior y dos tercios de las construcciones están congeladas por falta de medios. Debido a que se trata, la mayoría de las veces, de empleo sumergido, se dificulta sustancialmente la tarea de llevar estadísticas del número real de trabajadores vinculados con la construcción, así como de la evolución de éste. Los expertos afirman que la mayoría de las ofertas de empleo para trabajadores de la construcción vienen de las áreas suburbanas, donde particulares construyen sus propias viviendas, a menudo, sin regularizar las relaciones con los trabajadores contratados. Esta demanda de mano de obra se explica también por la alta inestabilidad del empleo ofrecido, debido a que el volumen de trabajo a realizar es limitado.

En lo que a grandes empresas de construcción se refiere, tanto los empresarios como los trabajadores depositan sus esperanzas en las instalaciones del EURO-2012 que se vayan a construir este año, ya que el número de éstas es más que significativo, tratándose no solo de instalaciones deportivas, sino de hoteles, carreteras y, el caso de Lvov, nuevos aeropuertos. La ya mencionada entrada de grandes cadenas de supermercados a Ucrania también es un indicio esperanzador para las constructoras, ya que se espera que la construcción de los centros comerciales para superficies de estas multinacionales en Ucrania se haga con mano de obra nacional.

El sector inmobiliario está estrechamente relacionado con él de la construcción, por los que los problemas de éste son consecuencia directa de la crisis en la construcción. La congelación de edificaciones, la falta de liquidez y la fuerte reducción del número de compradores a raíz de la reducción de créditos hipotecarios ha hecho que los agentes inmobiliarios se conviertan en los trabajadores más demandados del sector, ya que las ventas, que habían sido abundantes en los años anteriores, fueron más que escasas en todo el año 2009. Sin embargo la Unión de Especialistas Inmobiliarios de Ucrania prevé que los primeros meses de este año van a ser especialmente duros para el sector ya que el número de operaciones inmobiliarias en lo que va de este año ha sido 4 veces inferior al del mes de diciembre de 2009 y no se esperan cambios positivos antes del mes de abril.

Finanzas.

Los expertos en área de finanzas han destacado una tendencia positiva en la demanda de empleados por parte de los bancos, que comenzó a principios de septiembre del año pasado y continuó hasta finales del mes de diciembre. Los bancos, destacan los expertos, ofrecían trabajo a gerentes, especialistas para los departamentos de morosos y personal informático. Éstos últimos han sido los más perjudicados del sector por la crisis, junto con los analistas de mercado y los especialistas de créditos. Sin embargo, debido a que prácticamente todas las entidades bancarias comenzaron a tener problemas con sus servicios automáticos y “online” a mediados de 2009, la demanda de estos especialistas se vio en alza durante el último trimestre del año.

A pesar de las tendencias positivas registradas al final de 2009, en el mes de enero prácticamente no se han abierto plazas en el este sector. Dicha situación se explica por el aplazamiento de contratación prevista para el 2010, ya que la mayoría de los bancos han decidido posponer la contratación hasta la segunda mitad del año. Otra de las medidas de las entidades financieras, según los expertos laborales y los jefes de Recursos Humanos, ha sido redistribuir las tareas y la plantilla actual de manera que las necesidades de personal para el año en curso sean cubiertas con los empleados ya contratados. Debido a estas medidas en los bancos que contrataban personal en enero de este año llegó a haber 100 personas por una oferta de empleo, en su mayoría, empleados no vinculados con la dirección. Los expertos coinciden en que esta situación no podrá ser cambiada hasta que sea restaurada la confianza de los ciudadanos en el sistema bancario, que se vio fuertemente afectada por la negativa de los varios bancos a devolver los plazos fijos a principios del año pasado y por la “administración provisional” del Banco Nacional de Ucrania de bancos con problemas de fondos, algo que muchos analistas calificaron de quiebra encubierta.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

RECOMENDACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO ¹⁴

Frente a la crisis, “conviene a la vez acompañar las rupturas de los trayectos profesionales, en un contexto de aumento de los despidos, favorecer las reconversiones profesionales y la movilidad entre los oficios y profesiones cuya actividad disminuye progresivamente a favor de los sectores que muestran la necesidad de reclutar”. Estos son los principales envites que se deducen del Informe sobre la Formación Profesional de los demandantes de empleo, solicitado por el Secretario de Estado para el Empleo a un grupo de trabajo presidido por el Señor Jean-Marie Marx, Director General de la “Agefaforia”, organismo paritario recaudador habilitado (OPCA) de las cotizaciones relativas a la formación y aprendizaje de las industrias agroalimentarias. Este Informe emite un cierto número de recomendaciones para desarrollar la formación de los demandantes de empleo, contribuyendo así a los trabajos de la célula de dirección del Fondo de Inversión Social (FISO), que se reunió el pasado 4 de febrero de 2010.

Necesidades de las empresas.

En un contexto de paro elevado, el Informe considera prioritario satisfacer las necesidades de reclutamiento de los empleadores. Por una parte, sería conveniente:

- prever políticas de cursillos de formación mejor articulados con la evolución de la situación económica y con las necesidades de las empresas;
- aumentar el volumen de entradas en formación, facilitando la firma de contratos de profesionalización fuera de los períodos de retorno al curso escolar y,
- facilitar el acceso a certificaciones similares a los Certificados de Cualificación Profesional.

Por otra parte, después de un período transitorio, podrían llegar a fusionarse la llamada “Preparación Operativa al Empleo” (POE) -contemplada en la ley sobre la Formación de 24 de noviembre de 2009- y la Acción de Formación Previa al Reclutamiento (AFPR), que ya gestiona “Pôle Emploi” (servicio público de empleo), ya que los dos dispositivos tienen la misma finalidad, es decir dar acceso a una formación a un demandante de empleo para que pueda ocupar un determinado puesto de trabajo.

Deben ser formaciones que respondan a las necesidades de reclutamiento futuras, relativas por ejemplo a los servicios a la persona o al crecimiento de empleos “verdes”, formaciones que podrían ser objeto de programas nacionales determinados y contratados con las regiones, en el marco de los futuros Contratos de planes regionales de desarrollo de la formación.

¹⁴ “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 15545, de 10 de febrero de 2010.

Formar para adquirir las competencias esenciales de base.

Se debe aprovechar el período de crisis para desarrollar las competencias de base de los demandantes de empleo. En ese sentido, el autor aconseja duplicar el número de beneficiarios de programas de adquisición de las competencias de base y de lucha contra el iletrismo. La adquisición de competencias transversales se puede también favorecer, ya que son necesarias en diferentes oficios para facilitar la movilidad profesional, adaptando las formaciones existentes.

Por otra parte, el desarrollo de la Validación de las Adquisiciones de la Experiencia (VAE) se utilizará para informar a los demandantes de empleo que tengan una experiencia profesional, en la primera entrevista con los servicios de “Pôle Emploi”.

Los demandantes de empleo solo tienen acceso –a través de “Pôle Emploi”- a las formaciones financiadas en el marco de los mercados de trabajo existentes o a través de las regiones. Por ello, los dispositivos de formación que se adquieran deberían integrar las diferencias de los trayectos profesionales de los demandantes de empleo y sus necesidades personales. Así, el demandante de empleo debería poder presentar un proyecto individual de formación a su Consejero, el cual podría darle validez cuando corresponda a una real oportunidad de empleo o de inserción.

Reforzar la orientación.

La misión de orientación confiada a “Pôle Emploi” debe consolidarse, en particular para aportar seguridad al trayecto de formación y, más ampliamente, a los recorridos profesionales. La institución se presenta como el actor central de la orientación de los demandantes de empleo. Para los demandantes de empleo que tengan un proyecto personal, el Consejero personal debería ser designado desde el primer mes de paro y no desde el cuarto mes y debería ser responsable del recorrido del demandante de empleo hasta su retorno al empleo. También es necesario aportar una competencia profesional suficiente a los Consejeros, para que puedan llevar a cabo una orientación de primer nivel. Cuando la construcción del proyecto de formación es complejo, el Consejero debería poder prescribir prestaciones de orientación específica en “Pôle Emploi” o incluso en otro organismo o circuito. Tanto los organismos que aportan la financiación, como aquellos que la prescriben, tienen problemas de acceso a la información, por ejemplo, en lo que se refiere a los cursillos y a las plazas disponibles. Este Informe propone que se cree un “extranet” que reagrupe todas esas informaciones, lo que podría evolucionar hacia una central de reserva de formación.

Cooperación entre los actores.

La formación de los demandantes de empleo moviliza a actores múltiples (Estado, región, agentes sociales, etc...), cuyas relaciones entre ellos deberían desarrollarse. El Informe propone crear, a

escala territorial, una célula de coordinación que reagrupe a "Pôle emploi", la región, los Organismos paritarios habilitados para recaudar los fondos para la formación (OPCA) y el "Fongecif" (Fondos de Gestión del Permiso Individual de Formación). Como debe fomentarse la función de las OPCA respecto a los demandantes de empleo, sería conveniente instaurar una forma de cooperación institucionalizada entre esos organismos y "Pôle Emploi".

ITALIA

NUEVAS DIRECTRICES SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL

Introducción

La iniciativa positiva de cooperación entre instituciones emprendida con el Acuerdo de 12 de febrero de 2009, “Medidas de apoyo a la renta y a la competitividad”, que conllevaba un profundo compromiso político y económico de las Regiones implicadas, tenía el objetivo de luchar contra la actual crisis de manera concreta y eficaz. En el ámbito de esta experiencia, Gobierno, Regiones, Provincias Autónomas y Agentes Sociales coinciden en que es necesario ofrecer rápidamente algunas directrices fundamentales para orientar, mediante una primera fase experimental a lo largo de 2010, el empleo de los recursos financieros para la formación de las personas que buscan trabajo, y en particular las que lo han perdido y las que están en situación de pre-despido o de suspensión temporal (ERE, perceptores de prestación de desempleo de carácter excepcional, etc.). Todo ello, en relación con el carácter selectivo y discontinuo de la recuperación económica, que podría implicar un alargamiento del periodo de inactividad o dificultar la transición de muchos trabajadores hacia otro empleo.

La formación profesional se organizará en función de las necesidades profesionales de los sectores y de las empresas, así como de la empleabilidad y la inclusión social de las personas, especialmente de las que forman parte de los colectivos más vulnerables en el mercado laboral. A tal respecto, se dedicará un cuidado particular a la coherencia entre el recurso a los mecanismos de protección de la renta, acordado en las sedes oportunas, y las iniciativas de política activa.

Sin perjuicio de la competencia de las Regiones en materia de formación profesional y la consiguiente autonomía sobre el uso de sus recursos financieros, el Gobierno, las Regiones, las Provincias Autónomas y los Agentes Sociales se comprometen a promover, ante la comisión Europea, la agilización y el uso más flexible del Fondo Social Europeo. Asimismo, las partes se comprometen, a nivel nacional, a no introducir elementos que puedan dificultar el flujo financiero previsto por las normas, para evitar la pérdida de recursos.

El Gobierno, las Regiones, las Provincias Autónomas y los Agentes Sociales se comprometen a favorecer la máxima simplificación en la gestión de los fondos para la formación continua, y a promover su plena autonomía y subsidiariedad frente a la intervención pública. Las partes sociales firmantes, que constituirán los fondos interprofesionales, también se comprometen a localizar con tiempo los recursos de los fondos interprofesionales para la formación continua que deberán destinarse a las necesidades formativas que surjan a lo largo de 2010.

Por otra parte, los firmantes se comprometen, también mediante una valoración a nivel territorial de la utilización de los recursos para la formación, incluidos los fondos interprofesionales, a promover para

2010 una mayor coordinación entre recursos públicos y privados para la formación, con el fin de apoyar la empleabilidad de las personas en el ámbito de las intervenciones que serán necesarias para salvaguardar el capital humano.

Los firmantes se comprometen a coordinar esfuerzos, antes de la primera mitad de 2011, para mejorar la calidad de la oferta formativa y para favorecer el enlace con el sistema de servicios públicos y de los demás servicios competentes en materia de trabajo previstos por el decreto legislativo n. 181/2000, para configurar un sistema nacional de formación profesional y de certificación de competencias. En este marco, las partes tendrán que comprobar la hipótesis de revisión del sistema de acreditación de los institutos de formación, según lo previsto por el DM 166/2001.

Directrices

El Gobierno, las Regiones, las Provincias Autónomas y los Agentes Sociales convienen sobre la necesidad de desarrollar el papel de las organizaciones empresariales y sindicales, así como el de sus eventuales organismos bilaterales, para favorecer las inversiones en formación:

- Dirigidas a las personas más expuestas a la exclusión del mercado laboral;
- Programadas, con criterios de apertura, en ambientes productivos o cercanos a ellos;
- Apropriadadas a la demanda de cualificación y recualificación de los trabajadores implicados en las transiciones laborales que caracterizarán el mercado de trabajo en 2010;
- Programadas con vistas al empleo, es decir para optimizar un encuentro dinámico y flexible entre demanda y oferta de empleo y para hacer más eficaz el enlace, y a ser posible la integración, entre el sistema educativo y de formación y el mercado laboral, de manera que haya una correspondencia con la demanda de competencias por parte de los sectores y los territorios donde operan las empresas.

Con estas finalidades, Estado, Regiones, Provincias Autónomas y Agentes Sociales Acuerdan los siguientes ámbitos de intervención:

Unidad operativa

Creación de una unidad operativa, de carácter extraordinario, en el Ministerio de Trabajo, para la recopilación de las necesidades de competencias y figuras profesionales detectadas en los territorios y en los distintos sectores productivos. Esta unidad se apoyará en la oficina de coordinación nacional ya instituida por el Ministerio de Trabajo, en los observatorios regionales ya existentes y en las estructuras de los agentes sociales ya constituidas con este fin. Esta unidad operativa deberá recoger

periódicamente los distintos informes, prevalentemente cualitativos, sobre las necesidades a corto plazo, a nivel territorial y sectorial, para integrarlas con las macro tendencias a largo plazo elaboradas a nivel nacional e internacional. Teniendo en cuenta la necesidad de establecer y compartir una metodología común en la recogida de datos, los firmantes se comprometen, en una óptica de subsidiariedad y de optimización de los recursos, a proporcionar puntualmente a la oficina de coordinación nacional los datos, a partir de las de dimensión territorial obtenidos por los distintos sujetos públicos y privados activos en este ámbito. La función de la unidad operativa será crear una red común con las informaciones y los datos ya existentes sobre las figuras profesionales requeridas por el mercado de trabajo e informar puntualmente a los sujetos firmantes de los acuerdos sobre medidas de apoyo a la renta (ERE, etc.) a nivel regional o territorial (Regiones, Provincias Autónomas, Agentes Sociales), así como a los servicios competentes en materia de trabajo, a los fondos interprofesionales y a todos los sujetos interesados, incluidos los trabajadores, para su oportuna difusión y utilización en los territorios y en los sectores. La recogida de informaciones no deberá referirse sólo a los perfiles profesionales, sino, sobre todo, a las actividades y competencias, descritas cualitativamente en términos de tareas a realizar y de situaciones de tareas requeridas por el mercado, en la línea de los sistemas más modernos de cualificaciones a nivel europeo. Detectar las necesidades del mercado no sólo contribuye a descubrir zonas de empleo escondido, sino que además ofrece a los sujetos interesados indicaciones precisas sobre conocimientos, habilidades y competencias que hay que promover para una empleabilidad cualificada de las personas;

Aprendizaje por competencias

Utilización habitual del método concreto de aprendizaje por "competencias". Ello comporta la convergencia hacia la definición de un sistema nacional de competencias que garantice a los ciudadanos la utilización de las competencias adquiridas. Ello significa:

- Extender la experimentación de la Libreta Formativa como instrumento de registro de competencias, implicando también, en la óptica de subsidiariedad, a los organismos bilaterales;
- Afirmar el valor de la instrucción y formación técnico-profesional, también promoviendo la integración con el trabajo mediante redes y acuerdos entre institutos técnicos y profesionales, entes de formación y asociaciones de sector, para compartir las necesidades de competencias y orientar coherentemente la oferta formativa también a medio y largo plazo;
- Fomentar el contrato de aprendizaje en sus tres tipologías ("profesionalizante", para el ejercicio del derecho-deber de instrucción y formación, y de alta formación universitaria) con el objetivo de garantizar un proceso formativo para todos los aprendices.

Acciones de formación

La ampliación y la diversificación de las acciones de formación en favor de las personas que nunca han entrado en el mundo del trabajo, mediante la promoción de prácticas de inserción, cursos de Instrucción y Formación Técnica Superior (IFTTS), contratos de aprendizaje y, en general, promoviendo el aprendizaje en la empresa. Los firmantes se comprometen, asimismo, a establecer un marco más racional y eficiente de prácticas de formación y orientación con el objetivo de valorizar su potencial de empleabilidad y prevenir los abusos y la utilización incorrecta de dicho instrumento.

Formación de trabajadores adultos

Formación de adultos, mediante:

- Convenciones de formación-trabajo para la vuelta anticipada de los trabajadores en suspensión (ERE);
- La posibilidad de utilización de parte de los recursos de los fondos interprofesionales para la formación continua, para financiar la formación de los trabajadores en situación de pre-despido a lo largo de 2010 y para los trabajadores que, de la situación de pre-despido, sean contratados en 2010, sin perjuicio del vínculo de la inscripción en los fondos de la empresa a la que el trabajador pertenecía;
- La localización, en el ámbito de la bilateralidad y de los servicios competentes en materia de trabajo, públicos y privados, autorizados y acreditados, de centros de información y orientación para los trabajadores de todas las edades, para que sean asesorados, guiados y responsabilizados en vista de su reinserción en el mercado laboral;
- Programas de formación en los lugares donde se producen bienes y servicios, aunque inactivos, o en los centros de formación profesional que garanticen la reproducción de efectivos contextos productivos, así como períodos de prácticas en las empresas;
- Posibilidad de empleo de los trabajadores inactivos como tutores en el ámbito de actividades de formación técnico-profesional, tras formación específica para esta función también con vistas a las posibles experiencias de alternación entre escuela y trabajo y de aprendizaje formativo y profesionalizante;
- Reconsideración del contrato de inserción para los mayores de 50 años, para los jóvenes y las mujeres con una fuerte valorización de las recualificaciones profesionales decididas con los sujetos implicados en el contrato;

Sistema de acreditación

Definición, en vía experimental para el 2010, a partir de las experiencias existentes a nivel regional, de un sistema de acreditación sobre base regional y según un estándar común nacional de “certificados” teniendo en consideración el papel de los Agentes Sociales y de sus organismo bilaterales. Dichos certificados tendrán que ser capaces de reconocer, evaluar y acreditar, en situaciones específicas y tras solicitud de la persona en busca de empleo, las efectivas competencias del trabajador, independientemente de la forma en que la haya adquirido, para reforzar la transparencia y la mejor información en el mercado del trabajo, aumentar la capacidad de oferta en el mercado laboral, mejorar el encuentro entre demanda y oferta y estimular la búsqueda de las actividades formativas más útiles. El instrumento idóneo para registrar las competencias adquiridas será la Libreta Formativa introducida por el artículo 2 del decreto ley n. 276/2003, que podrá confluir en el fascículo electrónico dedicado a todas las actividades educativas y laborales y a las prestaciones sociales de cada persona.

El Ministro de Trabajo y Políticas Sociales convoca a los Agentes Sociales firmantes de este acuerdo para establecer el plan de acción relacionado con la formación de trabajadores adultos.

Al final de 2010 los firmantes evaluarán conjuntamente los resultados conseguidos con este convenio, con el fin de asumir eventuales nuevas iniciativas en la materia.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

BÉLGICA

PEQUEÑA SUBIDA SALARIAL EN EL 2010

Tras dos años (2008 y 2009) atípicos para el régimen salarial, la Oficina federal del Plan (Organismo de interés público que realiza estudios y previsiones sobre cuestiones políticas, económicas, sociales, medioambientales y su integración en la perspectiva del desarrollo sostenible) prevé que vuelva la normalidad en este 2010.

Cabe recordar que el ejercicio 2008 se distinguió por una fuerte subida del precio del petróleo y que ello influyó en la inflación belga (+4,49%). En cuanto a los salarios¹⁵, cuya evolución está valorada con la misma técnica que el índice salud (inflación sin carburantes, alcoholes y tabacos), también tuvieron una fuerte subida en dicho ejercicio, entre 4,5 y 6% de media.

En el 2009, sin embargo, se produjo el fenómeno inverso y la inflación se desplomó y adquirió valores negativos (-0,04%), arrastrando consigo los salarios que disminuyeron un 0,4% de media. Según la encuesta realizada por el secretariado social Acerta, alrededor del 11% del colectivo trabajador se libró de la bajada salarial porque, el 4% de los empresarios optó por no indexar los salarios.

La Oficina del Plan prevé una subida de la inflación para el 2010, con una mejora de un 1,6% del IPC y un 1,2% para el índice salud. Ello, según las perspectivas de la Sociedad Works, empresa gestora de recursos humanos y especialista en este tipo de previsiones, mejorará los salarios que subirán un 1,6% (al 1/1/2010). En cuanto a los salarios de la función pública y a las prestaciones sociales, la Oficina del Plan no prevé mejora salarial en este año.

Para el capítulo del desempleo, las previsiones de la Oficina del Plan no son buenas ya que apuntan una subida de 100.000 nuevos parados en el 2010.

¹⁵ El sistema de indexación salarial en Bélgica ha sido establecido para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo. Para calcular el índice se confeccionó una cesta en la que se integran bienes y servicios y se ajusta al uso real de las familias cada dos años (pares). El IPC en Bélgica es, por lo tanto, la media ponderada de la diferencia del coste de los productos que integran la cesta; éste mide, por lo tanto, la inflación. También cabe reflejar que este índice no siempre evoluciona al alza ya que, en algunas ocasiones los precios pueden bajar. La mayoría de los salarios se vinculan automáticamente al índice por lo que sindicatos y patronal no tienen que negociar al respecto. También es de resaltar que, en el sistema belga, los salarios no secundan la inflación ya que se adoptaron medidas para retrasar la subida salarial con respecto al IPC. Para limar los incrementos repentinos tampoco se relacionan directamente los salarios al índice en sí, sino a la media aritmética de los de los cuatro últimos meses.

FRANCIA

PROPUESTAS DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL PARA FOMENTAR LA IGUALDAD PROFESIONAL ¹⁶

En el citado Informe de 10 de febrero de 2010, el Consejo Económico, Social y Medio Ambiental formula una serie de recomendaciones para favorecer la igualdad profesional entre hombres y mujeres. Estas propuestas están relacionadas con el proyecto del Ministro de Trabajo, Xavier Darcos, de anunciar, a finales del próximo mes de abril, nuevas medidas para mejorar la situación de las mujeres en materia de diferencias salariales y carreras profesionales, de tiempo de espera para obtener una promoción o acceder a las funciones de dirección, respecto a sus homólogos masculinos.

Hacer efectiva la igualdad profesional.

Según el CESE, existe un “arsenal jurídico variado y suficiente” sobre la igualdad profesional y salarial entre hombres y mujeres, pero en la realidad se constata que no es verdaderamente efectiva. Por ello, el Consejo sugiere varias propuestas para poner remedio a esta situación.

- Negociaciones sobre la igualdad: como lo sugiere Brigitte Gresy -en el Informe remitido al Gobierno en julio de 2009- sería preferible fusionar la negociación anual sobre la igualdad profesional entre los dos sexos en la empresa con la relativa a las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres.
- Informe de situación comparada (RSC): las empresas de 300 o más trabajadores deberán realizar cada año este informe sobre las condiciones generales de empleo y formación de hombres y mujeres. En caso de no publicación del documento tendrán que pagar una multa equivalente al 1% de la masa salarial, sanción que se continuará aplicando anualmente hasta el cumplimiento de la obligación o hasta que el contenido de los acuerdos y la claridad de los indicadores sean suficientes. Por otra parte, el RSC debería prever indicadores y objetivos cifrados y adaptados a las dimensiones de la empresa. Así, deberían figurar en este documento:
 - el porcentaje de contrataciones de personas de un mismo sexo en la misma proporción que la de las candidaturas recibidas;

¹⁶ “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 15548 de 15 de febrero de 2010.

- el balance comparativo actualizado de la antigüedad de las mujeres y de los hombres con los diferentes coeficientes de clasificación y del plazo medio de promoción de unas y otros;
 - objetivos cifrados de progresión del acceso de las mujeres a una formación que aporte una cualificación, así como de la reducción de las diferencias de remuneración entre los sexos, acompañada de una suma destinada a colmar esas diferencias. Para las microempresas se realizará un diagnóstico automático sobre igualdad, basado en la declaración automatizada de los datos sociales unificados.
- Precariedad del trabajo femenino: para luchar contra el trabajo a tiempo parcial obligado, convendría aumentar el pago de las horas complementarias (es decir, las que exceden del tiempo parcial del contrato sin sobrepasar la duración legal de 35 horas. Las que excedan de 35 horas se consideran horas “extraordinarias”) sin sujeción al régimen general estricto, desarrollar la polivalencia y las agrupaciones de empresarios, favoreciendo la pluriactividad y reforzando la protección social de los asalariados a tiempo parcial.
 - Promoción de las mujeres en los equipos de dirección y en los lugares de decisión. El CESE propone se instaure la obligación de aplicar un cupo del 40% de mujeres en los Consejos de Administración y de Vigilancia de las grandes empresas. Recordemos que una proposición de ley –que se está examinando en el Parlamento- prevé establecer la paridad en los citados Consejos de Administración y de Vigilancia. Según el CESE, también convendría aumentar la proporción de mujeres candidatas a las elecciones profesionales e instaurar en las empresas objetivos cuantitativos en materia de contratación, evolución salarial y acceso a puestos de dirección.
 - Jubilación: los poderes públicos deberían apoyar jurídicamente la prolongación del tiempo del seguro de vejez de las madres por haber educado a los hijos.

Consideración y valoración de la maternidad y/o paternidad en la vida profesional

El CESE preconiza –además del desarrollo de servicios de guardería y cuidado de los hijos- una evolución de la cultura de empresa, con el fin de integrar la condición de maternidad y/o paternidad en la organización del trabajo de los asalariados. En la práctica, se trata de:

- transformar el objetivo de conciliación entre vida profesional y vida familiar en una cláusula obligatoria de las negociaciones de rama;
- sistematizar los criterios relacionados con la mejora de esta conciliación en la evaluación de las agencias de “calificación social”;

- publicar una clasificación de las empresas y organismos que se preocupan por el bienestar en el trabajo de los padres, así como organizar un concurso destinado a las PYME;
- desarrollar las ayudas pagadas por el empresario y el Comité de Empresa para cubrir los gastos de guardería y cuidado de los hijos y de otros servicios a domicilio;
- aportar flexibilidad a la organización del trabajo, utilizando las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías;
- proponer servicios diversos (plataforma de informaciones prácticas accesible por Intranet, etc.), apoyándose en una red u organización de los firmantes de la llamada "Carta de la condición Maternal y/o Paternal"

ITALIA

NORMATIVA SOBRE IGUALDAD EN EL TRABAJO

El 20 de febrero entró en vigor el Decreto Legislativo que transpone la Directiva CE 54/2006 sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo. En este ámbito, la Comisión europea había emprendido contra Italia un expediente de infracción, criticando al país sobre el problema de la «independencia de los organismos encargados de fomentar, analizar, controlar y apoyar la igualdad en el trabajo».

En Italia, los organismos de control del mercado laboral siguen teniendo poca autonomía financiera, administrativa y operativa.

Se consideran tres niveles de independencia, relacionados con:

- la organización de las actividades,
- la autonomía de funcionamiento y gestión,
- la independencia del Gobierno.

En relación con el primer nivel, en Italia operan varios organismos en la programación de las actividades: la Comisión Nacional para la Igualdad entre hombre y mujer, el Comité Nacional para la aplicación de los principios de igualdad entre trabajadores, y la Consejería de Igualdad.

El problema está en los otros dos niveles, sobre todo por lo que atañe a la autonomía de funcionamiento de la Consejería de Igualdad. En efecto, mientras por un lado ha ampliado su ámbito de intervención (llevar a cabo investigaciones independientes en materia de discriminación en el trabajo), por otro su independencia en el desarrollo de sus funciones es más formal que sustancial, no habiéndose modificado el límite normativo que de hecho encuentra por la «obligación de respetar las competencias de otros organismos públicos con los mismos objetivos».

Tanto la autonomía de gestión como la independencia del Ejecutivo son prácticamente inexistentes, ya que los recursos y los nombramientos dependen de los Ministerios de Trabajo y de Igualdad, con la consiguiente obligación de justificación.

El decreto asume la necesidad de fortalecer el principio antidiscriminatorio de género, ampliándolo y extendiéndolo a todos los niveles de los diversos sectores, especialmente en materia de empleo, trabajo y retribución. Introduce sanciones más altas para los empresarios que apliquen discriminaciones, con multas de hasta cincuenta mil euros y con penas de prisión de hasta seis meses. Además, extiende todos los derechos relacionados con la maternidad y la paternidad también a los casos de adopción nacional e internacional.

A la igualdad garantizada por la ley no corresponde, en la cotidianidad, en el mercado y en los contextos de trabajo, un apreciable nivel de igualdad. Actualmente se registran discriminaciones, más o menos visibles, que inciden no solamente en el acceso al trabajo, sino también en las retribuciones, en la calidad del empleo, en las carreras profesionales y hasta en el acceso a cursos de formación.

Con respecto a la Unión Europea-27, en Italia se registra una tasa de empleo femenina de unos 12 puntos por debajo de la media, y con una diferencia de casi 14 respecto de los objetivos establecidos en Lisboa para 2010. En general, la diferencia de empleo por género es mayor en Italia que en los otros países europeos. La tasa de empleo masculina es de 22 puntos más alta que la femenina (datos del segundo trimestre 2009).

Los Ministerios de Trabajo y de Igualdad han establecido un plan de acción, "Italia 2020", para la inclusión de la mujer en el mercado laboral. Prevé una serie de medidas concretas, como aumento del número de guarderías familiares, refuerzo de los servicios de asistencia, creación de registros de cuidadoras y niñeras con formación específica y bonificaciones fiscales para el trabajo de mujeres en el Sur e Islas. Italia 2020 es el plan a medio plazo para desarrollar el empleo femenino, al que se han asignado ya 40 millones de euros, que tendrán que ser administrados por las Regiones.

En particular, 10 millones destinados a las guarderías familiares, a través de la experiencia de las "tagesmutter", madres que acogen a otros niños en su propia casa. El plan prevé, también, 12 millones de euros para "vouchers de trabajo" destinados al empleo femenino, 6 millones para el apoyo directo a las organizaciones no lucrativas que ayudan a las mujeres a conciliar trabajo y familia; y 4 millones para cursos de formación para el regreso al trabajo de mujeres que lo habían dejado para asistir a un familiar.

Las principales novedades son:

- **Pensión de antigüedad:** las trabajadoras con el requisito para la pensión de antigüedad (60 años) tienen derecho a seguir trabajando hasta la edad prevista para los hombres (65 años). Eliminando la obligación de comunicación previa tres meses antes de la supuesta fecha de jubilación.
- **Desigualdad:** la desigualdad de trato entre hombres y mujeres, en el trabajo, puede costarle al empresario una multa de hasta 50.000 euros y seis meses de prisión (antes las sanciones llegaban hasta 206 euros y menos de tres meses de prisión).
- **Transgresiones:** las sanciones administrativas, que van de 103 a 516 euros, aumentarán hasta un mínimo de 250 euros hasta un máximo de 1.500 euros. Además, se anularán los beneficios a la empresa, y en los casos más graves, la exclusión de incentivos y concursos públicos por 2 años.

- Adopciones: se introduce una nueva prohibición a favor de los padres adoptivos. No se puede despedir el trabajador que tenga que ausentarse para concretizar una solicitud de adopción internacional

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

FRANCIA

MEDIDAS SOCIALES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010¹⁷

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 modifica la fiscalidad de los trabajadores en varios aspectos, tales como la imposición parcial de las prestaciones económicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional y suprime la exoneración parcial en el IRPF de los ingresos relativos a las prestaciones por jubilación voluntaria. Además, los Presupuestos para 2010 son igualmente el principal vector legislativo de las medidas anunciadas por el Presidente de la República a favor de los jóvenes, el pasado 29 de septiembre de 2009, en el marco del “Plan de Acción para los Jóvenes”. Mediante este Plan se confirma la extensión de la Renta de Solidaridad Activa (RSA) a los menores de 25 años que hubieran ejercido una actividad profesional, así como el acompañamiento –a título experimental- de los jóvenes poco cualificados o en situación de paro de larga duración.

Medidas sociales

La Renta de Solidaridad Activa para los jóvenes activos:

Según el artículo 135 de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, podrán ser beneficiarios de la Renta de Solidaridad Activa (RSA) –que entró en vigor el 1º de junio de 2009- los jóvenes menores de 18 a 25 años que hubieran realizado previamente a la demanda una actividad profesional. Esta medida fue anunciada por el Presidente de la República a finales de septiembre de 2009, en el marco del plan denominado “Actuar por la Juventud”. Su entrada en vigor requiere la publicación de un decreto de aplicación, lo que probablemente se producirá, según el Alto Comisario de las Solidaridades Activas contra la Pobreza, como más pronto el 1º de septiembre de 2010. Por otra parte, la duración de actividad previa exigible será posiblemente de 3.600 horas de trabajo en los tres años inmediatamente anteriores a la demanda.

Se calcula un número de 160.000 jóvenes –entre los cuales 120.000 con empleo- que podrían beneficiarse de esta medida, por un coste estimado de 250 millones de euros en un año.

Estudiantes: los estudiantes cuya edad sobrepase los 25 años estarán excluidos del beneficio de la RSA, salvo si tuvieran una familia a cargo o por una derogación individual, concedida por el Presidente del Consejo General. El Alto Comisario para las Solidaridades Activas contra la Pobreza declaró el 30 de noviembre de 2009 que los estudiantes menores de 25 años cuya actividad profesional predomina sobre sus estudios tendrán acceso a la RSA para completar sus ingresos en las mismas condiciones que los demás jóvenes activos. En cambio, los estudiantes menores de 25 años que no tienen empleo no tendrán acceso a la RSA (como es el caso de los estudiantes mayores de 25 años).

¹⁷ “Liaisons Sociales - Legislation Sociale – Budget et Fiscalité 01/10 ” n° 32/2010 de 12 de febrero de 2010.

Orientación hacia una “Misión Local” (espacio de orientación social y profesional para los jóvenes): el beneficiario de la Renta de Solidaridad Activa deberá ser orientado prioritariamente hacia el empleo. Si su situación lo justificara, el joven activo menor de 25 años podrá ser orientado por el Presidente del Consejo General hacia una “misión local” para la inserción profesional y social de los jóvenes.

Medida financiada por el Fondo Nacional de Solidaridades Activas: por excepción al derecho común, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 prevé que el Fondo Nacional de Solidaridades Activas financie la totalidad de las sumas pagadas en concepto de la Renta de Solidaridad Activa a los jóvenes que realicen una actividad profesional.

Fondo de Experimentaciones para la Juventud: para aumentar la autonomía de los jóvenes, el Fondo de apoyo a las experimentaciones de los Jóvenes (FEJ) –creado por la ley que generaliza la RSA- está autorizado a financiar, a título experimental, un “ingreso contractual de autonomía” y una “asignación de autonomía” para los jóvenes de 18 a 25 años.

Estas prestaciones se concederán a jóvenes voluntarios de 18 a 25 años -que reúnan ciertas condiciones de ingresos, de dificultades de inserción y de situación familiar, seleccionados de manera aleatoria entre residentes en zonas que presentan un interés particular en relación con el objeto de la experimentación.

Las modalidades de aplicación de estas experiencias, así como las condiciones de las mismas serán definidas por decreto.

El “ingreso contractual de autonomía” se pagará mensualmente durante dos años a los jóvenes que inicien la experimentación, con la condición de que se comprometan a buscar activamente un empleo o a seguir una formación. Respecto a la “asignación de autonomía” se concederá durante dos años, para financiar gastos que favorezcan el acceso al empleo o a la formación. Cada período de empleo durante la experimentación dará derecho a un aumento de la asignación. Al término del plazo de dos años, las sumas no utilizadas podrán dedicarse para gastos que serán definidos por decreto.

Prestaciones familiares y asignación de autonomía: cuando el joven beneficiario de la “asignación de autonomía” tenga derecho a prestaciones familiares, se aplicará una reducción de las mismas. En ese caso, la entrada en la experimentación estará subordinada al acuerdo de la familia.

Ayuda para suscribir un Seguro Complementario de Salud (ACS): la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 prevé duplicar la ayuda para financiar un seguro complementario de salud para los jóvenes de 16 a 24 años. El seguro complementario toma a cargo la parte del gasto no cubierta por la Seguridad Social y cuyo abono corresponde al asegurado. Esta medida se aplicará a partir del 1º de enero de 2010. Esta ayuda permitirá a los hogares -que tengan ingresos superiores en un 20% al tope máximo para tener derecho a la Cobertura de Enfermedad Universal Complementaria (CMUC,

siglas en francés)- beneficiarse de una deducción de la cotización del seguro complementario. Los derechos a la ACS serán en adelante los siguientes:

- 100 euros para los menores de 16 años;
- 200 euros para las personas de 16 a 49 años;
- 350 euros para las personas de 50 a 59 años;
- 500 euros para los mayores de 60 años.

Aumento de la subvención del Contrato Único de Inserción (CUI) en los Talleres y Obras de Inserción (ACI)

La ley de 1 de diciembre de 2008 –que generalizaba la Renta de Solidaridad Activa y reformaba las políticas de inserción- creó el Contrato Único de Inserción (CUI), que entró en vigor el 1 de enero de 2010. En el sector público y asimilado, el CUI toma la forma de un Contrato de Acompañamiento al Empleo (CAE), que abre derecho a una ayuda financiera del Estado, con el límite del 95% del Salario Mínimo (SMIC) bruto. Por otra parte, en el marco de los CAE firmados antes de la entrada en vigor del CUI, con talleres y obras de inserción (ACI), la ayuda financiera se concedía con el límite máximo era del 105% del SMIC bruto.

La ley mantiene provisionalmente esta ventaja. Así, hasta el 31 de diciembre de 2010, el importe de la ayuda financiera, concedida para los talleres y obras de inserción (ACI) –mediante el Convenio individual de CUI- podrá llegar hasta el 105% del importe bruto del SMIC, por hora trabajada, con el límite de 35 horas por semana.

Extensión del dispositivo de ayuda a la creación de empresas

La ley precisa los colectivos que pueden beneficiarse de acciones de acompañamiento a la creación o traspaso de empresas, financiadas por el Estado.

Antiguo dispositivo: desde 2009, las acciones de ayuda a la creación de empresas se organizaban en el marco del dispositivo llamado trayecto “NACRE” (Nuevo acompañamiento para la creación y traspaso de empresas). Estas acciones estaban reservadas a los beneficiarios de la ACCRE (Ayuda a la Creación o Traspaso de Empresas). La ayuda consiste en un dispositivo de exoneración de cotizaciones sociales.

Los que tenían derecho a la ACCRE figuraban en una lista del artículo L.5141-1 del Código de Trabajo. En su redacción anterior a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, figuraban en esta lista: los demandantes de empleo indemnizados; los demandantes de empleo no indemnizados, inscritos en “Pôle Emploi” seis meses durante los últimos 18 meses; los beneficiarios del subsidio de paro y de la Renta de Solidaridad Activa.

Nuevos beneficiarios: la nueva redacción del artículo L.5141-5 del Código de Trabajo permite actualmente cubrir a un colectivo más numeroso que el del dispositivo ACCRE. En adelante, podrán acogerse a este dispositivo las personas sin empleo o con dificultades de inserción duradera, para las que la creación o traspaso de empresa es un medio de acceso, de mantenimiento o de retorno al empleo". No se menciona el hecho de que la persona esté o no indemnizada.

AREA DE MIGRACIONES

GRECIA

ANTEPROYECTO DE LEY DE CIUDADANÍA PARA LOS INMIGRANTES

El Gobierno presentó el 4 de febrero ante el Parlamento un nuevo anteproyecto de Ley para conceder la ciudadanía griega a los inmigrantes legales que viven en Grecia.

El nuevo proyecto de ley prevé, entre otras cosas, condiciones más estrictas para la concesión de la nacionalidad griega. Esta podrá ser adquirida por los hijos de segunda generación, siempre y cuando los padres hayan cumplido cinco años de residencia legal en Grecia. Asimismo, se establece como obligatoria la asistencia escolar por seis años, en vez de los tres que preveía el borrador del proyecto de ley.

Además, por primera vez se concede el derecho de voto en las elecciones locales de primer grado a repatriados e inmigrantes con residencia permanente en Grecia y titulares de permisos definitivos de residencia. Los inmigrantes tendrán derecho de elegirse hasta el cargo de concejal, bajo la condición que hablen con fluidez la lengua griega.

En declaraciones tras la presentación del proyecto de ley, el ministro del Interior, Yannis Ragusis, dijo que es una necesidad nacional, económica y social la incorporación de los inmigrantes legales a la sociedad griega. El ministro también resaltó que la nueva ley concierne sólo a los inmigrantes legales que residen en Grecia, es decir, los que legalizaron su residencia en nuestro país en los últimos 20 años.

Durante el debate en el Parlamento de las mociones presentadas por los partidos de la oposición, el primer ministro, Yorgos Papandreu, defendió la decisión del Gobierno sobre esta cuestión, presentando la imagen de un país habitado por griegos de diversas etnias.

«Hay 550.000 inmigrantes que viven legalmente en nuestro país», dijo Papandreu, destacando que «no podemos permitir que no participen en nuestra sociedad. El rechazo a asimilarlos crea desigualdad y les transmite el mensaje de que no son bienvenidos aquí».

Control de las fronteras

Con el fin de asegurar el control efectivo de las fronteras marítimas de Grecia, que constituyen a su vez las fronteras de la Unión Europea, y de evitar, en la medida de lo posible, la inmigración ilegal, la agencia FRONTEX ha establecido en El Pireo su primera delegación en el territorio de un país-miembro.

El comunicado publicado por el Ministerio de Protección del Ciudadano (en griego) sostiene que “Grecia blindo mejor sus fronteras, y los socios europeos pueden ahora tener una imagen más clara sobre la dimensión del problema y sobre los esfuerzos del país por contener la inmigración ilegal”. Según los datos de la agencia Frontex, Grecia gestiona el 75% del número total de inmigrantes ilegales aprehendido en cualquier punto de la geografía de la Unión Europea, y en 2010 el mar Egeo seguirá siendo el principal camino de paso para la inmigración ilegal hacia Europa.

ITALIA

PROPUESTO EL PERMISO DE RESIDENCIA POR PUNTOS

A primeros de mes los Ministros de Trabajo y de Interior han comunicado la próxima aprobación del texto del Decreto del Presidente de la República con el Reglamento de aplicación de las nuevas normas en materia de permisos de residencia para inmigrantes.

La nueva normativa se aplicaría sólo a los nuevos ingresos y con ella se pretende impulsar la integración de los inmigrantes en la sociedad italiana.

Para conseguir el permiso de residencia permanente, el inmigrante tendrá que firmar lo que se ha denominado "contrato de integración". De esta manera, el inmigrante que haya conseguido el permiso de residencia provisional tendrá dos años para demostrar su capacidad e intención de integrarse superando cuatro exámenes sobre: conocimiento del italiano, de los principios básicos de la constitución italiana y los elementos esenciales de la vida italiana en materia de sanidad, enseñanza, servicios sociales, trabajo y obligaciones fiscales. Deberá, además, estar inscrito en el sistema sanitario y tener escolarizados a los niños. Para ello, previamente, han de demostrar que tienen vivienda y contrato de trabajo.

A cada examen se le atribuirán unos puntos, y finalizado el bienio el interesado debe haber alcanzado 30 puntos para conseguir el permiso de residencia permanente. De no alcanzar los 30 puntos, se le concedería un año más, y finalizado éste, si sigue sin alcanzar los 30 puntos, se procederá a su expulsión.

En caso de cometer delitos, se procederá a la sustracción de puntos.

Los 30 puntos iniciales pueden

DISMINUIR

algunas de las causas:

por condenas pecuniarias -3

por penas de prisión:

hasta tres meses -5

hasta un año -10

superior a un año -15

superior a dos años -20

superior a tres años -25

Desatención a la escolarización de hijos

menores:

por cada año e hijo -5

Delitos administrativo:

hasta 10 mil euros -2

hasta 30 mil euros -4

hasta 60 mil euros -6

hasta 100 mil euros -8

AUMENTAR

algunas de las causas:

cursos de formación cívica +2

conocimiento de la sociedad y la vida en

Italia:

suficiente +6

bueno +9

excelente +12

conocimiento del italiano: +8/+32

Formación para adultos:

(cursos de segundo ciclo y escuelas

profesionales)

curso de 80 horas +4

por cada año escolar +14

6 meses en instituto técnico +15

Estudios universitarios:

por año académico +16

año doctorado/investigación +20

Diplomas:

Profesional +20

Doctorado +36

Habilitación a la enseñanza +40

Para facilitar el procedimiento y evitar los riesgos que podría comportar el nuevo sistema, se establece que los cursos y los exámenes sean totalmente gratuitos y sean gestionados por el Estado (para asegurar el mismo trato en todo el territorio italiano).

Actualmente, son pocos los inmigrantes regulares inscritos a cursos de italiano, reconocidos y organizados por las escuelas y los Centros territoriales permanentes (CPT). Según los últimos datos disponibles del Centro de evaluación y certificación lingüística (CVCL) de la Universidad para Extranjeros de Perugia, solo 118.623 inmigrantes en 2009 han estudiado el italiano: un porcentaje muy bajo, que aumentará ahora que se introduce el requisito del conocimiento de la lengua para el permiso de residencia. Dicha Universidad, ateneo escogido como partner prioritario por el Ministerio del Interior para la programación de los cursos y de los exámenes, establece que son necesarias unas 100-150 horas de lecciones divididas en tres meses para conseguir un nivel A2 (principiantes, el 70 % de los inscritos lo consigue), mientras que el 30% llega al B1 (nivel medio). El resultado depende de dos factores: lengua madre y tasa de alfabetización. No todos los inscritos llegan a final

de curso, uno sobre tres, abandona antes de conseguir el certificado final por falta de motivación o por la dificultad de concordar los horarios del curso con el trabajo. El último Informe del Instituto Estadístico (ISTAT) reconocía 3.432.651 de inmigrantes regulares, y valoraba en 418.000 los irregulares (25% de los extranjeros).

La valoración de las pruebas y la concesión de los puntos será competencia de las Oficinas de Inmigración.

Acuerdo entre Italia y Níger sobre lucha contra la inmigración ilegal

Los acuerdos bilaterales que Italia está estipulando con los países del África subsahariana sirven también, según declaraciones del Ministro de Interior, Roberto Maroni, para proteger a Europa del riesgo de terrorismo, según declaró el Ministro de Interior Roberto Maroni, el 9 de febrero en Niamey, Níger, donde firmó un acuerdo sobre lucha contra la inmigración clandestina, el tráfico de droga y el terrorismo.

«Está todo relacionado», ha explicado Maroni, que el día anterior había firmado un tratado análogo con el Ghana. «El tráfico de droga, la trata de seres humanos, el terror. Por tanto es estratégico para Europa invertir en seguridad en los países al sur del Sahara, y en este contexto el es un país clave ». El Níger, a través del cual pasan inmigrantes procedentes de países vecinos que, luego, a través de Libia, alcanzan las costas italianas, es un cruce de caminos para los tráficos internacionales de droga realizados por grupos de rebeldes locales y por Al-Kaeda Magreb.

En la capital, Niamey, se han firmado dos acuerdos: uno político, suscrito por el ministro Maroni y su homólogo africano, y uno técnico firmado por el jefe de la Policía italiana, Antonio Manganelli, y su colega nigerino. Italia se ha comprometido a entregar al país nigerino 11 vehículos todoterreno para el desierto, incluidas dos ambulancias, 20 detectores de metal portátiles, y otro material. Además, la policía italiana adiestrará a la nigerina. El objetivo es una mayor capacidad de control de los miles de kilómetros de desierto que constituyen la frontera septentrional con Libia, atravesada por enormes flujos de migrantes dirigidos hacia Europa

UCRANIA

EMIGRACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SANITARIO

Introducción

Según los estudios realizados por el periódico “Glavred”, en el marco del proyecto educativo “Guardar la salud de la nación”, hoy en día en Ucrania, según los más modestos cálculos, hacen falta cincuenta mil médicos y otros trabajadores de la salud. El año pasado unas seis mil personas con titulación en medicina han abandonado el país en búsqueda de trabajo o ya contando con un contrato en el exterior. Los expertos, tanto laborales como médicos, coinciden que las causas que generan semejante falta de profesionales de la salud son varias, pero todos coinciden en que éstas radican en los bajos salarios que recibe la gran mayoría de las personas empleadas en el área de la sanidad (tanto los que están directamente relacionados con la medicina, como los que ejercen funciones auxiliares o complementarias) y, como consecuencia, en el escaso “prestigio social” de la profesión del médico.

Situación en Ucrania

La década de los noventa se ha caracterizado en Ucrania, al igual que en resto de los países de la exURSS por el éxodo masivo de los trabajadores hacía los países de Europa Occidental, EE.UU, Canadá y Australia en búsqueda de sueldos más altos y seguridad laboral que los recién surgidos estados de la CEI no podían ofrecerles. Esta tendencia ha ido disminuyendo a partir del año 2000 hasta congelarse total o parcialmente a mediados del año 2008 a raíz de la crisis económica mundial que en muchos casos ha hecho que los gobiernos de los países-destino de la emigración laboral restrinjan sus planes de acogida de migrantes laborales. Sin embargo, en el sector de la medicina es difícil determinar si el sector ha seguido las tendencias generales de migración laboral en los años 2000-2010.

Así la Directora del Sindicato Municipal de la Salud de Kiev Liudmyla Kanarovska afirma que desde hace cinco años se observa un éxodo de profesionales de la salud de Kiev hacía el exterior. Según los datos del Sindicato en el año 2004 había quinientas plazas de médicos y unas mil plazas de enfermeras sin cubrir en Kiev. Tan solo en un año estos números se vieron duplicados. Otro problema importante que menciona la Sra. Kanarovska es la escasez de jóvenes profesionales en el área de sanidad en general y especialmente en la pública. Así, de las quinientas personas que trabajan en Instituto (En Ucrania – Entidad que se dedica a la investigación científica) de Pediatría, Obstetricia y Ginecología de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania solo cuarenta y cinco tienen treinta años o menos y este cuadro se repite, en mayor o menor medida en todos los hospitales y clínicas del país. Debido a los bajos salarios y el escaso prestigio social, los médicos ucranianos optan por intentar buscar un ámbito en el puedan ejercer su profesión contando con una remuneración superior

a la que les puede ofrecer el sistema de Sanidad Pública de Ucrania. No siempre se trata de emigración al exterior, ya que una parte de los médicos logra ubicarse en la Sanidad Privada, donde los salarios y las condiciones de trabajo suelen ser mejores o, en el caso de enfermeros y enfermeras, ejercer una profesión afín a la suya que puede ser el cuidado de menores o de personas de tercera edad en el domicilio de éstos. Pero teniendo en cuenta el escaso desarrollo de la Sanidad Privada en Ucrania y la ausencia de residencias para las personas de la tercera edad, el número de profesionales del sector médico que puede optar por dichas opciones laborales es escaso, y la gran mayoría se ve obligada a marcharse al exterior para poder encontrar un lugar donde poder ejercer su profesión.

A continuación se presenta una tabla elaborada a partir de los datos presentes en la investigación realizada en el marco del proyecto “Guardar la salud de la nación” con los sueldos de médicos y enfermeras en Ucrania y Rusia, país que más profesionales de la medicina ucraniana acoge, según el Sindicato Municipal de la Salud de Kiev.

Profesión	Ucrania		Rusia**	
	Sector público*	Sector privado	Sector público*	Sector privado
Médico	1.100 UAH netos (unos €100)	8000 UAH netos (unos €741)	5000 UAH netos (unos €463)	n/a
Enfermera/o	900 UAH netos (unos €83)	4000 UAH netos (unos €370)	3500 UAH netos (unos €324)	n/a

*-Se cuenta el salario base sin los complementos por antigüedad y/o compensaciones por el puesto que en determinados casos pueden llegar al 50% del salario indicado.

** - En casos de enfermeras y algunos médicos especializados el hospital paga la vivienda.

N.B. El salario mínimo en Ucrania a fecha 1 de enero de 2010 ha sido de 869 UAH.

Destinos de la emigración de personal médico.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud en el mundo hay necesidad de 4 millones de médicos y enfermeros, hecho que explica la disposición de muchos países para incentivar la contratación temporal o la inmigración de dichos especialistas. Según los estudios realizados, los médicos ucranianos están presentes en prácticamente todas las partes del mundo, incluyendo países distantes como Australia y países africanos como Mozambique y Sudáfrica. A pesar de los relativamente bajos salarios que se ofrecen en Rusia, el estudio indica que es uno de los más solicitados por aquellos especialistas que desean marcharse al extranjero, debido a su proximidad geográfica, social, cultural y educativa, la existencia de un acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos educativos, y la ausencia de barreras lingüísticas (recordemos que, a pesar de carecer del estatus de lengua oficial el ruso sigue siendo la lengua dominante en gran parte de Ucrania). Otro factor adicional que contribuye a que los médicos ucranianos sean demandados en Rusia es la emigración de los profesionales de la salud de este país a la UE, Canadá y los EE.UU. y, como

consecuencia, la falta de doctores en casi todas las ramas de medicina. Otros países también presentan gran falta de personal médico, así Gran Bretaña ha aceptado a 45.000 trabajadores de la sanidad de otros países, en EE.UU hacen falta 120.000 médicos, en Canadá 100.000. Según indica el estudio en África solo hay un médico por cada mil metros cuadrados. Sin embargo no todos estos países están dispuestos a aceptar especialistas de terceros países, por lo que a menudo los destinos más atractivos económica y socialmente para el posible migrante son los más complicados a la hora de convalidar el título universitario y obtener la correspondiente licencia que permite ejercer la profesión de médico.

En EE.UU el extranjero que desea ejercer su profesión de médico debe superar varios exámenes especiales o, en el caso de suspenderlos, cursar los últimos dos años de la carrera correspondiente en una universidad del país. Este hecho hace que la mayoría de los médicos ucranianos que se establecen en dicho país trabajen en puestos de enfermeros u otro personal médico medio. En el caso de la ya citada Gran Bretaña los candidatos deben superar un examen de idioma y varios exámenes de certificación. En general, esta situación se repite en mayor o menor medida en todos los países de la UE, con excepción de los países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania), Eslovaquia y la República Checa, donde existen programas especiales destinados a fomentar la inmigración ucraniana (N.B. Aunque, debido a la aguda crisis económica y el fuerte aumento del paro en esta última, los programas se han visto reducidos sustancialmente)

Los países de África, en cambio, reciben sin mayores dificultades a médicos extranjeros, tratándose tanto de países de la Región de Magreb (especialmente Libia), como de África Subsahariana (Mozambique, Sudáfrica). Debido a la falta de personal médico local (en Libia, por ejemplo, el 80% del personal médico), las difíciles condiciones climáticas, las importantes diferencias culturales (recordemos que más de la mitad de los médicos ucranianos son mujeres, hecho que afecta su trabajo en caso de encontrarse en los países árabes y otros donde se profesa el islam) y la complicada situación socioeconómica de la región, los médicos ucranianos consiguen el trabajo sin la necesidad de conocer el idioma local o la convalidación del título. Otra de las vías es la participación una de las misiones humanitarias que trabajan en África, siendo las más conocidas las ONG “Médicos sin fronteras” y la Cruz Roja internacional.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

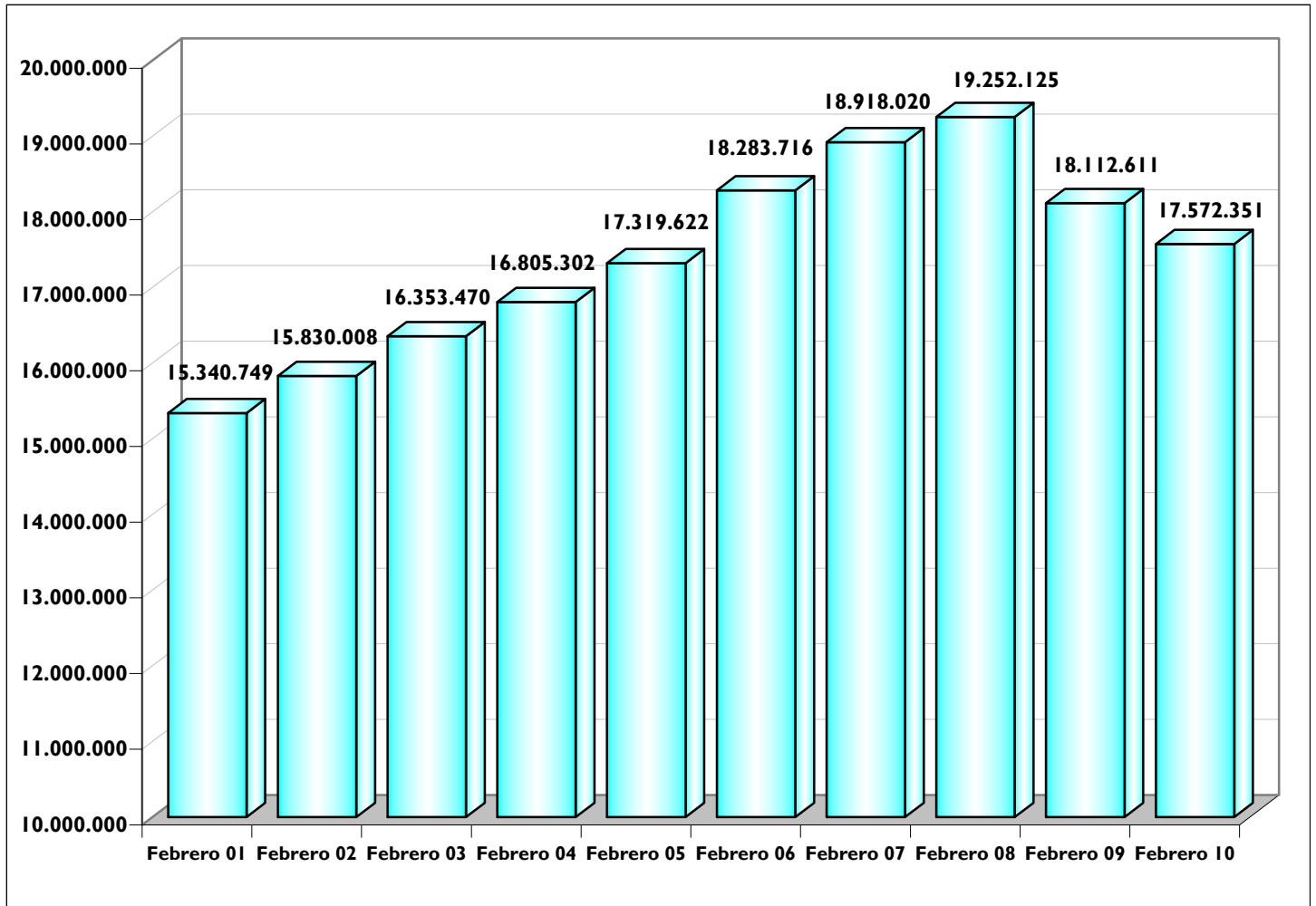
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

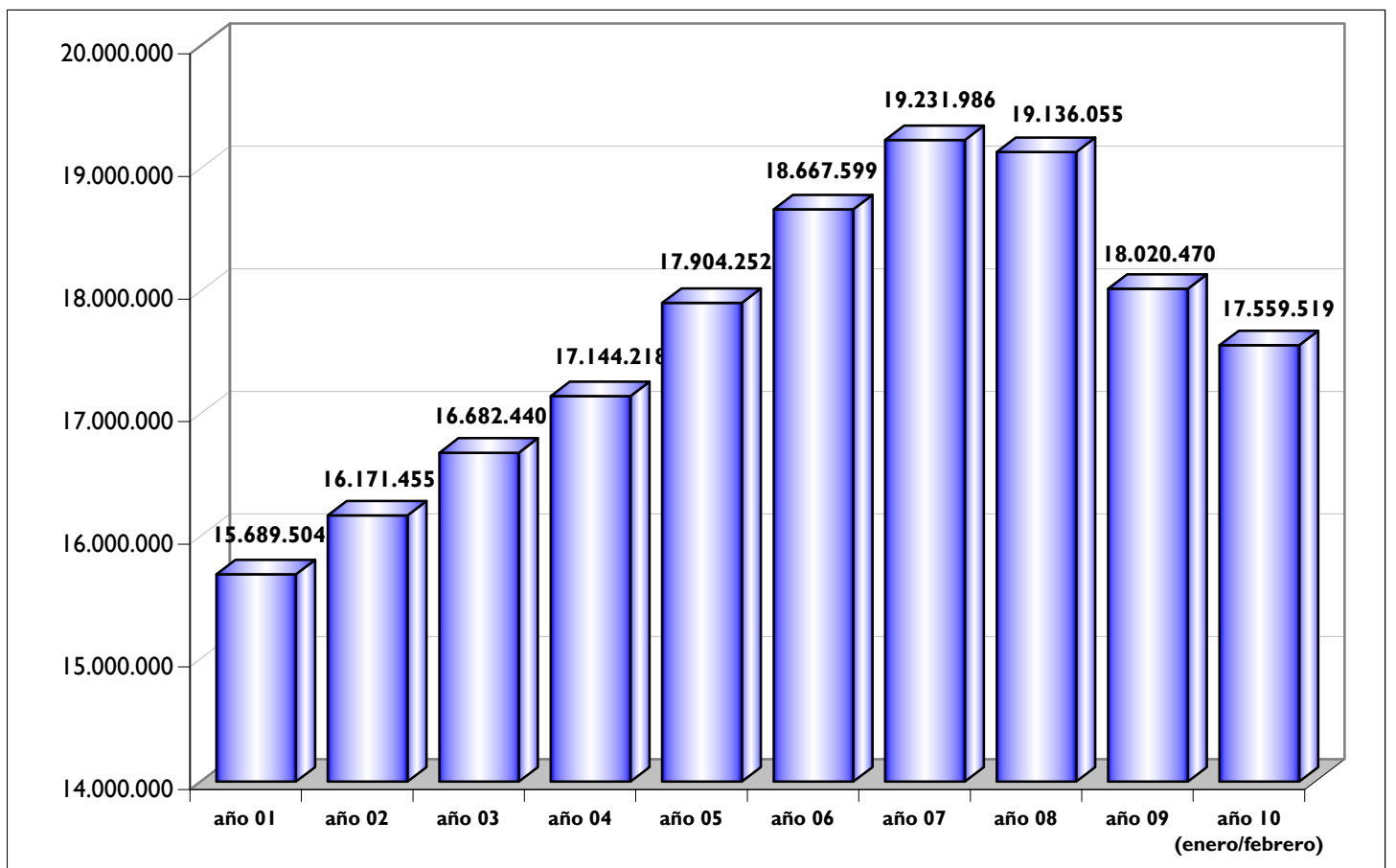
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	feb-10	14.990,74 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	feb-10	13.319,44 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	feb-10	17.572.351
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	Media 2010 (hasta febrero)	17.559.519
Número de C.C.C.	feb-10	1.467.834
Número de Pensiones Contributivas	feb-10	8.611.931
Importe pensión media Sistema	feb-10	774,15 Euros.
Importe pensión media Jubilación	feb-10	877,12 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	feb-10	1.092,40 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trim. 09	
. Ocupados	"	18.645.900
. Parados	"	4.326.500
. Tasa de actividad	"	59,76%
. Tasa paro	"	18,83%
Paro registrado (INEM)	feb-10	4.130.625
Contratos registrados (INEM)	feb-10	2.078.455
Salario Mínimo Interprofesional	año 2010	633,30 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	feb-10	-0,2
IPC (variación interanual)	"	0,8

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

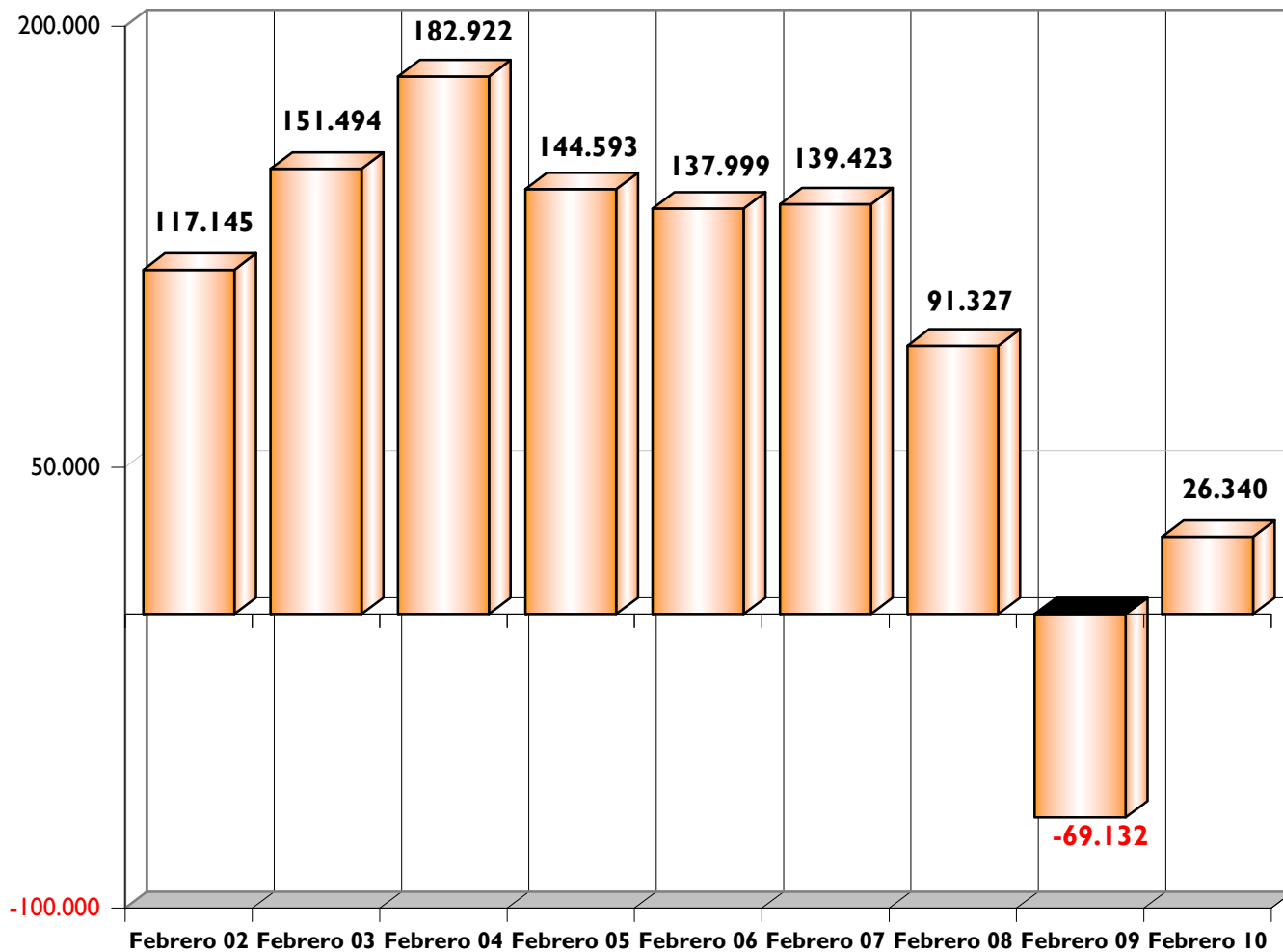


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

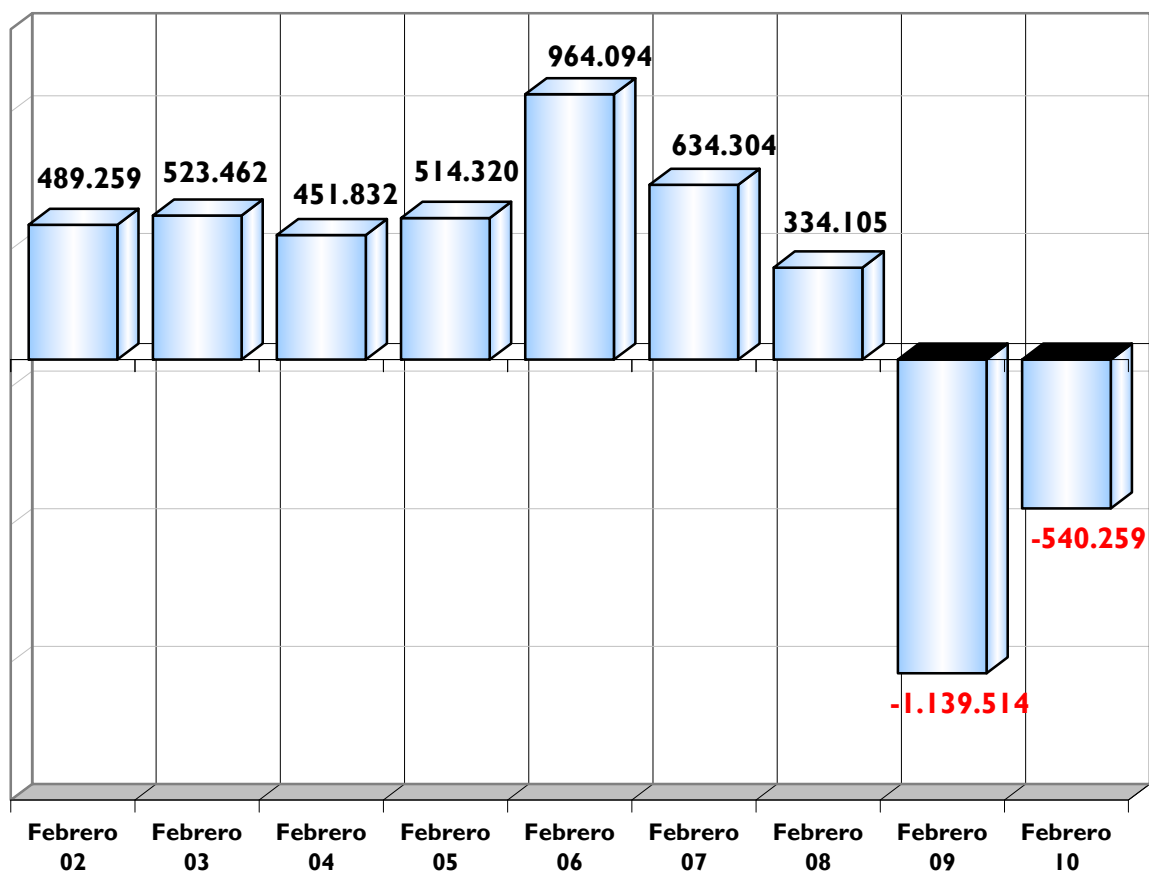
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre	1.233.490	199.099	250.291	4.864	710	174.890	1.863.344
diciembre	1.210.693	197.625	259.429	4.119	692	175.490	1.848.047
2.010							
enero	1.168.108	195.750	262.683	4.024	693	175.614	1.806.873
febrero	1.179.025	194.963	261.122	4.610	720	177.545	1.817.985
marzo							
abril							
mayo							
junio							
julio							
agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

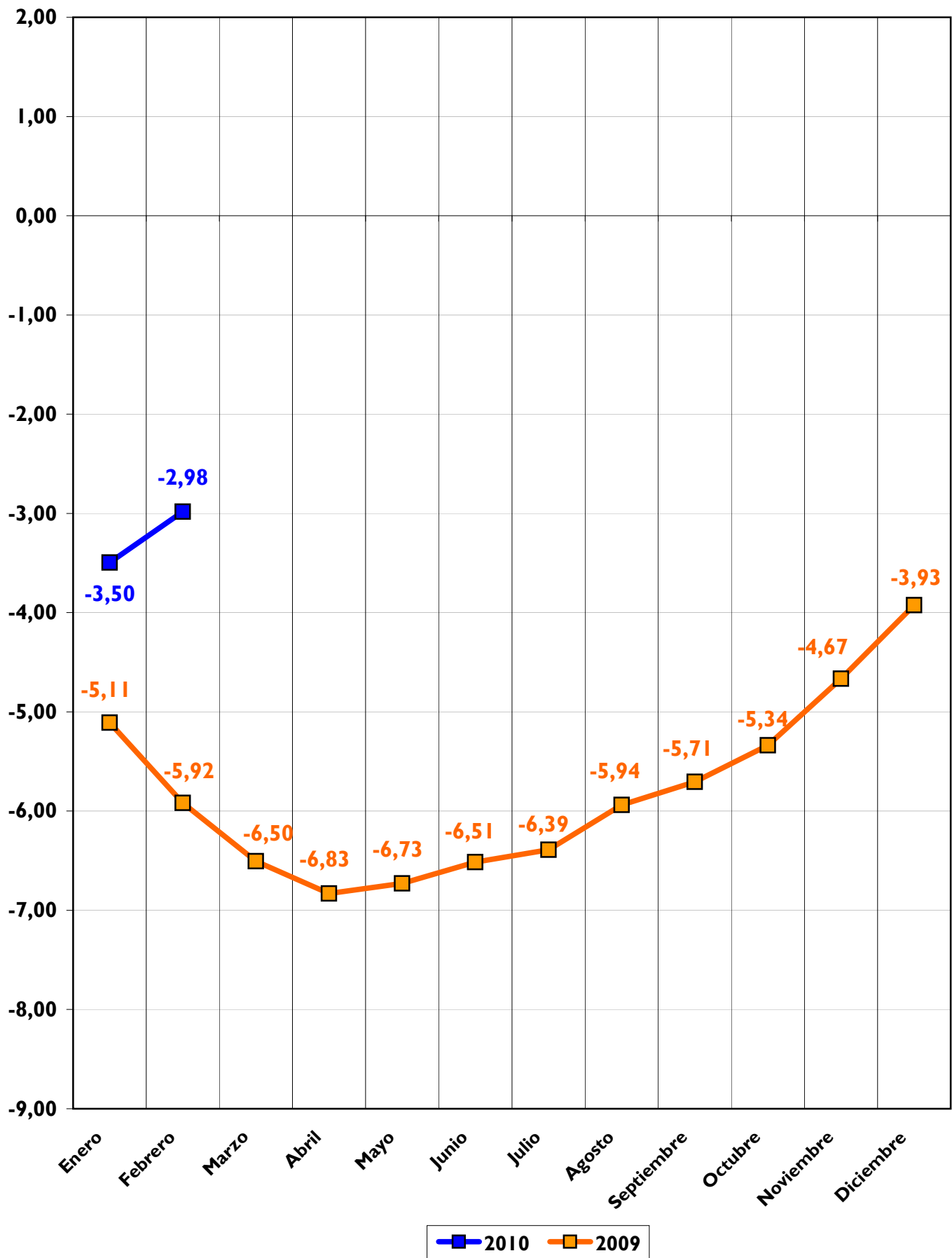
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

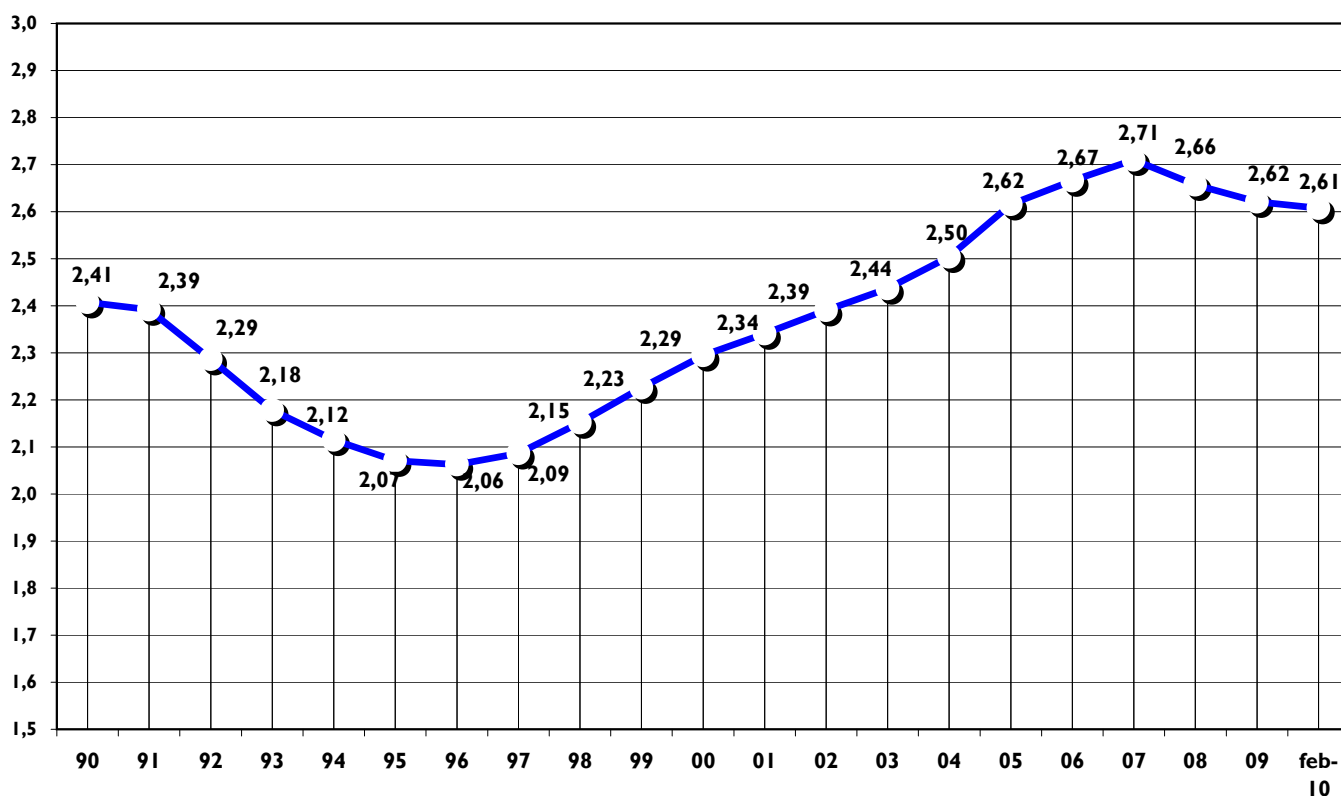


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
dic-09	17.640.018	2.874.522	20.514.540	7.826.416	2,62
feb-10 (I)	17.550.412	2.874.522	20.424.934	7.833.750	2,61

(I) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de diciembre de 2009

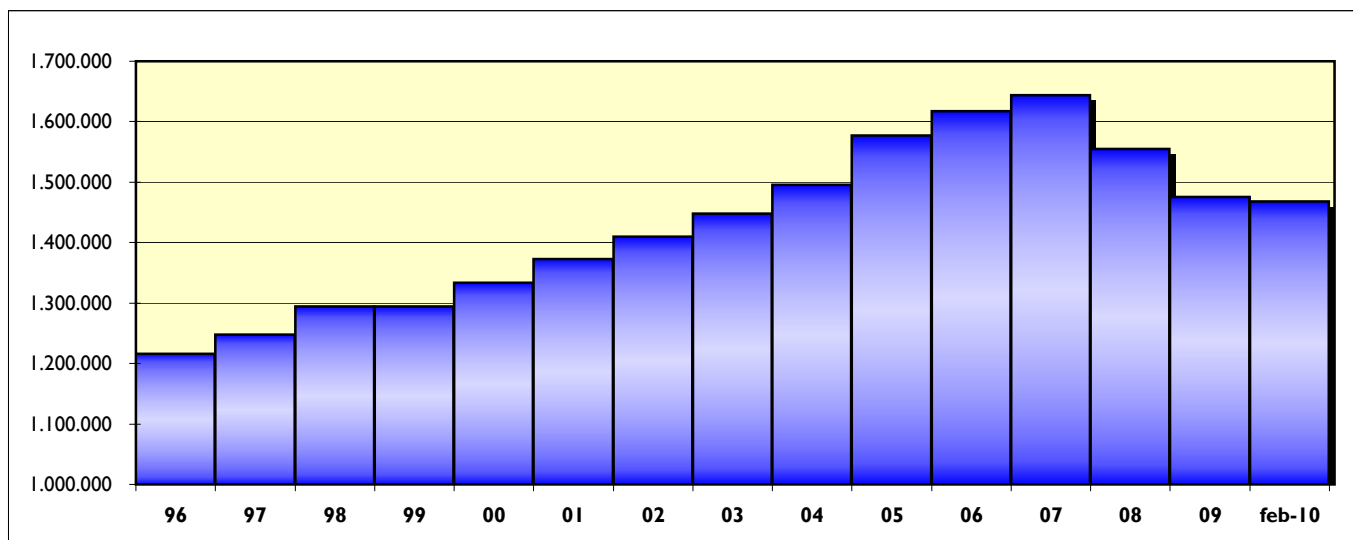
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



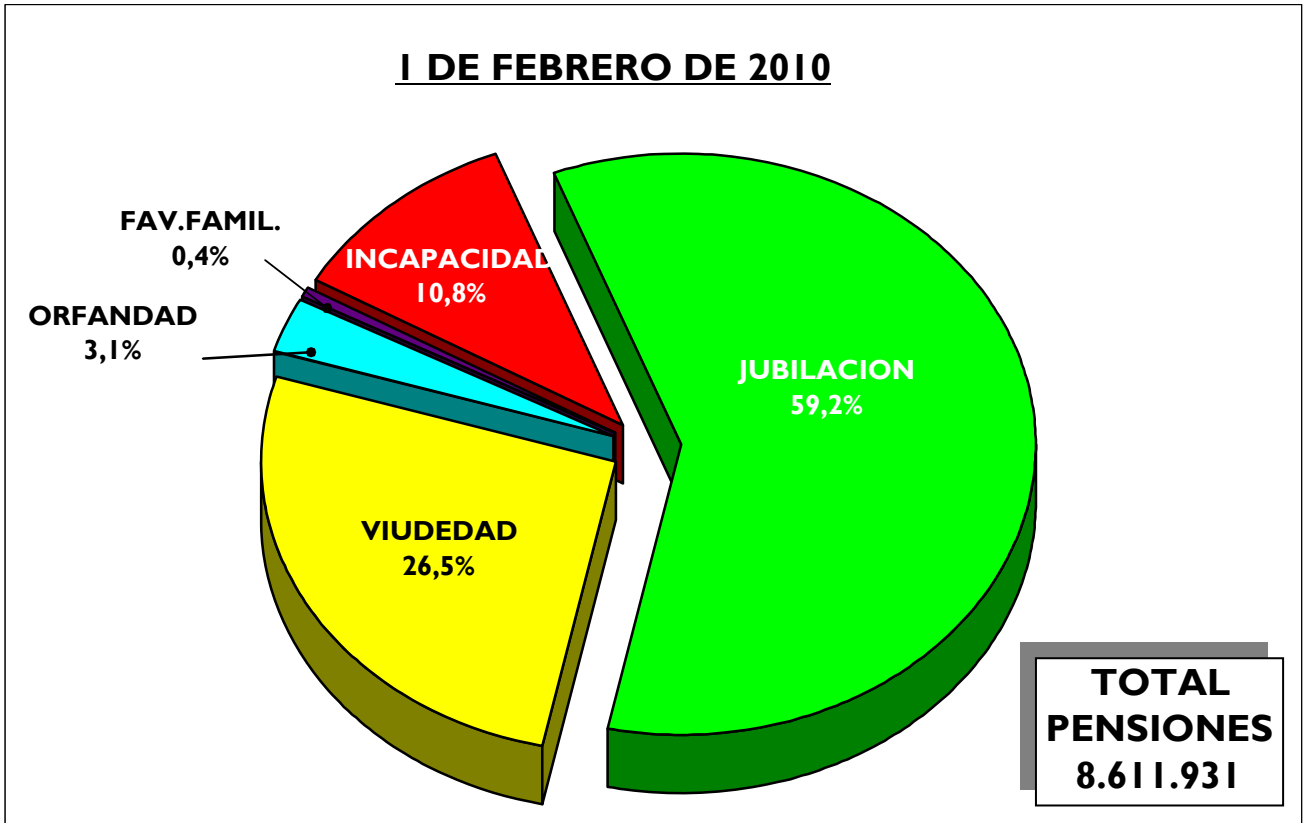
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

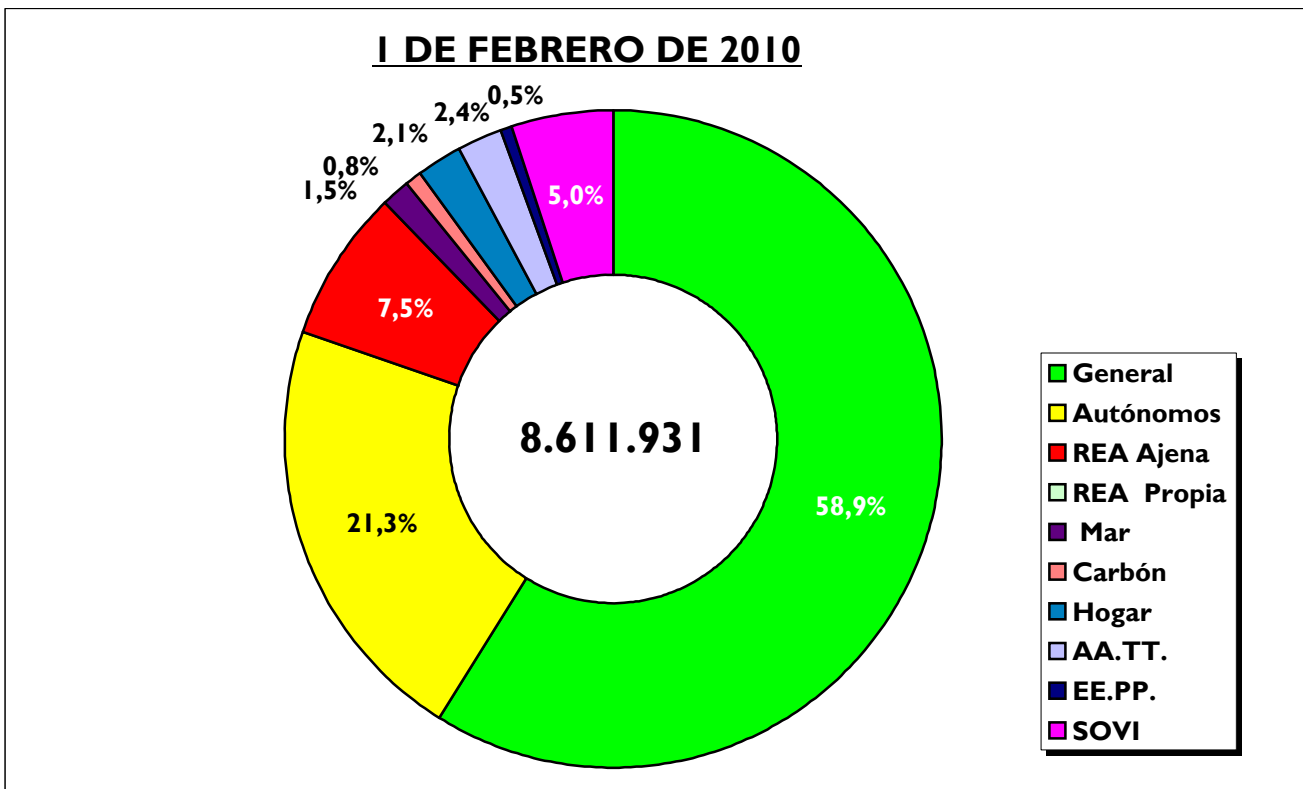
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
2009	1.465.034	10.656	85	1.475.775	-78.951	-5,08
feb-10	1.457.004	10.747	83	1.467.834		



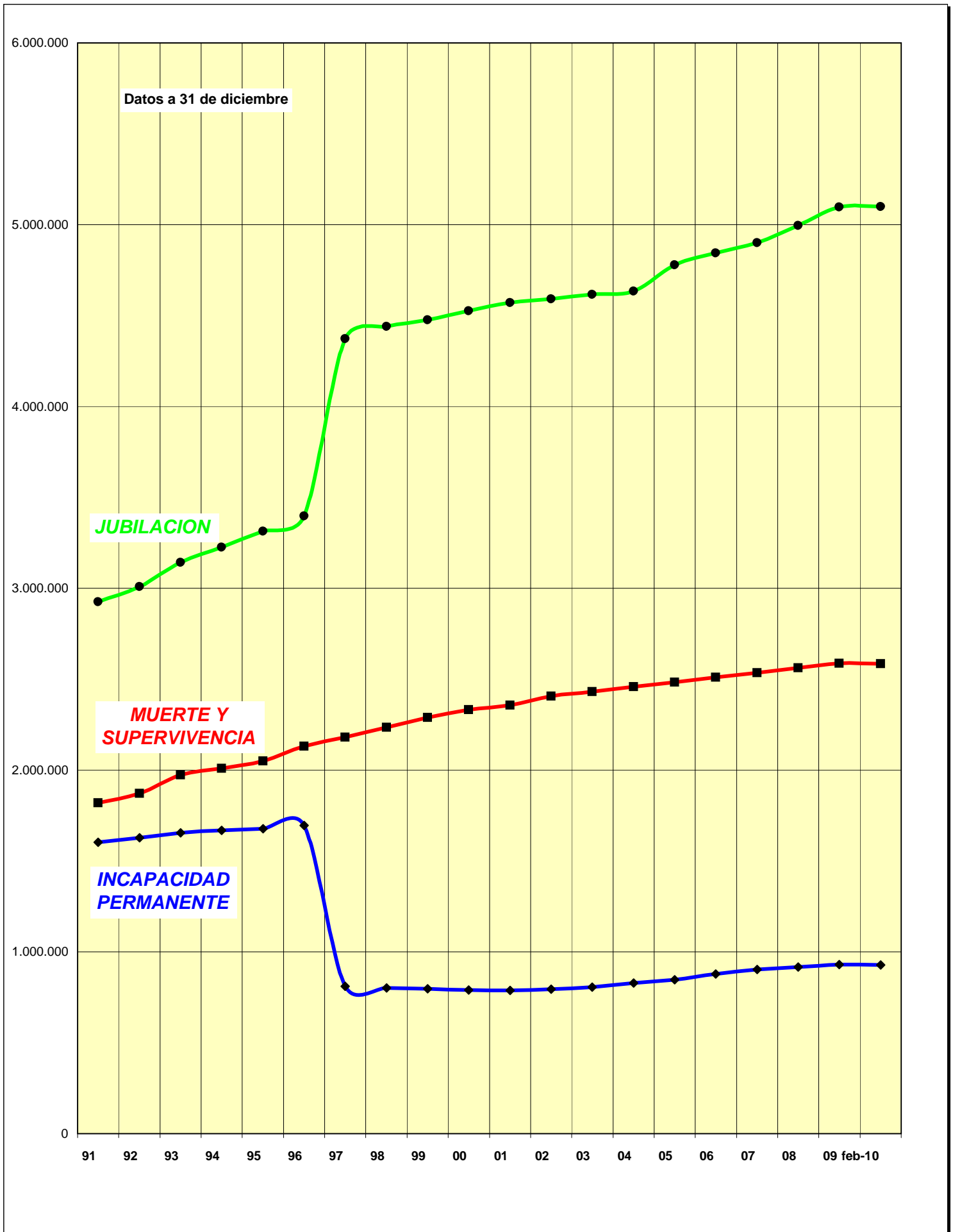
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

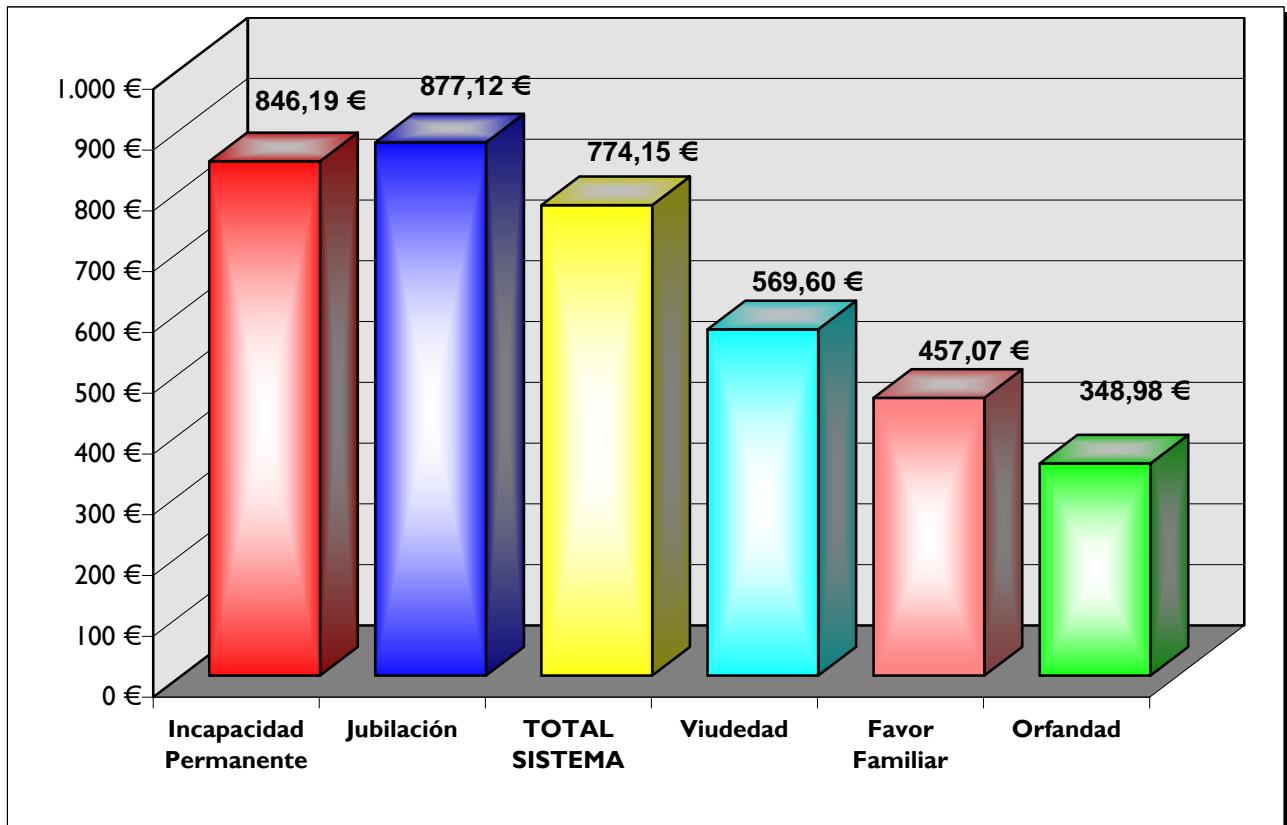


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



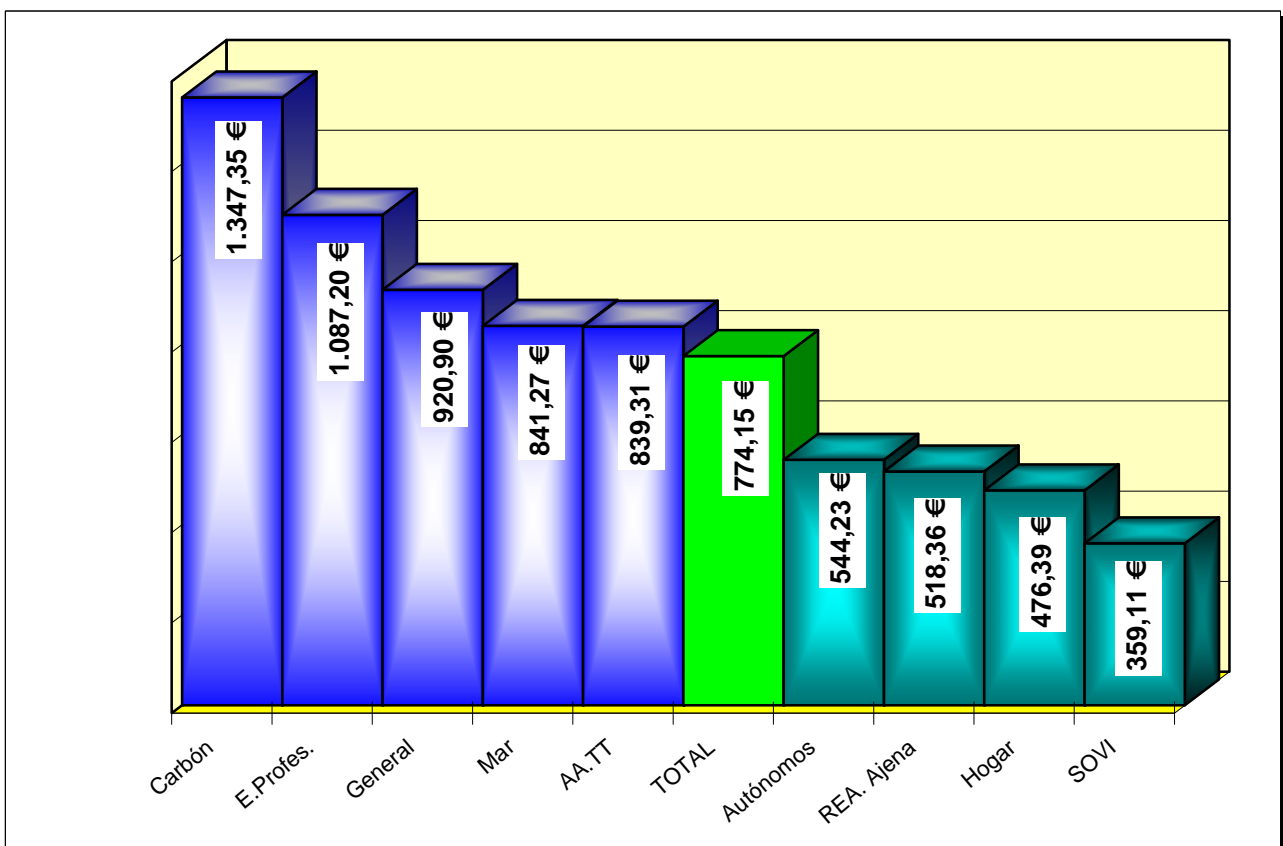
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-feb-10



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-feb-10



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA

DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	641,12	625,28	397,95	234,30	302,75	550,44
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,14
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
2009	836,19	862,55	556,52	341,48	449,69	760,68
1-2-2010	846,19	877,12	569,60	348,98	457,07	774,15

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,80	5,56	7,54	6,32	7,91	5,98
2004	4,69	4,74	9,14	7,67	9,45	5,65
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
2009	3,68	4,90	4,70	4,64	4,07	4,79
1-2-2010 (*)	2,36	3,45	3,23	3,37	2,84	3,36

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
2008	906,19	558,74	462,06		759,72	1.252,23	443,12	958,97	1.043,84	342,06	806,50
2009	931,06	595,70	479,10		788,67	1.292,98	463,07	991,59	1.060,87	355,65	836,19
1-2-2010	941,06	604,24	487,31		798,17	1.306,98	472,92	1.001,70	1.070,74	364,85	846,19

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
2008	4,65	0,19	5,14		5,53	5,28	5,88	4,85	2,82	5,40	5,32
2009	2,74	6,61	3,69		3,81	3,25	4,50	3,40	1,63	3,97	3,68
1-2-2010 (*)	1,45	5,24	2,45		2,24	1,84	3,28	2,24	0,72	2,52	2,36

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
2009	1.076,81	587,06	556,36		1.044,45	1.766,86	478,33	844,64	1.556,80	352,10	862,55
1-2-2010	1.092,40	599,46	569,41		1.059,31	1.788,25	490,51	858,25	1.572,34	362,16	877,12

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2008	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
2009	4,55	4,95	3,66		3,92	4,22	3,70	6,40	3,00	3,82	4,90
1-2-2010 (*)	3,10	3,50	2,33		2,48	2,73	2,36	4,63	1,61	2,66	3,45

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
2009	619,52	411,22	445,59		553,91	716,92	283,48	696,02	769,39	317,73	556,52
1-2-2010	632,04	423,95	462,79		567,83	729,39	287,98	709,34	785,41	326,15	569,60

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
2009	4,32	5,14	5,14		4,65	4,93	2,56	4,35	5,78	5,00	4,70
1-2-2010 (*)	2,86	3,67	3,62		3,16	3,39	1,22	2,98	4,36	3,99	3,23

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

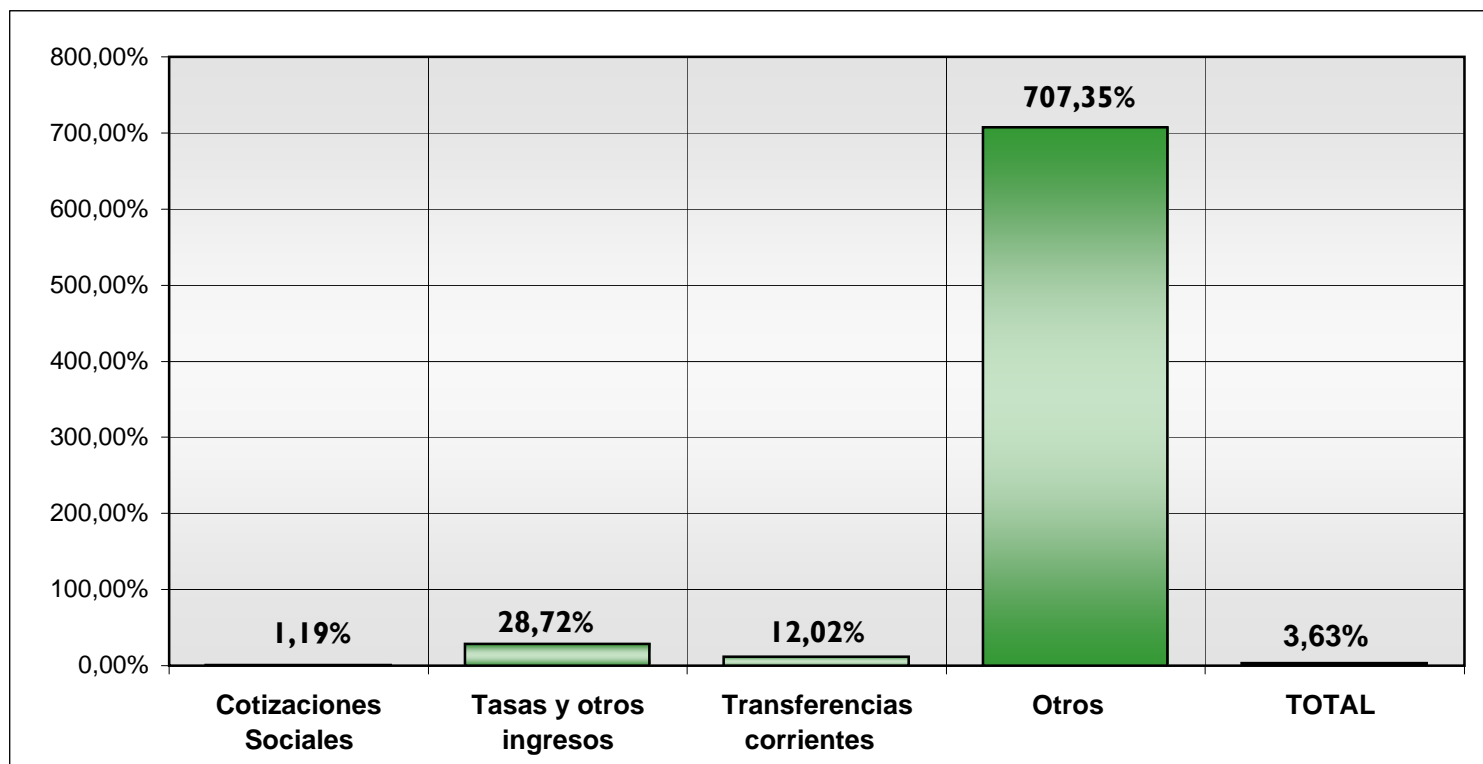
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE ENERO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ENERO 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	96.488,54	8.010,53	8,30%	1,19%
Tasas y otros ingresos	1.068,96	78,57	7,35%	28,72%
Transferencias corrientes	11.539,70	919,66	7,97%	12,02%
Otros	3.205,13	125,30	3,91%	707,35%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,31	0,53	1,54%	6,00%
TOTAL	112.336,64	9.134,59	8,13%	3,63%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

enero-10

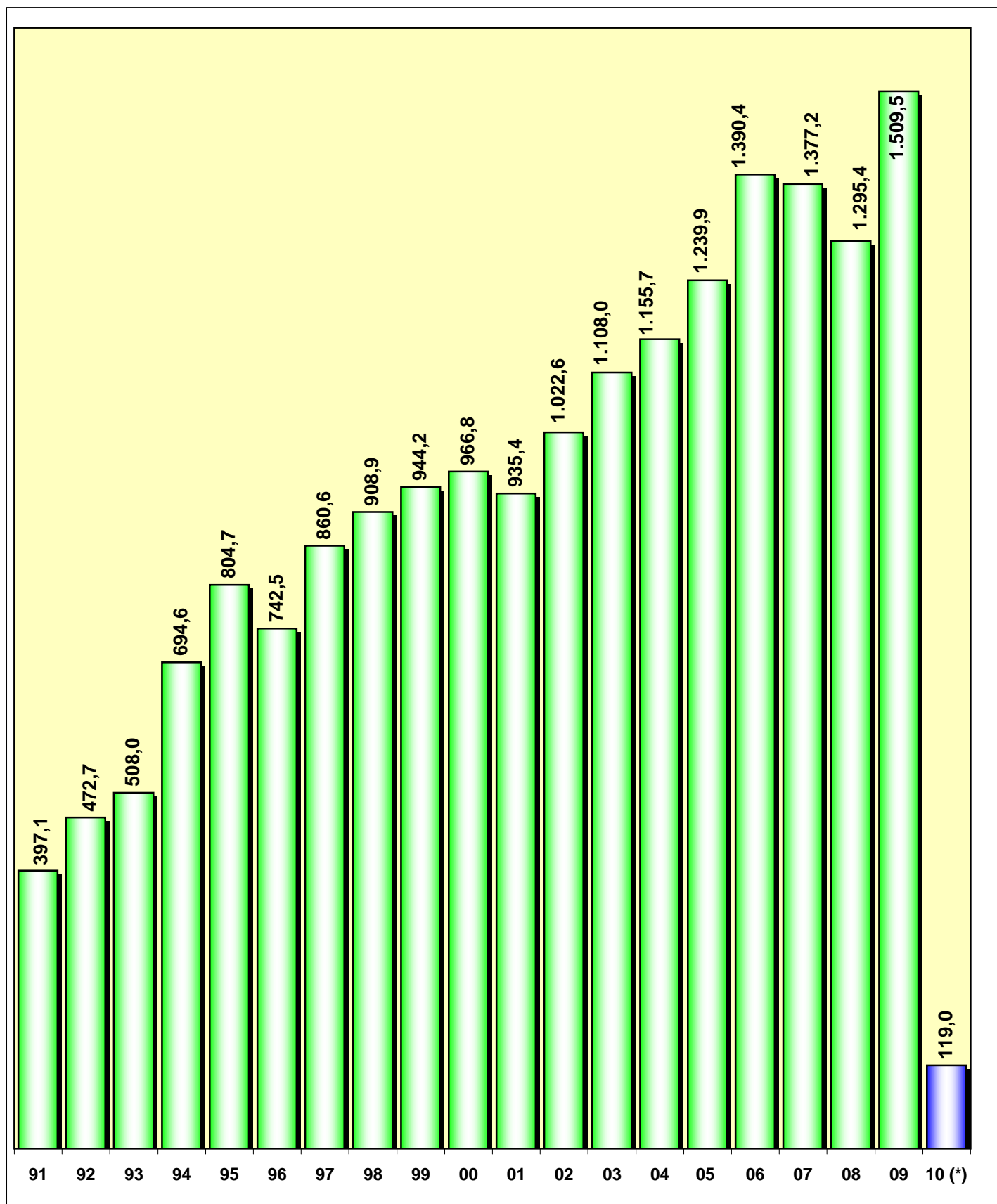
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009	1.452,84			56,68	1.509,52	214,08	16,53
2010							
Enero	117,25			1,77	119,02		
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2010	117,25			1,77	119,02		

EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

enero-10

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de enero

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A FEBRERO 2010

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA FEBRERO 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	105.657,31	14.578,86	13,80%	5,24%
Pensiones contributivas	95.320,46	13.319,44	13,97%	5,56%
Pensiones no contributivas	1.995,01	298,73	14,97%	-0,22%
Incapacidad temporal	3.029,61	141,69	4,68%	-11,07%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427,37	321,80	13,26%	7,88%
Riesgos por embarazo y lactancia	12,47	1,48	11,87%	33,52%
Prestaciones familiares	1.098,80	333,11	30,32%	7,29%
Asistencia Sanitaria	324,61	34,72	10,70%	6,30%
Servicios Sociales	1.972,63	258,05	13,08%	4,03%
LISMI	50,35	7,47	14,84%	-13,35%
Tesorería e Informática	4.382,09	119,11	2,72%	13,19%
TOTAL	112.336,64	14.990,74	13,34%	5,28%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

